



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 605

DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión núm. 3

celebrada el lunes, 21 de diciembre de 1998

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Villalonga Campos) para informar sobre:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Actuaciones del Gobierno ante las consecuencias devastadoras del huracán Mitch en Centroamérica. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000831) | 17604 |
| — La ayuda española a los países afectados por el huracán Mitch. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000874) | 17604 |

Preguntas:

- | | |
|--|-------|
| — De la señora Balletbó Puig (Grupo Socialista del Congreso), sobre contenido de la colaboración entre la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica con las Universidades españolas. (Número de expediente 181/001949)..... | 17616 |
|--|-------|

	Página
— Del señor Fuentes Gallardo (Grupo Socialista del Congreso), sobre causas que han originado el incumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley de Cooperación. (Número de expediente 181/001952)	17617
— De la señora Balletbó Puig (Grupo Socialista del Congreso), sobre principales líneas del nuevo reglamento de cooperación. (Número de expediente 181/001953)	17618
— De la misma señora diputada, sobre prioridades geográficas y sectores de actuación contenidos en el plan directo que se está elaborando. (Número de expediente 181/001954)	17619
Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa (Pisonero Ruiz), para informar sobre:	
— Medidas adoptadas con relación a las actuaciones de España en Centroamérica a raíz del huracán Mitch. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000846)	17620
— Previsiones del Gobierno en relación con la condonación o reducción de la deuda externa que los países en vías de desarrollo tienen con España. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000832)	17620
— Posición del Gobierno en relación a la condonación de la deuda externa de los países en vías de desarrollo. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió. (Número de expediente 213/000881)	17621
Comparecencia del señor secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Espinosa Fernández), para informar sobre:	
— La convocatoria de ayudas y subvenciones derivadas de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a proyectos de organizaciones no gubernamentales en el ámbito de la cooperación al desarrollo. A petición propia. (Número de expediente 212/001714) ..	17631
— La convocatoria extraordinaria sobre subvenciones a proyectos y programas presentados por las organizaciones no gubernamentales (ONG). A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001717)	17631

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión del día 21 de diciembre de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, advirtiendo a los señores portavoces que, dado lo denso del orden del día, es propósito de la Presidente que no se alargue el debate más allá de las ocho y media de la noche. En consecuencia, les anuncio que voy a ser estricto en el cumplimiento de los tiempos y no pasaré prácticamente ningún exceso por parte de SS.SS.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (VILLALONGA CAMPOS) PARA INFORMAR SOBRE:

— **ACTUACIONES DEL GOBIERNO ANTE LAS CONSECUENCIAS DEVASTADORAS DEL HURACÁN MITCH EN CENTROAMÉRICA. A**

SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000831.)

— **LA AYUDA ESPAÑOLA A LOS PAÍSES AFECTADOS POR EL HURACÁN MITCH. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000874.)**

El señor **PRESIDENTE**: Dicho esto, empezamos con la primera comparecencia del orden del día y con la segunda, pues van a ser agrupadas. La primera se relaciona con las actuaciones del Gobierno ante las consecuencias devastadoras del huracán Mitch en Centroamérica, y su autor es el Grupo Socialista del Congreso, y la segunda con la ayuda española a los países afectados por el huracán Mitch, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. **(El señor Fuentes Gallardo pide la palabra).**

Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Es para una cuestión de orden. Como figura en el orden del día, el Grupo Socialista pedía la comparecencia del ministro de Asuntos

Exteriores. También el Grupo de Izquierda Unida pedía su comparecencia. Viene después de la nota de que, por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, estas dos comparecencias serán celebradas por el secretario de Estado. Quiero que sepa la Comisión y que conste en el «Diario de Sesiones» que esa decisión se tomó por mayoría y no por unanimidad, en el conjunto de la Mesa y de la Junta de Portavoces, porque la opinión del Grupo Socialista era que debía comparecer el ministro y no porque no consideramos cualificado al secretario de Estado, que sí lo consideramos. Nuestro planteamiento era que en esta Comisión, que se creo hace cuatro meses como consecuencia de la aprobación de la Ley de Cooperación, que todos los miembros y portavoces estábamos de acuerdo en que era una comisión muy importante, al cabo de cuatro meses no ha comparecido todavía el ministro de Asuntos Exteriores, y queríamos que lo hiciera. Nos parece normal, en primer lugar, que en una Comisión de reciente creación comparezca el ministro de Asuntos Exteriores; en segundo lugar, era una forma de hacer ver que la política de cooperación en última instancia es responsabilidad en todos sus aspectos del ministro de Asuntos Exteriores. Y no queremos que se caiga en el error de que esta Comisión, con todos mis respetos, se convierta en la Comisión del secretario de Estado.

Yo entiendo los problemas de agenda del ministro de Asuntos Exteriores, pero en cuatro meses yo creía que podía haber tenido el detalle de comparecer en esta Comisión.

A estos efectos simplemente he pedido la palabra (**El señor Izquierdo Juárez pide la palabra**).

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente así fue el debate en la Junta de Portavoces, como S.S. ha dicho. Supongo que habrá quedado reflejado en el «Diario de Sesiones».

Tiene la palabra el señor Izquierdo. ¿Para la misma cuestión de orden?

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Sólo quiero decir que el ministro de Asuntos Exteriores pidió comparecer para tratar el tema de Centroamérica y por acuerdo de la Mesa de la Cámara dicha comparecencia se realizó en la Comisión de Asuntos Exteriores. Sin estar en desacuerdo con el fondo de la cuestión que el señor Fuentes ha manifestado, yo sí pediría a los grupos parlamentarios, que están todos representados en la Mesa de la Cámara, que se pusieran de acuerdo para que las comparecencias de este tipo vinieran a la Comisión que le corresponde, de acuerdo con nuestra Ley de Cooperación, y no a otras, que es la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Quede constancia, en cualquier caso, de la voluntad del Gobierno, del ministro de Asuntos Exteriores en este caso, de comparecer en la Comisión de Cooperación con toda claridad y con toda rotundidad, sin en ningún caso pretender hacer ningún menoscabo a la misma. (**El señor Campuzano i Canadès pide la palabra**.)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Como nosotros manifestamos en la reunión de la Mesa y Junta de Por-

tavoces, a nuestro entender es importante que la Presidente de la Mesa traslade en su momento, en el próximo período de sesiones, esta necesidad de que, más allá de las comparecencias habituales del secretario de Estado, en su agenda, el ministro de Asuntos Exteriores sitúe también como una prioridad parlamentaria, al mismo nivel que la asistencia a la Comisión de Asuntos Exteriores, la asistencia a esta Comisión.

Nosotros manifestamos entonces, y lo que quiero reiterar ahora aquí, que existe el riesgo de que esta no presencia habitual del ministro de Asuntos Exteriores devalúe el nivel que debe tener una Comisión permanente, creada en el Congreso de los Diputados en el marco de una ley de cooperación internacional. Reiteramos esta petición expresa a la Mesa para que se haga llegar al Ministerio, al ministro, el malestar del conjunto de los portavoces y esa necesidad de su comparecencia en el próximo período de sesiones. En el anterior, cuando esta Comisión no era una comisión permanente, creo recordar que el ministro no asistió a ninguna de estas sesiones, y en esta nueva etapa, breve pero importante por ser la inicial, tampoco hemos podido contar con su presencia.

Nos gustaría —insisto— que esta reflexión llegara al ministro.

El señor **PRESIDENTE**: No le quepa ninguna duda de que por parte de la Presidencia así se hará.

Si no hay más peticiones de palabra, señorías, pasamos a continuación, como les decía, a la exposición por parte del señor secretario de Estado de las consecuencias devastadoras del huracán Mitch.

Tiene usted la palabra, señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Comparezco ante SS.SS. para informar sobre la ayuda de España a los países centroamericanos afectados por el huracán Mitch y me gustaría señalar que el Gobierno ha otorgado una importancia a esta labor de información, como puso en evidencia la comparecencia del ministro Abel Matutes ante la Comisión de Asuntos Exteriores el pasado 25 de noviembre. Se trata del mayor despliegue de solidaridad que, sumando los esfuerzos públicos y privados, se haya hecho nunca en España y que sitúa además a nuestro país a la cabeza del movimiento internacional de solidaridad con Centroamérica.

Los efectos del huracán han sido, como SS.SS. saben, devastadores, tanto por sus numerosas víctimas (los muertos se cuentan por miles, los damnificados superan los 5 millones y los evacuados el millón) como por los daños materiales. De hecho, la catástrofe ha truncado el proceso de desarrollo de los países afectados, por el que caminaban con paso progresivamente firme, una vez superados los conflictos que hasta fechas recientes asolaban toda la región centroamericana.

En cuanto a los ejes de la respuesta española quiero decir que no se ha limitado tan sólo a reaccionar ante la situación de emergencia, sino que va mucho más allá, mediante la asunción de un firme compromiso a medio y a largo plazo para contribuir significativamente a la reconstrucción y al desarrollo de esas naciones hermanas.

En efecto, la magnitud de la catástrofe nos exige trabajar —y así lo venimos haciendo— en una doble dirección, atendiendo en la fase de emergencia las necesidades vitales e inmediatas de los afectados mediante una respuesta de choque adecuada a las urgencias derivadas del desastre y además sentando las bases para un futuro desarrollo equilibrado de todos esos países.

En la fase de emergencia y siguiendo un esquema meramente cronológico, me van a permitir que comience por el detalle de los datos relativos a la ayuda española en la fase de emergencia y a sus actuaciones más relevantes.

En cuanto a cifras y envíos, en el plan de choque, cuya ejecución terminará antes de finales de año, el Gobierno va a destinar con cargo al presupuesto de la AECEI un total de 1.875 millones de pesetas en alimentos, medicinas, equipos sanitarios y productos de primera necesidad.

Una primera parte de esta ayuda se hizo llegar a los países centroamericanos en cuatro Hércules y un 707 de la Fuerza Aérea Española; el grueso del envío se está realizando por vía marítima. Al buque GALICIA, que ya está concluyendo su periplo, se suma el PIZARRO, que como SS.SS. saben, zarpó el pasado día 17 de Rota. Ambos barcos transportan ayuda alimentaria y humanitaria de la Agencia, de distintos ministerios, de comunidades autónomas y de ayuntamientos, y donaciones de empresas y organizaciones no gubernamentales.

La repercusión de la llegada a Centroamérica del GALICIA ha sido enorme y muy numerosas las muestras de agradecimiento por el esfuerzo humanitario y material que esto supone. Estoy seguro de que esta acogida se repetirá también cuando llegue el PIZARRO a la zona.

La tercera parte de este bloque es la ayuda alimentaria que se va a hacer llegar este mismo mes a través del programa mundial de alimentos.

Quiero destacar la rapidez y la eficacia, ya que si, desde un punto de vista cuantitativo, la ayuda de emergencia, humanitaria y alimentaria española es significativamente elevada, también deberíamos resaltar la celeridad en nuestra reacción y el hecho de que estamos dando respuesta a las necesidades más perentorias existentes sobre el terreno.

Esta rapidez en la respuesta ha sido posible gracias a la inmediata constitución de una célula de crisis en el Ministerio de Asuntos Exteriores y en la Agencia Española de Cooperación con tres objetivos: poner en práctica las acciones programadas, recabar la información sobre la evolución de la situación sobre el terreno y diseñar las orientaciones de un plan de acción a medio y a largo plazo.

Esta célula se integró en la Comisión Interministerial que, bajo la dirección del vicepresidente primero del Gobierno, tiene por objeto asegurar al máximo la eficacia de la ayuda mediante una imprescindible coordinación de iniciativas y un adecuado reparto de las tareas entre los diferentes ministerios.

Por otra parte, nuestra ayuda de emergencia ha obedecido en todo momento a las peticiones recibidas desde los países afectados, a las propias evaluaciones que hemos realizado desde nuestras embajadas y oficinas técnicas de cooperación o a las informaciones que hemos recibido de las organizaciones no gubernamentales desplazadas a la zona.

Todos los cargamentos que estamos enviando responden a una comprobación previa de necesidades, de manera

que la eficiencia de la ayuda española alcanza cuotas muy elevadas.

A la preocupación por conocer de la manera más exacta posible las necesidades sobre el terreno respondió también el viaje que realizó el secretario general de la Agencia a primeros de noviembre, el cual nos ha permitido obtener información muy útil tanto para la orientación de la ayuda de emergencia como para trazar unas líneas de acción adecuadas a las necesidades de la reconstrucción.

El viaje de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, que tuvo como finalidad principal expresar al más alto nivel a las autoridades y ciudadanos de Honduras, de Nicaragua, de El Salvador y de Guatemala el testimonio de la solidaridad y el afecto del pueblo español, ha resultado también muy provechoso para obtener información de primera mano sobre las necesidades materiales, las tareas de distribución y la planificación de la ayuda.

A los meritos de nuestra respuesta no han sido desde luego ajenas la eficaz labor de nuestros embajadores y de sus colaboradores en los países afectados, quienes nos mantienen puntualmente informados sobre el desarrollo de los acontecimientos.

Nos preocupa una distribución correcta de la ayuda en esta primera fase de emergencia; hemos querido también asociarnos a los esfuerzos encaminados a asegurar esa correcta distribución de la ayuda, lo que constituye desde luego una preocupación general y lógica en toda operación de emergencia tras una catástrofe. La presencia personal de nuestras embajadas y de funcionarios de protección civil en los comités nacionales de emergencia que cada país ha establecido ha hecho posible un cierto seguimiento de los avatares de la distribución de la ayuda española. Nuestros contactos también con organizaciones no gubernamentales, tanto en la zona como en España, nos permiten asimismo disponer de información sobre este extremo.

Hemos sugerido oficialmente a los gobiernos centroamericanos que contraten auditores independientes y externos para supervisar y evaluar el proceso de distribución de la ayuda, sugerencia desde luego que ha sido seguida por el Gobierno de Nicaragua, que ha encargado este cometido a la empresa Maverick. Según hoy en día nuestras informaciones, las dificultades o carencias que la distribución de la ayuda ha encontrado se deben más a la desorganización a raíz de la catástrofe que a impedimentos o desvíos significativos. En cualquier caso, si detectáramos irregularidades, seríamos los primeros en exigir a las autoridades la adopción de medidas contundentes para eliminarlas.

Antes de proceder a dar cuenta de los elementos del paquete inicial que el Gobierno ha aprobado para participar en una reconstrucción de los países centroamericanos, y también como colofón a esta parte de mi intervención relativa a la fase de emergencia, no quiero dejar de señalar algo que, aunque es evidente, no debe quedar sobreentendido: estoy refiriéndome a que es seguro que la emergencia alimentaria y humanitaria se prolongará durante muchos meses, sobre todo, si bien no exclusivamente, en Honduras y en Nicaragua, debido a la devastación de la superficie productiva agrícola del país y al surgimiento de brotes epidémicos.

España mantendrá abierta una línea de ayuda de emergencia alimentaria y humanitaria, estando ya prevista a tal

efecto una cantidad inicial de 1.500 millones de pesetas, con cargo a los presupuestos de la Agencia para 1999, que también se dedicará en parte a programas y proyectos de reconstrucción y de desarrollo y que comenzará a utilizarse lo más tarde el mes de enero.

Sumada esta partida de 2.875 millones que ya se están desembolsando, la ayuda de emergencia española con cargo a presupuestos de la Agencia asciende a 3.375 millones de pesetas, que es una cantidad ampliable en función de las necesidades, toda vez que el Gobierno tiene la intención de contribuir significativamente a la seguridad alimentaria y de continuar haciendo ayuda humanitaria durante todo el tiempo que resulte indispensable en Centroamérica.

Por lo demás, la cantidad señalada no engloba ni los gastos de transporte (costos que, como bien saben SS.SS., computan en las valoraciones de las ayudas) ni otras aportaciones como los puentes, que en su conjunto sumarían varios miles de millones de pesetas más.

Paso ahora a resumirles las cifras del paquete financiero inicial que el Gobierno va a destinar a la reconstrucción de Centroamérica.

En primer lugar, microcréditos, 2.000 millones de pesetas y programa de rehabilitación agrícola, 590. Se ha previsto dotar con 2.000 millones de pesetas el presupuesto de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, con una línea inicial de microcréditos con el fin de reconstruir el tejido productivo en el campo y la ciudad, facilitando a los campesinos, artesanos y pequeños industriales y propietarios una liquidez indispensable para que puedan volver a poner en marcha todas sus unidades productivas. El microcrédito se ha revelado tremendamente eficaz en la lucha contra la pobreza en países con rentas bajas o con bolsas de bajo nivel de desarrollo. Los niveles de desarrollo y estructuras productivas preponderantes hacían ya de antemano de los países centroamericanos unos destinatarios especialmente propicios a este instrumento del microcrédito. El paso del huracán no ha hecho más que acelerar la decisión de ofrecérselo, con una dotación sustancial, que podría además verse incrementada en lo sucesivo.

Con el objetivo de reconstruir el tejido productivo, la Agencia va a destinar además 590 millones de pesetas para ejecutar por vía de urgencia un programa de rehabilitación de la agricultura de los países afectados.

En cuanto a los créditos blandos, que ascienden a 14.014 millones de pesetas, se ha aprobado una partida de créditos blandos por valor de 14.014 millones de pesetas, con un grado de donación del 80 por ciento, incluso de un 100 por cien en Guatemala. El reparto de esa cantidad global entre los diferentes países ha sido de 7.150 millones para Honduras, lo que equivale a las dos terceras partes de su programa financiero en vigor, 4.290 para Nicaragua y 2.145 para El Salvador, en ambos casos un tercio de su actual programa financiero, y 429 millones en ayuda no reembolsable para Guatemala.

Estas líneas de crédito serán utilizadas para financiar proyectos de reconstrucción y desarrollo y se destinarán fundamentalmente para infraestructuras, saneamiento y en los sectores eléctrico y sanitario. Adicionalmente, el Consejo de Ministros del día 13 de noviembre aprobó un crédito

en las mismas condiciones y con los mismos fines para la República Dominicana por un importe de 3.575 millones de pesetas, con motivo del también reciente huracán Georges, que ya parece que todos hemos olvidado.

En los Fondos de estudios de viabilidad, el FEV, con una dotación de 1.002 millones de pesetas, se ha acordado una contribución para estudios de este tipo, de viabilidad, por ese importe, 1.002 millones de pesetas. Por ese concepto se van a destinar: 286 millones de pesetas a Honduras, 143 a Nicaragua, 72 a Guatemala y otros 72 a El Salvador; el montante restante, 3 millones de dólares, se repartirá a partes iguales entre el PNUD, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, organismos que también realizan este tipo de estudios y cuyo objetivo es asegurar el impacto más beneficioso para los programas y proyectos de reconstrucción y desarrollo.

Junto con la condonación de deuda, es el cuarto y último componente del paquete financiero, en esta materia el Gobierno desde luego ha buscado la concertación de voluntades con otros países y organizaciones en los foros multilaterales, partiendo de una inequívoca posición de principio que SS.SS. conocen. Somos decididamente partidarios de medidas que alivien la deuda de los países centroamericanos, al objeto de que los recursos así liberados se inviertan en programas de desarrollo político, económico y social. Una prueba de ello es la aprobación unilateral de condonación de deuda con origen en créditos blandos (créditos FAD) a países centroamericanos por una cantidad cercana a los 50 millones de dólares, con el siguiente desglose: 27,5 millones a Honduras; a Nicaragua, 17,4; a El Salvador, 0,32 y a Belice, 1,34. Esta decisión de condonar deuda quiso favorecer también a la República Dominicana por un importe de 3,2 millones de dólares.

Con la misma finalidad el Gobierno autorizó la conversión de deuda comercial, Cesce, en inversiones públicas por valor de 1.144 millones de pesetas (715 para Honduras, y 429 para Nicaragua), medida esta última que también se ha querido aplicar a la República Dominicana por valor de 286 millones de pesetas.

Por lo que respecta a las gestiones en foros internacionales en defensa de una aplicación generosa de esta medida por parte de los acreedores, me complace señalar que han dado los frutos apetecidos. Así, en el Club de París se ha aprobado una moratoria por 3 años de la deuda comercial, iniciativa en la que la postura española ha tenido una indudable influencia. Por otra parte, con ocasión de la reciente reunión del grupo consultivo del Banco Interamericano de Desarrollo celebrado en Washington los pasados días 10 y 11, hemos apoyado la creación por el Banco Mundial de un fondo fiduciario de emergencia para hacer frente a la deuda de los países afectados por el huracán Mitch con estos organismos financieros internacionales a los que hemos comprometido una aportación de 30 millones de dólares, unos 4.300 millones de pesetas, decisión que además ha sido secundada por otros países.

En conclusión, el paquete financiero ya aprobado por el Gobierno para países centroamericanos afectados por el huracán alcanza los 29.700 millones de pesetas, cifra en la que no está incluido el montante aprobado para la República Dominicana, que asciende a 4.319 millones de pesetas adicionales. Sumada esta cantidad a la ayuda de emergen-

cia, el compromiso asumido por el Gobierno supera ya los 33.000 millones de pesetas.

En cuanto al plan de reconstrucción y desarrollo integral para Centroamérica, los elementos anteriores son los que inicialmente componen el plan español de reconstrucción y desarrollo integral, que se va a traducir en una considerable intensificación de toda la cooperación española con la región. Abarcará desde los sectores sociales básicos hasta programas dirigidos al fortalecimiento del sistema democrático y a sus instituciones. Este plan quiere integrar con un enfoque regional las acciones de reconstrucción que ya se están llevando a cabo sobre el terreno, de manera que sirvan de sólidos cimientos sobre los que se pueda asentar a medio y largo plazo un desarrollo equilibrado de todos estos países en los diferentes ámbitos.

Nuestro esfuerzo no se va a limitar a reconstruir esos países, sino que queremos que contribuya a una transformación de los mismos que suponga para ellos un salto adelante. En nuestro planteamiento vamos a dar la importancia que merece a la participación de la sociedad civil de los países afectados en su reconstrucción, en línea asimismo con el objetivo de contribuir a desarrollar los sistemas democráticos, que no pueden ser entendidos sin fomentar la participación ciudadana en la vida política, económica, cultural y social.

Nuestro plan tendrán asimismo muy en cuenta un imprescindible componente medioambiental, porque la regeneración de los recursos naturales debe ser una de las prioridades en el marco de la reconstrucción de Centroamérica.

En el diseño y ejecución de ese plan se van a dirigir, en fin, las pautas trazadas por la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, poniendo un acento especial, como hasta ahora, en la coordinación en el seno de la Administración del Estado y con aquellos otros agentes que participan en la tarea de ayudar a Centroamérica, sean estos de otras administraciones, o de organizaciones no gubernamentales españolas, organizaciones internacionales o terceros países.

Quiero dejar además expresa constancia del reconocimiento y del agradecimiento del Gobierno, que estoy seguro que comparten SS.SS., a la sociedad española por su admirable movilización ante esta catástrofe. La recaudación de las organizaciones no gubernamentales, que aún continúa, se sitúa según las últimas estimaciones en torno a los 17.000 millones de pesetas, lo que constituye una impresionante muestra de fraternidad para con quienes padecen las consecuencias del huracán Mitch.

Esta masiva y desprendida respuesta pone una vez más de manifiesto el espíritu solidario del pueblo español con las víctimas de la catástrofes naturales y conflictos armados. La labor de las ONG que están canalizando esta ayuda es merecedora también de sinceros elogios. Quiero asimismo subrayar el papel que en el mismo sentido están desempeñando muchas empresas con aportaciones de bienes de primera necesidad e iniciativas que contribuyen a paliar las penalidades de los afectados.

Sus señorías saben que el Gobierno tiene una inmejorable disposición al diálogo en todos los ámbitos y, desde luego, en el terreno de la cooperación internacional. Por lo demás, la magnitud de la catástrofe en Centroamérica y la

respuesta social a la que acabo de referirme son dos factores que por sí mismos exigen actuar con la mayor transparencia, tanto en la planificación como en la ejecución de la ayuda. A esta finalidad responde también esta comparecencia y con este mismo criterio estamos orientando nuestro diálogo con las organizaciones no gubernamentales y con las demás administraciones españolas que participan en esta tarea tan enorme y de tal envergadura. Se trata, en definitiva, de garantizar la sinergia de todas las actuaciones.

Esta preocupación de fomentar al máximo la eficacia no se circunscribe al plano puramente interno, como ha quedado claro cuando me he referido al capítulo de la donación de deuda, sino que por el contrario el Gobierno atribuye gran importancia a lograr el mayor grado de coordinación entre todos los actores internacionales presentes en el proceso de reconstrucción de Centroamérica.

Por ello, en todos los foros en los que se aborda esta cuestión, cuestión de la reconstrucción de los países centroamericanos, venimos insistiendo en la necesidad de asegurar la complementariedad de las actuaciones en curso y en perspectiva por medio de una eficiente división del trabajo entre instituciones locales, países, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.

El tema de la coordinación es un requisito clave para que entre todos seamos capaces de levantar el actual estado de postración de estos países y, desde luego, para contribuir a que progresen por la senda de un desarrollo sostenido, político, económico y social.

Desde un primer momento el Gobierno ha sido consciente de la conveniencia de aglutinar los esfuerzos de toda la comunidad internacional para hacer frente al desastre provocado por el Mitch. Los primeros días de noviembre el Ministerio de Asuntos Exteriores y yo mismo escribimos sendas cartas a nuestros colegas de los socios de la Unión Europea y al vicepresidente de la Comisión, señor Marín, para pedirles la mayor implicación en favor de la reconstrucción de Centroamérica.

En el Consejo de Desarrollo del 30 de noviembre pasado, al que me ha correspondido asistir, planteé las siguientes propuestas, de las que hago partícipes a SS.SS.:

En primer lugar, la necesidad de que la Unión Europea y sus Estados miembros mantengamos una asistencia generosa durante todo el tiempo que se prolongue la situación de emergencia.

En segundo lugar, la necesidad de elaborar urgentemente el plan de acción de la Unión Europea para Centroamérica, primando el enfoque regional de las actuaciones y abarcando, como en el caso español, desde la reconstrucción de infraestructuras hasta los ámbitos productivo, social, educativo y de fortalecimiento de los sistemas democráticos. Ofrecí además a la Comisión nuestra colaboración para el diseño de este plan y puse a su disposición toda la información sobre nuestras propias actuaciones.

También urgí a la Comisión para el establecimiento inmediato de un mecanismo interno de coordinación, seguimiento y evaluación de la ejecución de los programas para incrementar la eficacia; pedí además que se adelanta la próxima reunión ministerial del grupo de San José, haciéndola coincidir con la presentación del plan de acción para Centroamérica de la Unión Europea; abogué por

defender posturas comunes en todos los foros en los que se aborde el tratamiento por dar a los países centroamericanos, especialmente en el de la deuda. Y por último, recordé la importancia de las propuestas adoptadas, también a iniciativa española, en el Ecofin y en el Comité Monetario, en relación con el alivio de la deuda de todos estos países, y entre éstas están la aplicación inmediata a Nicaragua de la iniciativa países pobres altamente endeudados y que e considere también elegible a Honduras para esa iniciativa, así como la constitución del fondo fiduciario para aliviar su deuda con organismos financieros multilaterales, que ha sido el resultado de la posterior reunión de Washington a la que me he referido.

Las conclusiones del último Consejo Europeo de Viena recogen también a propuesta española una mención del compromiso de la Unión Europea con Centroamérica. Y esta preocupación por trabajar en estrecha coordinación con los demás países y organizaciones implicadas en la ayuda la venimos también subrayando en el ámbito del sistema de Naciones Unidas. Sin ir más lejos, el pasado viernes me entrevisté en Nueva York con la vicesecretaria general de la ONU, encargada de los temas de desarrollo dentro de la organización, y acordamos mantener un permanente diálogo con la Secretaría General y con los fondos y programas que están actuando en Centroamérica.

Termino, señorías, reiterando que nuestro compromiso con Centroamérica constituye una apuesta generosa y decidida por la reconstrucción, el progreso y el desarrollo integral de esos países hermanos. Sabemos que todos ellos confían en nuestro apoyo y colaboración y desde esta tribuna quiero dejar patente que nos tendrán siempre a su lado. Es ésta la voluntad del Gobierno y de la sociedad española en las decisiones adoptadas y la que seguirá desde luego orientando nuestro quehacer durante los próximos meses y años.

Permítanme agradecer la colaboración de todos los grupos parlamentarios en este empeño, plasmada asimismo en la proposición no de ley que el Congreso adoptó el 24 de noviembre pasado, que constituye la pauta para las labores que desde el Ejecutivo venimos impulsando.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villalonga.

Tiene la palabra, por el grupo que ha pedido la comparecencia, el Grupo Socialista del Congreso, el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia y por su exposición.

Evidentemente, la tragedia del huracán ha producido decenas de miles de muertos y millones de personas han perdido todo, y cuatro países han quedado prácticamente destrozados.

La causa de esta tragedia es la fuerza devastadora del huracán, pero no es la única causa. Ha pasado lo que ha pasado porque el huracán afectó a países pobres. Un fenómeno de similares características en otros países no hubiese tenido los efectos devastadores que ha tenido en esta zona. Es la pobreza, como en tantas otras ocasiones, la que hace más dramáticos y más grandes los efectos devastadores que se han producido.

Es cierto que el Gobierno español ha tomado varias medidas de ayuda. ¿Son positivas, son negativas, son insuficientes? En abstracto, yo creo que son difícilmente rebatibles las que se han expuesto. Ahora, yo creo que hay que analizarlas en un cierto contexto. Estas medidas, para valorarlas, hay que enmarcarlas en un contexto más amplio, en un contexto que tiene que ver, en mi opinión, delimitado por tres puntos fundamentales. En primer lugar, la magnitud de la catástrofe. Es lo primero que nos sirve para evaluar si la ayuda es buena, mala o insuficiente. Y es evidente que la magnitud de la catástrofe es extraordinaria; prácticamente, como he dicho antes, cuatro países han desaparecido.

Otro elemento para valorar de forma más correcta las medidas que ha tomado el Gobierno son los vínculos que puede tener el país donante con los países afectados. Y todos reconocemos que, desde el punto de vista lingüístico, cultural e histórico, son muchos los vínculos que tienen los países afectados con España.

Y, en tercer lugar, también para evaluar la hipotética bondad de las medidas, hay que tener en cuenta la situación económica del donante, por decirlo así. Y en este contexto, según ustedes mismos, estamos en una situación económica extraordinaria.

Pues bien, si tenemos en cuenta la magnitud de la catástrofe, los vínculos que nos relacionan con esos países y la situación económica de nuestro país, desde nuestro punto de vista la conclusión es que las ayudas son insuficientes. ¿Que han tenido lugar muchas acciones? Cierto, lo reconocemos, pero también tenemos que reconocer que las consideramos insuficientes.

¿Qué han hecho desde el Gobierno? Hay que reconocerle durante los primeros días una gran habilidad para dar una imagen a la opinión pública, en la que a veces se sumaban cantidades heterogéneas, se mezclaban fondos de ayuda de emergencia con créditos (que por muy blandos que sean, tienen que ser devueltos), y se conseguía un titular que en aquella época era 27.000 millones y que hoy usted habla de 29.700.

Yo creo que no es totalmente verdad esto, que se han hecho algunas afirmaciones que son medias verdades. Por ejemplo, en la ayuda humanitaria usted habla de entre 1.600 y 1.700 millones de pesetas. Eso es verdad, pero no es toda la verdad, en mi opinión. Se olvida decir que parte de esta cantidad, casi 1.000 millones de pesetas, ya estaban comprometidos en aquella zona antes de que tuviese lugar la catástrofe. Entonces es verdad que van a la zona, pero ¡hombre!, la importancia de la cifra es ya mucho más relativa. Y estaban comprometidos en el programa de ayuda alimentaria con fondos a ejercicios anteriores.

Los ciudadanos, las ONG, han recaudado 17.000 millones de pesetas para esta ayuda de emergencia. Creo que va mucho más por delante la solidaridad de los ciudadanos que la que ha tenido el Gobierno en este campo concreto de la ayuda humanitaria y de emergencia.

Se habla de la condonación de parte de la deuda bilateral, del orden de los 8.500 millones de pesetas. De acuerdo, pero hay que reconocer que eso es un tercio. ¿Por qué no se condona el total de la deuda, como piden los países afectados, como piden las ONG, como pide incluso la Iglesia católica, como piden casi todos los sectores sociales?

Se habla de 19.000 millones en créditos FAD. Hay un cierto sarcasmo en estas medidas. Usted conoce, los que estamos aquí lo sabemos de primera mano, que hace dos meses el Congreso aprobó un decreto ley que suponía compromisos del Gobierno por valor de 420.000 millones de pesetas para lo que el ministro de Economía llamó solidaridad entre las balanzas de pagos como consecuencia de los efectos de la crisis financiera asiática en Iberoamérica. ¿No le parece a usted —seguro que le parece— que es mucha la distancia que hay entre la solidaridad de las balanzas de pago y la solidaridad para hombres y mujeres que han perdido todo?

Nosotros —usted hacía referencia antes— en la proposición no de ley que se aprobó en el Parlamento establecíamos una serie de medidas, muchas las modificamos en aras del consenso; en algunas de ellas, quiero recordarlas, planteábamos un fondo urgente y ampliable de 7.000 millones de pesetas para ayuda humanitaria; planteábamos que deben ser concedidos los créditos FAD bajo el formato FAD-Donación, es decir, perdiendo su condición de créditos, como ya se hizo con Ruanda en 1994. Planteamos la condonación de la deuda bilateral, y usted sabe que el Gobierno español tiene capacidad de condonar unilateralmente una parte considerable de la deuda con Centroamérica, en concreto la deuda FAD y un 20 por ciento de la deuda comercial.

Los ciudadanos han dado un ejemplo de solidaridad, y creemos que el Gobierno, aun reconociendo las medidas que usted ha expuesto, y que algunas ya conocíamos a través de los medios de comunicación, han ido bastante por detrás.

Quiero hacer dos o tres reflexiones para terminar: Las ayudas de los ciudadanos van a servir para paliar los efectos más graves y más dramáticos de la situación de aquellos países, pero creo que usted estará de acuerdo conmigo en que, más allá de esa ayuda, la reconstrucción de esos países no va a ser posible con donativos de ciudadanos españoles ni ciudadanos de cualquier país europeo; va a ser sólo posible por la acción de los gobiernos.

Estamos tal vez en una especie de vorágine y exaltación del individualismo, y la donación de un ciudadano tiene mucho valor. La solidaridad de un hombre o de una mujer de España o de cualquier país europeo tiene mucho valor, pero eso no arregla el problema; palía el problema, incluso algún mal pensado puede decir que puede servir en algunos casos para acallar malas conciencias, pero el problema de fondo de esos países —y de otros muchos, pero estamos hablando de estos cuatro— solamente se solucionará con la acción de los gobiernos de los países más desarrollados. Son los gobiernos los que deben ir por delante y los ciudadanos colaborar, si no nos encontraremos con la paradoja de los gobiernos yendo a complementar lo que no pueden hacer las ayudas individuales de muchos ciudadanos y ciudadanas de Europa.

Quería también plantearle algunas preguntas. ¿Va a plantearse el Gobierno aumentar los fondos de los programas que llevan a cabo las ONG como consecuencia de lo que va a tener que hacerse en estos países, o se va a utilizar de la partida común? Si se utiliza de la partida común, lo pondremos aquí y lo quitaremos de otro sitio, y no habremos arreglado el problema. Esa no es una pregunta. No sé

exactamente, tengo que reconocerlo así, cómo ha quedado en el Senado el tema, si ha habido un incremento de aquella partida de 8.000 millones de pesetas para financiar proyectos y programas presentados por las ONG. Si se ha incrementado en el Senado, muy bien; si no se ha incrementado pregunto si piensa el Gobierno hacerlo de alguna forma.

¿Ha pensado el Gobierno establecer algún cupo extraordinario de trabajadores de aquellos países que puedan venir a trabajar a España como consecuencia de la situación tan dramática que atraviesan? ¿Piensa el Gobierno agilizar la legalización de trabajadores de aquellas zonas que están en España en situación no totalmente legal?

Y por último, señor secretario de Estado, y esto no es una imputación, ni siquiera una pregunta, es una reflexión que yo creo que usted compartirá, quiero decirle que desgraciadamente podemos llegar a la conclusión de que son los informativos, a veces, de los medios de comunicación los que van marcando el ritmo de la solidaridad. Ya no se habla de los efectos del huracán Mitch, desgraciadamente ya no se habla. Y desgraciadamente a lo mejor, dentro de unos meses, ya en la conciencia de la gente se ha pasado página. Sería un error, porque es mucho lo que hay que hacer en aquellos países, es una labor de años la que hay que hacer. Y desde luego mi grupo, y yo creo que todos los grupos de esta Cámaras estaremos dispuestos a que si esa especie de olvido empieza a extenderse nuestra misión es recordar durante mucho tiempo a los ciudadanos, y al Gobierno en este caso, que esa tragedia, aunque no se hable de ella) sigue existiendo, y que el drama de millones de hombres y mujeres sigue existiendo aunque los medios de comunicación, orales o escritos, no hablen de ello.

Y termino ya, señor presidente, simplemente con una reflexión. Aquí había también una comparecencia solicitada y a veces nos encontramos con que hay grupos parlamentarios que están permanentemente hablando de este tema, incluso casi dándonos lecciones de estos temas, pero que a la hora de la verdad no están aquí para defender posiciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fuentes; agradezco a S.S. el haberse ajustado estrictamente al control del tiempo, ha sido exacto y espero que cunda el ejemplo en sus compañeros.

Para contestar a la réplica tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Simplemente quería hacer una reflexión general para enmarcar mi réplica al señor Fuentes, que es algo conocido de todos los que nos hemos dedicado a la cooperación, y ustedes también, con responsabilidades de gobierno, son conscientes de esto: La cooperación al desarrollo, además de dar profundas satisfacciones, siempre tiene detrás una pequeña frustración, que es la insuficiencia, la insuficiencia de recursos, la insuficiencia de instrumentos ante la magnitud de la pobreza y ante catástrofes como esta. Yo no he venido aquí a hacer ningún ejercicio de autocomplacencia sobre el esfuerzo que ha hecho el Gobierno español. Tan solo he explicado qué es lo que ha hecho. Desde luego hemos sido el país que más se ha comprometido y que más ha hecho, pero yo estoy de

acuerdo con usted: es absolutamente insuficiente para hacer frente a las necesidades no sólo de la emergencia sino de la reconstrucción.

La propia estructura de nuestro sistema de cooperación, como la de cualquier otro país occidental, es también insuficiente ante estas necesidades ingentes. Usted dice que el esfuerzo de la solidaridad de la sociedad civil ha superado en mucho a la del Gobierno. Yo me alegro mucho de esto, me alegro de que nuestra sociedad civil esté viva, de que marque la iniciativa en materia de solidaridad, como en muchas otras cosas, y que la sociedad civil vaya desde luego por delante de las instituciones. Es algo que demuestra que nuestro país está vivo y es sano. Y yo espero que siga siendo así.

Ahora bien, que esos 17.000 millones recaudados por las organizaciones no gubernamentales vayan a tareas humanitarias y de emergencia, tenemos que verlo. Tenemos una estructura de organizaciones no gubernamentales muy deficiente, muy pocas de emergencia y muchas de desarrollo. De manera que estos 17.000 millones habrá que destinarlos fundamentalmente a tareas de reconstrucción y desarrollo y no tanto a tareas de emergencia. Para ello estamos en contacto con las organizaciones no gubernamentales españolas, fundamentalmente con Cruz Roja, que es la que mayores donaciones ha recibido, por el simple hecho de que Cruz Roja tampoco tiene capacidad de gasto ni capacidad de elaboración de proyectos lo suficientemente grande como para hacer frente, primero a las necesidades y, en segundo lugar, a un buen gasto de esos 10.000 u 11.000 millones de pesetas que ha recaudado. Primero porque las contrapartes que utilizan las organizaciones no gubernamentales en los países centroamericanos son como los propios Estados centroamericanos, tremendamente débiles. Tendría que ver usted lo que es Cruz Roja-Nicaragua o Cruz Roja-Honduras para imaginar una posible ejecución de 10.000 millones de pesetas en proyectos por parte de esas contrapartes. Es absolutamente imposible. De manera que tendremos que, con la cooperación oficial al desarrollo y con otras organizaciones no gubernamentales, hacer un reparto de papeles entre todos y distribuir esos fondos que han recaudado algunas organizaciones no gubernamentales, en principio para tareas de emergencia, pero que tendrán que estar destinados a tareas de reconstrucción y de desarrollo.

En segundo lugar, yo creo que se ha ido muy lejos. En cuanto a esos 1.000 millones que usted decía que estaban ya comprometidos, efectivamente estaban comprometidos, pero a través de instrumentos muy diferentes. Usted sabe que la ayuda alimentaria dentro del programa de cooperación española no es una ayuda que sea donación, sino que se vende. Se venden los alimentos que llegan a los países del Tercer Mundo a efectos de contravalor; para no producir distorsiones en las balanzas de pagos ni en los precios del mercado local salen a precios de mercado y con ellos se constituyen fondos de contravalor con los que se hacen programas de cooperación al desarrollo, pero no se entregan como donación. Es decir, las partidas de arroz, o las partidas de harina que llegan en concepto de ayuda alimentaria a Centroamérica o a África salen a precio de mercado, y las compran los ciudadanos a precio de mercado. Y con eso se constituyen, como le he dicho, fondos donde se

hacen programas de cooperación al desarrollo. ¿Qué ha hecho la cooperación española? Pues todos estos fondos que tenía en parte almacenados en Centroamérica, en Miami, etcétera, los ha liberado a ningún costo, con lo cual todos los fondos de contravalor se han perdido y a efectos de ayuda de emergencia es como una donación, no computan como ayuda alimentaria. La ayuda alimentaria se seguirá manteniendo una vez avalemos la seguridad alimentaria, que está muy afectada en estos países porque se han perdido las cosechas, porque no hay granos básicos para sembrar, y habrá que, en primer lugar, mantener todo lo que es la emergencia y, en segundo lugar, cuando la seguridad alimentaria se recupere, volver a instaurar programas de cooperación con el programa mundial de alimentos, en los términos que le he dicho al principio de venta en el mercado.

Como verá no es totalmente cierto que esas partidas existiesen ya, que esos alimentos existiesen ya, sino que lo que se ha hecho es liberarlos directamente sin cobrar ningún precio por ellos.

Después usted ha planteado cuestiones que a mí me extraña que las planteen ustedes. El FAD es un instrumento financiero y no es una donación, no es cooperación no reembolsable, es reembolsable, la utilizan todos los países de nuestro entorno, y además es útil. La ayuda y la donación muchas veces como tal no han funcionado, sobre todo cuando se trata de proyectos que decide muchas veces el Gobierno receptor. Creo que sí que es importante todo lo que se ha avanzado y se va a seguir avanzando en la medida que desarrollamos la Ley de Cooperación, y en eso está la Secretaría de Comercio, estamos nosotros, en hacer del FAD un instrumento más transparente y un instrumento de desarrollo, a pesar de que sea financiero. Y el que sea financiero no tiene ningún problema a efectos de la cooperación para el desarrollo, ni a efectos de los conceptos básicos del CAD y de la OCDE. Por eso no son donaciones y son créditos. Si fuesen donaciones tendrían que regirse por otro tipo de principios. Desde luego los que ha aprobado el Gobierno tienen una fortísima dosis de liberalidad, a diferencia de otros países, y no me cuesta nada citar a Francia, que se lanzó en Centroamérica con un anuncio grandilocuente de condonación de deuda y que puso a efectos de la opinión española no demasiado informada, en una situación de aprieto al Gobierno, pues resulta que de lo dicho no hay absolutamente nada. Y es que Francia a efectos de la deuda comercial está igual de constreñida que España. Lo que hizo Francia es lo mismo que hizo España pero en términos absolutos menores: condonó el pago de intereses de su deuda oficial durante tres años; en cuanto a la deuda comercial, donde dije digo, digo Diego. Después su posición ha sido otra en el Club de París, y se ha demostrado que toda esa condonación tan generosa inicialmente anunciada no ha sido así. Creo que España ha sido el país que más deuda ha condonado en cuanto a intereses, en cuanto a la deuda comercial ha coordinado a todos los países, y creemos que hemos actuado a la altura de las circunstancias y así nos lo ha reconocido, en primer lugar la comunidad internacional y, en segundo lugar, los países afectados.

Sobre organizaciones no gubernamentales, nosotros hemos incrementado este año 500 millones la partida de organizaciones no gubernamentales. Y hemos hecho otra cosa, hemos permitido la reelaboración de todos los proyec-

tos de las convocatorias anteriores que se han visto afectados por el huracán Mitch, para que puedan ser presentados de nuevo, modificados en función de las circunstancias.

Qué duda cabe que no hay ninguna partida extraordinaria más allá de los 800 millones que nos han permitido una modificación presupuestaria y un crédito extraordinario aprobado por el Gobierno recientemente; enviar, con sus correspondientes comisiones de servicio, a médicos, zapadores e ingenieros a Centroamérica para hacer evaluaciones iniciales de los daños; no hay incremento de partidas, en principio, tal y como está el presupuesto; lo que sí haremos es una redistribución interna a efectos de concentrar básicamente la ayuda en Centroamérica sin que eso suponga un decrecimiento importante en otras partidas. Y creemos además que es absolutamente imprescindible no sólo centrarnos en la reconstrucción sino, como he dicho antes, ir más allá; es decir, hay que seguir manteniendo todos los programas que hasta ahora se tenían con Centroamérica, básicamente los de gobernabilidad, que son tremendamente importantes.

Como bien ha dicho usted, si bien los efectos del Mitch han sido producidos por un fenómeno natural, como es un huracán, es cierto que la debilidad de los Estados, sobre todo los centroamericanos, y más concretamente el de Honduras y Nicaragua, han hecho que la ausencia de un sistema de protección civil generalizado y extendido a todo el país, la fortaleza de las instituciones estatales y después la debilidad también a veces de las sociedades civiles, hayan producido que no se haya reaccionado en su momento.

De manera que continuaremos con todo el esfuerzo de cooperación que teníamos básicamente en lo que es cooperación bilateral de fortalecimiento de las sociedades democráticas, aprobaremos partidas y, desde luego, un plan de reconstrucción.

Creo que tenemos que ir más allá, y yo soy —a pesar muchas veces de la resistencia de los gobiernos locales— partidario incluso de algo que puede sonar feo, como es el condicionar la ayuda. Creo que es importante empezar a plantearnos en foros internacionales —yo desde luego así lo he manifestado en la Unión Europea a la hora de que elaboren un plan de reconstrucción— el condicionar la ayuda a determinadas reformas en todos los países centroamericanos. Por ejemplo, la creación de un sistema fiscal que sea mínimamente justo y que no existe en Centroamérica. Es imposible mantener políticas de solidaridad, desarrollar políticas educativas, políticas sanitarias, si los ricos en Centroamérica no pagan y el único impuesto que se recauda es el impuesto indirecto. O sea, es absolutamente esencial una revolución fiscal en Centroamérica a efectos de desarrollar políticas de solidaridad que no estén basadas simplemente en la donación o en la solidaridad de terceros países, sino en el propio convencimiento del sistema de que hay que desarrollar políticas sociales. De manera que el mensaje que estamos pasando a las instituciones, básicamente a las comunitarias pero también al Banco Mundial, es que es absolutamente necesario condicionar toda la ayuda de reconstrucción a reformas estructurales importantes y profundas en todo Centroamérica, entre otras una reforma fiscal que implique la suficiencia financiera de los Estados para desarrollar políticas sociales y de solidaridad.

Y esto es lo que le puedo decir. No vengo aquí a hacer ningún ejercicio de autocomplacencia, porque le vuelvo a decir que detrás de toda tarea de cooperación hay una ligera, a veces profunda, frustración, por la insuficiencia, por la magnitud de la pobreza, pero quiero decirle que, si bien la sociedad civil española ha sido tremendamente solidaria, creo que la respuesta del Gobierno, y así ha sido reconocido nacional e internacionalmente, ha sido también generosa y se ha producido con celeridad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fuentes, por réplica tiene usted dos minutos.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Yo no sé si usted ha pensado lo contrario, pero yo no he sacado para nada el tema de Francia, para nada. No he sacado para nada ni como alusión ni como argumentación lo que pasó en Francia, porque lo que usted ha dicho ya lo conocíamos.

En segundo lugar, usted ha dicho que respecto a los fondos para ayudas y programas que presenten las ONG va a haber una redistribución interna. Es decir, se van a mantener los 8.500 millones, y proyectos que se pensaban hacer en algunas zonas no se van a hacer para hacerlos en Centroamérica. O sea, va a haber una redistribución interna de los fondos, de los 8.500 millones de pesetas, pero no va a haber más fondos. Si los 8.500 millones de pesetas se aprobaron cuando no había pasado la catástrofe, y vamos a dedicar parte a la catástrofe, alguna gente, algunos países, algunos proyectos se quedarán sin hacer. Eso es una constatación. Usted tendrá explicación, lógicamente, y la tiene y la hará, y es razonable que lo haga para explicar esta decisión, pero no deja de ser un hecho que como usted habla, y no me ha desmentido, de una redistribución interna, en términos coloquiales significa eso: la misma cantidad a repartir entre más, pues cabe a menos.

Y por último quiero insistir en que el Gobierno español tiene capacidad de condonar unilateralmente una parte considerable de la deuda, lo sabe usted como lo sabemos todos, puede condonar unilateralmente la deuda FAD y un 20 por ciento de la deuda comercial. ¿Eso no se hace? ¿Se hace solamente en parte? Nosotros creemos que tenía que haber ido mucho más allá. Usted ha expresado lógicamente la parte, y después ha afirmado —y en eso estamos también de acuerdo— que le parece insuficiente, y que en general siempre le parece insuficiente. Es lo que yo he hecho en mi intervención: reconocer la parte que ha hecho el Gobierno, pero que por las circunstancias que he dicho considero que era insuficiente. Eso no significa dejar de reconocer lo que ha hecho el Gobierno en esta situación, significa textualmente lo que digo: insuficiente, es decir, que se podía haber hecho más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Villalonga? (Pausa.) ¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por Convergència i Unió tiene la palabra su portavoz, el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Quisiéramos agradecerle también su comparecencia, señor secretario de Estado.

Seguramente la mayoría de las diputadas y de los diputados de la Comisión compartimos las visiones de fondo que se plantean en relación a este problema, desde la magnitud de la tragedia hasta la evidente vinculación entre el resultado de un fenómeno natural en un país en vías de desarrollo con las infraestructuras, con las viviendas, con la capacidad de respuesta a una tragedia de estas características. Y todos también coincidiremos en resaltar como positiva la capacidad de movilización del conjunto de la sociedad y de las administraciones públicas del Estado español para dar una respuesta. Y todos, empezando por el secretario de Estado, entenderemos que esta movilización de recursos siempre va a ser escasa. En estos momentos no vamos a ahondar en manifestar que nos parecería necesario y bueno que entre todos —y especialmente el Gobierno del Estado— fuésemos capaces de movilizar más recursos para hacer frente a esta situación.

Yo creo que hemos tenido oportunidad de hacerlo en el debate de presupuestos y espero que en los próximos meses encontremos fórmulas que nos permitan incrementar esta actuación. Pero sí me gustaría apuntar algunas preocupaciones o algunas cuestiones:

En primer lugar, y a pesar de que tenemos planteada posteriormente una comparecencia suya para hablar expresamente de la deuda, queremos manifestarle que nos sentimos frustrados por los resultados de la reciente reunión del Club de París a principios de este mes de diciembre. Lo acordado en el Club de París era lo previsible, y el sentido común hacía pensar que difícilmente no se podía aprobar nada demasiado diferente desde el punto de vista de avanzar. Ya se ha avanzado, pero lo mínimamente previsible. Y también es evidente que en estos países en una perspectiva de siete, diez años se puede dar una situación de colapso financiero que hace que esta moratoria a tres años que se ha planteado en París no haya resuelto el problema de fondo.

En segundo lugar, en esta reciente reunión del Club de París también había habido la oportunidad de que al menos dos de los Estados afectados por el huracán George (Honduras y Nicaragua) se incorporasen a la iniciativa de los países pobres y altamente endeudados. Había esa posibilidad y, por lo que tenemos entendido nosotros, aún están pendientes de incorporarse a esta iniciativa estos dos países. Yo creo que ahí seguramente el Gobierno habrá jugado sus cartas. Por la información que los parlamentarios tenemos de las reuniones del Club de París, que es relativamente escasa, tampoco podemos valorar en toda su dimensión cuál es el papel que ha jugado el Gobierno, pero el balance de la reunión del Club de París no nos puede satisfacer.

Queremos reiterarle, como lo haremos en la siguiente comparecencia, nuestra voluntad de que el conjunto de Estados pertenecientes a ese foro privilegiado sea capaz de tomar medidas, especialmente para que Honduras y Nicaragua se puedan incorporar de manera efectiva a esta iniciativa.

Una segunda cuestión, que el señor Fuentes en su intervención ha hecho referencia también a ella. En la reciente proposición no de ley que aprobó el Pleno del Congreso se apuntaba —creo recordar— por primera vez la vinculación de las políticas de cooperación al desarrollo con las políticas de inmigración. Y también nos gustaría saber si en la

perspectiva del plan de reconstrucción, que el Gobierno impulsa, la vinculación de estas dos políticas se tiene en cuenta. En su respuesta a las cuestiones concretas que el señor Fuentes le planteaba no se daba contestación; nos gustaría que en este turno tuviésemos oportunidad de aclarar algunas cuestiones.

En tercer lugar, existe una preocupación, por todo el mundo compartida, y compartida por el secretario de Estado en su intervención, sobre el destino final de esas ayudas. Deseamos reiterarle lo que se comenta, la preocupación por garantizar ese uso final, y pedirle al Gobierno que sea diligente al máximo en su capacidad de control de su ayuda, de la ayuda oficial, y también de la ayuda que vehiculamos a través de las ONG.

Es evidente que desde la perspectiva del mundo no gubernamental la reclamación, la exigencia de la vinculación de un mayor protagonismo de organizaciones locales es básica, pero también estoy de acuerdo con el señor secretario de Estado en que seguramente la capacidad real de estas organizaciones no gubernamentales de los países en concreto viene limitada por las propias circunstancias de estos países, pero avanzar en la línea de buscar estas mayores vinculaciones con las sociedades civiles de estos países nos parece que en el medio y largo plazo debe ser también un objetivo de nuestra cooperación al desarrollo.

Cuarta cuestión. Nos parece que debemos buscar mecanismos parlamentarios que nos permitan hacer un seguimiento expreso de todo este proceso en Centroamérica. Por desgracia somos capaces de funcionar en base a los impactos mediáticos, y previsiblemente en febrero, cuando reemprendamos el curso parlamentario, el Mitch va a quedar quizás lejos en nuestras memorias colectivas, en las memorias del conjunto de los ciudadanos. Por parte de este grupo parlamentario, y utilizando los mecanismos ordinarios, vamos a mantener una petición constante al Gobierno de información sobre esta materia, pero quizás también sería bueno que fuese el Gobierno de *motu proprio* quien buscara fórmulas que permitiese al conjunto de los grupos estar informados sobre la evolución de estas cuestiones. Nos parece importante para evitar que seamos capaces de elaborar discursos más o menos correctos, más o menos brillantes, pero que después los temas se nos queden en el tintero. Por tanto, ahí debemos encontrar estas fórmulas.

Y por último, y a pesar de que, si no he entendido mal, el secretario de Estado ha hablado de que de esos 14.000 millones en créditos blandos, en créditos FAD, existen donaciones entre el 80 y el cien por cien, quisiera manifestarle que es preocupante para países de estas características estar utilizando un instrumento que es financiero y que tiene determinadas consecuencias también para estos Estados. Vamos a ver si somos capaces de prever las consecuencias que va a tener para estos países la utilización de este instrumento.

Sólo nos queda esperar que en el siguiente debate podamos profundizar un poco más sobre la cuestión de la deuda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Gracias, señor presidente, seré muy breve atendiendo a las indicaciones que S.S. hizo al comienzo de la reunión.

Desde la perspectiva de nuestro grupo, desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, no podemos más que agradecer una vez más —ya lo hicimos en la pasada reunión de la Comisión de Asuntos Exteriores, donde compareció el ministro titular del ramo— la posición ágil, rápida y eficaz del Gobierno de España.

Nosotros, señor secretario de Estado, agradecemos además las noticias nuevas que ha incorporado usted a la Comisión, como son las resoluciones del Club de París, y además las propuestas que usted ha hecho en el Consejo Europeo, a las que damos una altísima consideración. Pensamos exactamente lo que usted ha dicho: que con motivo de la crisis de Centroamérica el Gobierno de España está aplicando en toda su extensión no solamente el espíritu sino también la letra de la Ley de Cooperación, que por la práctica unanimidad de los grupos parlamentarios nos dimos en este año y en el pasado período de sesiones.

Efectivamente, la magnitud de la catástrofe tiene que indicar la posición de España, y yo creo que lo ha indicado con toda claridad. Hace poco una organización no gubernamental de gran prestigio en España realizaba una valoración comparada de lo que había sido la ayuda a Centroamérica en los últimos ocho años, creo, de cooperación española. Si las cifras que el señor secretario de Estado ha dado aquí son exactas, solamente en un año y con motivo de la catástrofe estamos muy cerca del conjunto total de la cooperación española en los últimos cinco o seis años. Y, por supuesto, queden los datos para la historia sin intentar hacer ningún tipo de comparación de que la deuda de Centroamérica no ha sido precisamente originada por este Gobierno, sino fundamentalmente por gobiernos anteriores.

De todas maneras, señorías, quiero decirles que España, como es lógico pensar, no lo puede abarcar todo. Estaba viendo otras cifras sobre el gasto mundial, por ejemplo, en drogas en el mundo, que abarca 400.000 millones de dólares, que es exactamente un poquito inferior al presupuesto del conjunto del Estado español, que son unos 420.000 millones de dólares en todo un año. Si comparáramos estas cifras con lo que el conjunto de los países donantes dan a la educación, al saneamiento, a la educación básica, etcétera, estableceríamos comparaciones realmente sangrantes. Por eso no consideramos realmente muy adecuado comparar magnitudes y actitudes. No se puede decir por un lado que la respuesta de España tiene que ser de acuerdo con los vínculos históricos que España tiene con Centroamérica, porque lo es, porque España se ha volcado con Centroamérica y está muy por encima del conjunto de la comunidad internacional; incluso sumados todos los esfuerzos de la Unión Europea, España está muy por encima de países de fuera de la Unión Europea, como Estados Unidos, de altísimo nivel y renta per cápita, muy lejos todavía de la que hoy tenemos en España. No se pueden invocar esos vínculos y manifestar la preocupación de que el esfuerzo de España se concentre en Centroamérica en el próximo ejercicio, y así vamos a desatender otras cuestiones.

Yo creo que la clave la ha dado S.S. a lo largo de su intervención: España va a concentrar esfuerzos en Centroa-

mérica porque así se lo demanda la sociedad española, y el presupuesto es el que es. Nosotros llevamos en el ejercicio de gobierno dos años y ya nos hubiera gustado encontrar unas cifras de cooperación internacional bastante más cerca de lo que realmente España puede hacer y de lo que hace realmente, pero para eso hacía falta un proceso gradual de incremento que no se ha producido ni mucho menos.

Tenemos que empezar, señorías, a acostumbrarnos a no distinguir permanentemente sociedad de Estado, o Estado de sociedad. Para el Grupo Parlamentario Popular el dinero de los españoles es todo: el que manejan las administraciones públicas, el que maneja el Estado, como el que los propios ciudadanos dan a través de donaciones individuales. En ese sentido, el esfuerzo de España, en su conjunto, con Centroamérica supera los 50.000 millones de pesetas. Y el esfuerzo que pueda haber en los años siguientes, de acuerdo con los planes que el señor secretario de Estado ha enunciado, va a incrementar notablemente esa cantidad.

Yo creo, señorías, que podemos dejar para la siguiente comparecencia, la de la secretaria de Estado de Comercio Exterior, las cuestiones de la deuda. Pero repito los criterios de nuestro grupo, que no son más que los que la Ley de Cooperación establece: la deuda es un instrumento de la cooperación. No puede ser un instrumento para el intercambio comercial puro y duro. En el pasado, gobiernos de España, probablemente muy dignos y muy legítimos, han hecho condonaciones de deuda de modo unilateral, fuera del concierto internacional, y que además únicamente han servido, a decir de las organizaciones no gubernamentales, para la consecución de determinados contratos comerciales. Esto ha cambiado y yo creo que este Gobierno es el primero que ha impulsado, en cuanto a la deuda comercial, su reinversión en proyectos de desarrollo de infraestructuras de carácter básico, como el saneamiento, las carreteras, las electrificaciones, etcétera. Damos un paso más, lo ha dicho el secretario de Estado, como propuesta de nuestro Gobierno ante el Consejo de Europa: el que se avancen las medidas de condonación, reestructuración y reorganización de la deuda con un criterio claro de liberar esos fondos, de reinvertir esos fondos en desarrollo. Porque, señoría, la deuda la contraen los gobiernos, la sufren los pueblos, y cuando se les perdona a los gobiernos, normalmente los gobiernos no se la perdonan a los pueblos. Por prudencia elemental, y además desde nuestra posición de apoyar al Gobierno en este momento, no señalaremos, pero en el pasado, señorías, se han condonado deudas de modo unilateral a dictadores africanos que lo único que hacían era construirse palacios en la Costa del Sol marbellí o próximos a las entidades financieras suizas, y no me hagan, señorías, incidir en estos ejemplos que pongo, pero esta es la realidad.

Yo creo que la posición del Gobierno de España, además de una posición responsable, es una posición inteligente y de vanguardia, y esperamos que los buenos oficios de nuestro Gobierno sean secundados por la comunidad internacional.

El instrumento FAD es un instrumento tan legítimo como cualquier otro instrumento. Sucede, señorías, que tiene que estar condicionado por los principios, objetivos y prioridades de la coordinación, y lo está siendo por voluntad de este Gobierno.

Yo creo que en el futuro hablaremos más, y Centroamérica nos va a dar la ocasión de hacerlo; por eso a veces nosotros decimos que la crisis de Centroamérica, tremenda crisis, terrible crisis, va a suponer un antes y un después en la cooperación internacional, no solamente por parte de España, sino por el conjunto de la comunidad internacional, si efectivamente la comunidad internacional se compromete en la reconstrucción de Centroamérica, de esos países en el futuro, como ha dicho el secretario de Estado, en su reconstrucción social, en su reconstrucción política y poniendo las bases para un desarrollo equitativo y justo en el futuro. Y yo creo que esta cuestión puede ser de extraordinaria importancia.

Les recuerdo a SS.SS., para terminar, señor presidente, que inmediatamente de producirse la crisis de Centroamérica, el Ministerio de Interior tomó medidas extraordinarias sobre la situación de los residentes de aquellos países en España. El Gobierno español, de acuerdo con la Unión Europea y en el marco de la Unión Europea, está impulsando medidas en ese sentido, porque no nos corresponde hacerlo de manera unilateral.

Quiero terminar, señor presidente, recordándole a algún portavoz —y ya de verdad termino— que los medios de comunicación no han parado. Esta mañana en la Comisión de Control, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, felicitábamos al director general para que hiciera llegar la felicitación de todos los grupos a los profesionales de la radio y televisión pública, y extensiva a los profesionales de todos los medios de comunicación, porque si no hubiera sido por ellos probablemente no se hubiera producido en el año 1994, con la primera crisis de los Grandes Lagos, ni en el año 1996 con la segunda, ni ahora con Centroamérica, la explosión de solidaridad que se ha producido en la sociedad española. Ayer mismo una cadena privada dedicaba a Centroamérica algo así como 8 ó 10 horas de programación, lo cual en mi opinión es de extraordinaria importancia y dice a las claras que los medios de comunicación no se han olvidado porque la sociedad española no va a hacer que se olvide y el Gobierno español, estoy completamente convencido, tampoco se ha olvidado, sino que está trabajando diariamente y va a trabajar en el futuro con la agilidad, rapidez, eficacia e intensidad que lo ha hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate, tiene la palabra el secretario de Estado, señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Muy breve, quisiera agradecer al señor Izquierdo su intervención y después proceder a constestar a algunas preguntas que me ha planteado el señor Campuzano; entre ellas, la decepción que ha causado a su grupo el desarrollo de la última reunión del Club de París. Creo que no es la última reunión en que se va a tocar el tema de la deuda; se ha producido un gran avance. Si fuese definitiva, a mí también me causaría decepción, pero creo que una moratoria aprobada por todos los países, países con diferentes sensibilidades además sobre el tema centroamericano, qué duda cabe, y que se manifiesta en la respuesta que han hecho ante el fenómeno del desastre, creo que es un avance importante, y no cabe duda que la iniciativa español-

la, el liderazgo español ha tenido mucho que ver en esta moratoria. Después, estoy completamente convencido, porque hay un consenso en el seno de la Unión Europea, de que Honduras pasará a formar parte de los países altamente endeudados y pobres, la iniciativa HIPC. Nicaragua ya es un país elegible, y por tanto se le aplicarán los criterios de condonación de deuda que esta iniciativa conlleva.

Después también quiero decirle que, efectivamente, como ha dicho el señor Izquierdo, el Ministerio de Interior nada más producirse la catástrofe adoptó medidas urgentes en relación con las comunidades o con las colectividades centroamericanas residentes en Madrid, se suspendieron las expulsiones, las detenciones de emigrantes ilegales, y yo espero que esta situación se mantenga, aunque habrá que trasladar, como así ha hecho el Ministerio de Interior, esta sensibilidad a los países Schengen, que la fin y al cabo tienen que decir también en la política inmigratoria de la Unión Europea y de los países afectados por el esquema Schengen.

Por último, en el control de la ayuda tenga usted la garantía de que por interés propio hemos ejercido un control directo de la distribución de la ayuda en todo Centroamérica. Aquí quiero en primer lugar agradecer el esfuerzo que han hecho los medios de comunicación; y hacer también una llamada a la responsabilidad de los medios de comunicación. Cuando se produce una catástrofe de estas magnitudes son inevitables pequeñas desviaciones o grandes desviaciones de la ayuda; cuando de forma alarmista se señala, como por ejemplo ocurrió en Francia, donde aparecieron en primeras páginas de los periódicos que el número de muertos en Honduras no era 9.000, sino que era 6.000, a mí me parece un debate completamente ridículo, porque lo que estás haciendo es cargarte el esfuerzo de solidaridad. Yo prefiero que llegue el 80 ó 90 por ciento de la ayuda a que no llegue nada. Si vamos a causar escándalos en la opinión pública porque ha habido una pequeña desviación de la ayuda, o porque en un pueblo un alcalde se ha puesto la camiseta de un partido político y ha distribuido la ayuda entre los afiliados a su partido, si vamos a centrar en eso la atención de los medios de comunicación y vamos a alarmar a una sociedad que es generosa y solidaria, creo que flaco favor hacemos a la cooperación.

Por tanto, yo llamaría también a los medios de comunicación a hacer un debate o a hacer un ejercicio de responsabilidad en cuanto no hay que centrarse demasiado en pequeñas desviaciones o corruptelas que ocurren en cualquier grupo o colectividad humana.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

PREGUNTAS:

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a las preguntas programadas, la número 3 de don Rafael Estrella va a ser planteada o expuesta por el portavoz del Grupo Socialista, señor Fuentes.

Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: En nombre del diputado Rafael Estrella, como es una pregunta tan especí-

fica y no está el ministro de Asuntos Exteriores, retiramos la pregunta y en otra ocasión, cuando comparezca el señor ministro, la formularemos.

— **DE LA SEÑORA BALLETBÓ I PUIG (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE CONTENIDO DE LA COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA CON LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS. (Número de expediente 181/001949.)**

El señor **PRESIDENTE**: En este caso pasamos a la pregunta número 4. Señora Balletbó, tiene usted la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: En algún momento y en alguna intervención que usted ha tenido públicamente ha manifestado el deseo de contar con las universidades españolas, sobre todo yo recuerdo que lo expresó con motivo de una explicación que hizo en relación al nuevo Plan director 1999-2002; por tanto yo tengo interés en saber cuál es su criterio en relación a dichas universidades, en parte porque me consta que ya existen convenio de cooperación entre la Agencia española y algunas universidades, sobre todo para lo que hace referencia a concesión de becas, y si no estoy mal informada creo incluso que existe un folleto publicado por la Agencia en el que se establecen las normas, las universidades españolas que están incluidas en este programa y los requisitos correspondientes para poder optar en función de los estudiantes de diferentes partes del mundo. Por tanto, sus declaraciones en el sentido de contar con ellas me hacen pensar que es probable que usted tal vez desee incrementar esa colaboración quizás más allá del ámbito académico, y eso quisiera que usted nos lo explicara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Sí, efectivamente, a mí me gustaría mencionarle dos ámbitos recientes de colaboración entre la Secretaría de Estado y las universidades, que han venido a complementar, como usted bien dice, el esquema tradicional entre una casilla articulada siempre a través de los programas de becas e intercambios, y otros incluidos en los convenios que ya existen y que S.S. conoce. Uno es el proceso de elaboración del Plan director, y otro la organización de seminarios sobre la cooperación para el desarrollo.

Respecto al primero, la Secretaría de Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cooperación, se encuentra elaborando, como ustedes conocen, la propuesta del primer Plan director cuatrienal, que va a ser un elemento básico de planificación de la política española de cooperación para el desarrollo.

El Plan director, según el artículo 8 de la ley, contendrá las líneas básicas y las directrices de la política española de cooperación; señalará objetivos y prioridades, recursos pre-

supuestarios indicativos que orientarán la actuación de la cooperación española durante un período de cuatro años; incorporará los documentos de estrategia relativos a cada sector de la cooperación, zonas geográficas y países que sean objeto de preferente atención por parte de la cooperación.

En ese proceso de elaboración del plan para el período 1999-2002, que es el primero con que contará la cooperación española en su historia, proceso que comenzó antes de la aprobación de la ley, se optó en el primer momento por un enfoque decididamente participativo mediante el cual la propuesta del plan se fuera enriqueciendo con las aportaciones de todos los órganos, entidades y actores sociales que puedan haber intervenido e intervienen en nuestra cooperación.

En el entendimiento de que la universidad española es un componente destacado en esta sociedad civil, y que dispone además de reconocidos especialistas en el ámbito de la cooperación, se estimó y se estima que su contribución podría traducirse en la realización de un informe amplio previo al plan que contuviera los aspectos doctrinales y teóricos más relevantes, un estudio comparativo por ejemplo de la experiencia internacional, un balance crítico de la cooperación española y una propuesta de prioridades sectoriales y geográficas, entre otros temas.

Desde febrero de 1998 se encuentra realizando esta labor un grupo de trabajo en el cual participan representantes de varias universidades. Concretamente por parte de la Universidad Complutense de Madrid esta colaboración se realiza a través del departamento de relaciones internacionales de la facultad de ciencias políticas, con la participación del profesor José Antonio Alonso, y del departamento de estructura económica y economía industrial de la facultad de ciencias económicas y empresariales, incluyendo de modo destacado el catedrático de economía aplicada José Antonio Alonso, así como mediante el Instituto Complutense de Estudios Internacionales.

La Universidad del País Vasco también participa en este grupo de trabajo a través de un instituto de estudios sobre el desarrollo y la economía internacional; asimismo colabora en esta fase la Fundación Cidob, instituto universitario de estudios internacionales adscrito a la Universidad de Barcelona.

Esta fase de elaboración del Plan director debe concluir en el transcurso del mes de noviembre. Y en el segundo ámbito al que me refería de colaboración con las universidades es la realización, la dirección, la financiación y el desarrollo de seminarios por parte de la Secretaría de Estado y de la Agencia Española de Cooperación. En concreto, durante 1998 se realizaron con la Universidad Menéndez y Pelayo dos seminarios con estas características: el primero tuvo lugar en Santander del 27 al 31 de julio, versó sobre la eficiencia de la cooperación internacional al desarrollo y la evaluación de la ayuda; el segundo fue celebrado en Valencia del 26 al 30 de octubre, y estuvo dedicado al ciclo del proyecto de cooperación española, de la planificación a la evaluación. Éste es básicamente el camino que hemos emprendido y pretendemos seguir.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: En primer lugar, a mí me parece adecuado que las universidades españolas puedan participar en la elaboración y puedan realizar un estudio del Plan director. Lo que ocurre es que mi pregunta iba encaminada a temas más de futuro, porque no se le escapa a usted, mejor que a nadie, cuáles son los problemas acuciantes de la cooperación y sobre todo de la ayuda humanitaria. Yo me permito recordarle una explicación que en su momento me hizo el secretario general de Naciones Unidas, Butros Gali, y me dijo: Yo en mi despacho tengo maravillosos informes de todas las universidades del mundo, donde me explican cuáles son los problemas, cómo los tengo que valorar, etcétera. Lo que no encuentro es gente que me los consiga aplicar bien. Bueno, yo creo que es bueno que haya un *background* o una base para que las cosas se hagan con rigor académico y con seriedad; pero un poco la pregunta era a ver si en definitiva con los pocos fondos que tenemos quizás estuviéramos muy dedicados a los estudios y poco a las realizaciones.

Pero bueno, me doy por satisfecha de la respuesta del señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Me gustaría señalarle a la señora Balletbó que tenemos además programas concretos de desarrollo práctico con las universidades. Por ejemplo en el tema médico y el desarrollo de vacunas en África, ahora lo tenemos concentrado en Mozambique y en Tanzania, pero queremos desarrollarlo también con otras unidades y con universidades españolas, más concretamente con facultades de medicina, y es una forma muy práctica de poner sobre el terreno conocimientos teóricos. En segundo lugar, también hacer cooperación sur-sur; pretendemos abrir en África occidental dos centros más, y posiblemente uno en Asia para aplicación generalizada de vacunas, y esto se hará siempre con las universidades.

— **DEL SEÑOR FUENTES GALLARDO (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE CAUSAS QUE HAN ORIGINADO EL INCUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA LEY DE COOPERACIÓN. (Número de expediente 181/001952.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la pregunta número 5 que formula su autor. Señor Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor secretario de Estado, usted sabe que la disposición adicional primera de la Ley de Cooperación establece que el Gobierno tiene que enviar junto con los Presupuestos Generales del Estado un anexo de todos los fondos que tienen relación con la cooperación. Queremos saber qué causas han originado el

incumplimiento por parte del Gobierno de esta disposición de la Ley de Cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Yo discrepo de que se haya producido incumplimiento. Como S.S. sabe, esa disposición adicional primera de la Ley de Cooperación establece que junto a los Presupuestos Generales del Estado el Gobierno elaborará un informe que recoja de manera integral los créditos de los diferentes ministerios y organismos públicos destinados a financiar programas de ayuda oficial al desarrollo.

A nuestro juicio dicha disposición adicional no ha sido incumplida, toda vez que el informe ha sido elaborado y enviado al Congreso de los Diputados. Tampoco coincidimos con esa posible interpretación literal de la disposición adicional primera, en el sentido de que dicho envío debería haberse producido al mismo tiempo que el proyecto de presupuestos.

En primer lugar debemos señalar que en rigor la disposición adicional primera sería de imposible cumplimiento en el año en curso; en efecto, lo que dice la norma es que el informe se elaborará junto a los presupuestos, no que se enviará. La Ley entra en vigor el 23 de julio, fecha en la que ya hacía tiempo que el proyecto de presupuestos estaba siendo elaborado y a esas alturas podía considerarse prácticamente concluido. Era por tanto manifiestamente imposible que el informe se hubiese elaborado junto a aquellos presupuestos como indicaba la Ley de Cooperación.

En segundo lugar, la disposición adicional se refiere a simultaneidad en la elaboración, pero no a la remisión al Congreso. Ha de entenderse por ello que dicha remisión puede producirse en cualquier momento posterior, como yo me he comprometido ante esta Cámara; en cualquier momento posterior a la elaboración de los presupuestos y anterior a su entrada en vigor.

El Gobierno, como S.S. sabe, tiene empeño, y así lo ha manifestado en esta Comisión para Cooperación así como en la Comisión de Asuntos Exteriores, en cumplir adecuadamente las disposiciones de la ley, interpretando siempre la ley en el sentido que más favorezca los intereses de la cooperación.

Tan pronto se aprobó la norma, el Gobierno tuvo en cuenta la necesidad de cumplir con esa disposición adicional. Ese proceso de recogida de datos ha sido llevado a cabo por la oficina de planificación y ha sido lento y laborioso; no obstante creo que se ha podido remitir el informe al Congreso dentro del presente año, es decir coincidiendo con la aprobación de los presupuestos de 1999.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Sí, señor presidente.

Señor secretario de Estado, me sorprende la respuesta que usted nos ha dado. Realmente me sorprende porque con usted se puede estar en acuerdo o desacuerdo, nosotros estamos muchas veces en desacuerdo, algunas veces de

acuerdo, pero es bastante claro en sus exposiciones. La verdad que esta contestación es un poco rizar el rizo. Me cuesta mucho trabajo entender lo que usted acaba de decir. Usted se agarra a que se elaborará y no se enviará. ¡Hombre, lea usted el contexto en que está la disposición adicional! Está hablando de que junto con los Presupuestos Generales del Estado se hace ese anexo. Es como si usted me dice, que se elaboran los presupuestos pero no se tienen que enviar al Parlamento. La disposición habla del anexo de los créditos de cooperación en el marco de los Presupuestos Generales del Estado, y no hay que ser un lince ni hay que rizar mucho el rizo para saber que es un documento que todo el mundo interpreta se debe acompañar al documento de los presupuestos cuando se envían al Parlamento. No se hace esa disposición para que el Gobierno lo elabore y cuando lo estime oportuno lo mande. ¿Por qué se hizo? Usted sabe y todos los grupos que estamos aquí sabemos que se hizo por dos o tres motivos fundamentales:

Primero, para facilitar la tarea de los grupos. Usted sabe, todos sabemos, que hay fondos que, aunque la responsabilidad política última está claro que es del Ministerio de Asuntos Exteriores, están en distintos ministerios y para facilitar la labor de los grupos y no ir sacando esos fondos del enorme documento que son los Presupuestos Generales del Estado, se estableció eso.

Se estableció también esa disposición con un criterio de claridad. No porque lo otro estuviese oculto, simplemente porque lo otro estaba menos visible, estaba más disperso.

Con esos dos motivos (facilitar la tarea de los grupos, y de la claridad) se establece esa disposición adicional. Es de sentido común que una vez que se aprueba el presupuesto, para la claridad y para facilitar la labor de todos los grupos políticos de esta Cámara se envíe el anexo, como se mandan otros anexos con los Presupuestos Generales del Estado. Esa es la explicación que tiene la disposición adicional, y lo sabemos quienes estuvimos en la elaboración de esa ley.

Usted me podía haber dicho que se aprueba la ley en junio, que se publica en el BOE unos días más tarde, y eso todavía podía ser discutible. Yo creo que no es muy discutible, porque prácticamente sabemos que el presupuesto puede empezar a elaborarse en el mes de mayo; tampoco es muy tarde, si hablamos de junio y aunque la ley se publique en el BOE veinte días más tarde, a mediados de junio sabíamos ya que esa disposición se iba a aprobar, lo sabíamos todos a mediados del mes de junio, y no era ninguna barbaridad e esa época que se estaba elaborando todavía el documento de presupuestos, haber hecho el anexo. Esa explicación no me convence, pero tiene algo de plausible. Lo otro me parece que no tiene mucho sentido, me parece que es como que usted me tiene que responder algo pero no tiene muchas respuestas.

Creo que el cumplimiento de esa disposición no costaba mucho trabajo, podría haber llegado por ejemplo en lugar del día 30 de septiembre, el 15 de octubre, y sería razonable. Nadie hubiese dicho nada, o por lo menos nosotros no hubiésemos dicho nada; pero desde eso a no, hay un largo camino.

Había posibilidades, podíamos aceptar cierto retraso, pero los que estuvimos en la elaboración de la ley sabemos

el ánimo que tenía esa disposición, y era únicamente poner de manifiesto que era un mal principio haber aprovechado recién aprobada la ley y cuando había tiempo, porque no tiene ninguna dificultad más. Dificultad técnica sí, pero no es un instrumento que haya que ir ocultando porque son bazas para oposición o no sé cuánto. Es simplemente para todos los grupos parlamentarios, para todos: el que apoya al Gobierno y los que estamos en la oposición, unos para defenderlos con más argumentos, y otros para criticarlos también con más argumentos. Ese era el motivo. La verdad es que no puedo darme por satisfecho con la respuesta que ha dado el señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Simplemente quisiera reiterarle que usted sabe que no ha habido mala voluntad por parte del Ejecutivo, que la ley se aprobó tarde, que se publicó tarde, que los presupuestos estaban elaborados, que el proceso de recogida de datos es complejo, es muy complejo. Ustedes con experiencia de Gobierno seguramente vean cuándo se han presentado los PACI, cuándo se han hecho los dictámenes del Consejo de Cooperación incluso en su época, y es complicado; de todas formas cuando se nos requirió por parte de esta Cámara rápidamente subsanamos la deficiencia y ya hemos remitido el informe.

— **DE LA SEÑORA BALLETBÓ I PUIG (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PRINCIPALES LÍNEAS DEL NUEVO REGLAMENTO DE COOPERACIÓN. (Número de expediente 181/001953.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6, para la cual tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: El desarrollo de la nueva Ley de Cooperación exige naturalmente para su puesta en práctica y para su máxima implementación una serie de requisitos como sabe usted muy bien: la creación de la Comisión interterritorial, el Consejo de cooperación, el Estatuto jurídico de la Agencia o el Estatuto del cooperante, y uno de los requisitos es precisamente establecer un reglamento de registro. La palabra registro se cayó del texto de la pregunta; pero supongo que usted había entendido que me refería a esto, y por tanto, yo quería que el señor secretario de Estado me dijera cuáles son las líneas en que están trabajando en relación con este reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): La verdad es que no pude interpretar por la redacción de la pregunta que se refería al reglamento del registro, porque como S.S. sabe hay 8 reglamentos hasta 11 posibles reales decretos, entonces no sabía que se refería S.S. al registro de organizaciones no gubernamentales.

Simplemente decirle que es un texto muy sencillo, y posiblemente ya tendrá el borrador S.S. Se va a llevar pronto al Consejo de Ministros. No tiene ningún efecto territorial más allá del Estado, de la propia Agencia; es simplemente contar con una base de datos de organizaciones no gubernamentales que colaboran con la Agencia Española de Cooperación, un récord de proyectos ejecutados, de evaluaciones si las hay, y de cumplimientos administrativos. Es un reglamento que ni siquiera hemos consultado con organizaciones no gubernamentales porque realmente no afecta a nada esencial de la cooperación, simplemente es un instrumento de difusión al público de lo que son las organizaciones no gubernamentales en relación con la Administración. De manera que no es un real decreto trascendente.

Será trascendente el acuerdo al que podamos llegar en el Comité interterritorial de Cooperación de extender ese registro a otras administraciones públicas. Esto sí será trascendente, pero en cuanto al registro en sí, es lo que ya existe en la Agencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: De todas formas, como me imagino que el señor secretario de Estado tal vez había preparado alguna otra respuesta, me doy satisfecha con su explicación, pero si nos la quiere ilustrar con ella, porque al haber otros reglamentos también tendría interés para los miembros de esta Comisión escuchar en esta dúplica a lo mejor algún dato más en relación a posibles reglamentos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Es muy difícil establecer unas líneas generales que informen el desarrollo reglamentario, porque son reglamentos de diferente naturaleza; unos hacen referencias a aspectos territoriales administrativos, otros se refieren a organización interna de la Administración del Estado para coordinación de las acciones en materia de cooperación, otros se refieren a órganos tan vitales como el consejo de cooperación. Hoy hemos tenido uno de los últimos Consejos de Cooperación, el último del año desde luego y uno de los últimos de este Consejo, y he informado del desarrollo legislativo de la ley.

Quiero decirles que el espíritu es de consenso permanente y hemos consensuado hasta donde ha sido posible con la coordinadora de organizaciones no gubernamentales el nuevo Consejo de Cooperación para el Desarrollo, que ha iniciado ya sus trámites de aprobación en Consejo de Ministros, irá próximamente a la Comisión de Subsecretarios, pasará de nuevo por el Consejo, será dictaminado, y volverá otra vez a subsecretarios y a Consejo de Ministros; Tenemos elaborado y negociado con Trabajo el tema del Estatuto del cooperante y en el mes de enero iniciaremos ya las negociaciones o las conversaciones con los agentes sociales (fundamentalmente empresas y sindicatos) a efectos de obtener también un texto consensuado. Nuestra voluntad es un desarrollo lo más placentero de la ley en la medida que sea de consenso con todos los agentes de la cooperación y que responda a las necesidades reales de la cooperación española.

— **DE LA SEÑORA BALLETBÓ I PUIG (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PRIORIDADES GEOGRÁFICAS Y SECTORES DE ACTUACIÓN CONTENIDOS EN EL PLAN DIRECTOR QUE SE ESTÁ ELABORANDO. (Número de expediente 181/001954.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la última pregunta programada para la Secretaría de Estado de Cooperación. Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Algunas de las respuestas en relación al contenido del Plan director las ha apuntado usted en su respuesta a mi primera pregunta. De todas formas, yo creo que es muy importante que ése sea un tema en el que esta Comisión se centre, porque al final toda la ayuda tiene que responder a unas prioridades sectoriales, geográficas y también a unas estrategias de acción. En su respuesta usted ha dicho, supongo que porque estaba escrito así, que a finales de noviembre estaría redactado —lo ha dicho usted hace unos instantes—; bueno, noviembre ya pasó, estamos en diciembre, y tendríamos que ver un poco cómo está realmente el nuevo Plan director, va a regir a partir del 1.º del mes que viene, y hasta el 2002, y tendríamos que oír un poco desde el punto de vista de la Secretaría de Estado cuáles son esos criterios y esas prioridades.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): En definitiva serán SS.SS. las que aprueben este Plan director, o sea que desde luego pasará por esta Comisión.

Actualmente se ha concluido la redacción del informe amplio previo al plan, que ha servido de base para el análisis y las aportaciones de diferentes órganos y entidades. En este informe se proponen, desde luego, unas prioridades sectoriales y geográficas, y además de respetar las definidas en la Ley de Cooperación, se ha tenido presente que estas prioridades sectoriales y geográficas descansan sobre activos de la cooperación española, también que representen una corrección de anteriores limitaciones al objeto de conseguir una ayuda de mayor calidad.

La definición de las prioridades se articula sobre tres orientaciones básicas de carácter transversal que afectan a toda la ayuda y que son: la lucha contra la pobreza, la promoción de la igualdad de la mujer, y la defensa del medio ambiente.

En cuanto a las áreas sectoriales prioritarias son las siguientes: la cobertura de las necesidades sociales básicas, invertir en el ser humano, el desarrollo de las infraestructuras y del tejido económico, el fortalecimiento de la sociedad civil, el desarrollo de las instituciones y buen gobierno, como he dicho antes en la defensa del medio ambiente, puesto que además de informar de forma transversal el conjunto de la cooperación constituye desde luego un área de trabajo específica para la ayuda española; y por último, la prevención de conflictos y el apoyo a los procesos de paz, prioridad referida a determinadas zonas.

En cuanto a las prioridades geográficas, el informe demuestra en primer lugar la notable dispersión de la cooperación española. Asimismo se pone en evidencia la inadecuada orientación con el nivel de renta de los beneficiarios, es decir se aprecia un sesgo en la distribución de la ayuda en favor de los países de renta media y contra los países más pobres —esto es un hecho—, y el informe desde luego propone redefinir las prioridades geográficas mediante un proceso de selección basado en tres criterios básicos: el nivel de desarrollo del receptor, dando preferencia a los países más pobres; el compromiso del receptor con los objetivos de desarrollo (sólo cuando existe una voluntad firme del receptor en promover el desarrollo y luchar contra la pobreza la ayuda se revela eficaz); y por último la ventaja comparada y la eficacia de la ayuda, y ello puede derivar del grado de conocimiento sobre el área o el país, la adecuación entre las necesidades y las posibilidades de la oferta, o la existencia de canales de comunicación fluidos.

Se añade un cuarto criterio relativo a las áreas de preferencia de la política exterior española, y esta preferencia puede deberse bien a lazos históricos previos, al carácter fronterizo del receptor en un sentido amplio, o a un especial compromiso con la evolución y el progreso del país beneficiario. De la ponderada combinación de todos estos criterios y la coincidencia de que debe evitarse la ruptura brusca respecto a comportamientos o compromisos previos o prolongados en el tiempo, se sugiere en el informe la distinción de tres grupos diferenciados de países: los países-programas, que son los países prioritarios destinatarios de una ayuda concebida de forma duradera e integral; los países en situación de conflicto o crisis, objeto de una acción más comprometida de ayuda humanitaria para abrir el camino hacia la reconstrucción, la rehabilitación y el desarrollo; y el tercer grupo de países, que es el resto, un grupo heterogéneo que está compuesto por países de desarrollo intermedio anteriormente preferentes y países pobres no incluidos entre los países-programa destinatarios, unos y otros receptores de una acción más limitada, especializada o bien circunstancial, y en esto vamos a incidir en el Plan director.

La dificultad básica radica en determinar los países programa, y el informe propone seguir los criterios antes señalados y servirse en lo posible de indicadores objetivos (a nivel de desarrollo-país, las tasas de crecimiento y la inflación, la ayuda española per cápita a lo largo de los últimos cinco años) para proceder a seleccionar un grupo de países prioritarios en Iberoamérica, en el norte de África, en Oriente Medio, en África subsahariana y alguno también en Asia.

Esto es lo que le puedo adelantar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Ha contestado a alguna de nuestras preocupaciones, porque precisamente mi grupo está preocupado porque cree que había ciertas prioridades que no se ajustaban a los criterios de la cumbre de Copenhague, en el sentido de ayuda a los países más pobres, digamos a los países que se encuentran en una situación más deprimida. En este caso, y usted lo sabe per-

fectamente, España debe destinar un 20 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo a los sectores sociales básicos, que son educación, salud y agua potable; y crédito a esos países más pobres, tal como indica y decía yo, la cumbre de Copenhague. También me alegro que haya usted traído a colación los países del África subsahariana, a los que nosotros creemos debe aumentarse la ayuda, porque precisamente es en esta franja geográfica donde se encuentran los países menos adelantados, y de una forma u otra (aunque tal vez alguno de ellos no van a responder a los criterios fronterizos, de tradición histórica, como usted señalaba, pero otros sí), es absolutamente prioritario que haya una diversificación de fondos y un destino de nuevos fondos a estos países.

Finalmente, como resumen y en conjunto, la idea es la que antes le he expuesto: priorizar a los países más pobres de acuerdo con esos criterios, sin olvidar —y en eso estoy de acuerdo— algunos lazos, alguna estrategia de política exterior, pero me parece que cada vez más tendremos que supeditar, sobre todo ya dentro del marco de la Unión Europea, algunas estrategias de política doméstica, por llamarlo así, a intereses un poco más colectivos dentro del marco de la misma Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Villalonga tiene la palabra. **(Pausa.)**

Muchas gracias, señor secretario de Estado; como siempre, deseo agradecerle su presencia, y en esta ocasión, dado que esta sin duda alguna ha sido su última comparecencia en este período de sesiones, desearle en nombre de la Comisión lo mejor para el próximo año.

Señorías, antes de despedir al señor secretario de Estado quisiera decirles que entre la despedida del señor secretario de Estado y el recibimiento de la próxima secretaria de Estado, voy a suspender la sesión por un espacio estricto de cinco minutos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Feliz Navidad.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PISONERO RUIZ), PARA INFORMAR SOBRE:

— **MEDIDAS ADOPTADAS CON RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE ESPAÑA EN CENTROAMÉRICA A RAÍZ DEL HURACÁN MITCH. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000846.)**

— **PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CONDONACIÓN O REDUCCIÓN DE LA DEUDA EXTERNA QUE LOS**

PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO TIENEN CON ESPAÑA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000832.)

— **POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA DE LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN, CONVEGÈNCIA I UNIÓ. (Número de expediente 213/000881.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las siguientes comparecencias: del vicepresidente segundo y ministro de Economía, ante la Comisión de Cooperación para el Desarrollo, para explicar las medidas adoptadas con relación a las actuaciones de España en Centroamérica a raíz del huracán Mitch; del ministro de Asuntos Exteriores, para informar sobre las previsiones del Gobierno en relación con la condonación o reducción de la deuda externa que los países en vías de desarrollo tienen con España; y del ministro de Asuntos Exteriores, sobre la posición del Gobierno en relación a la condonación de la deuda externa de los países en vías de desarrollo.

Por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 10 de diciembre de 1998, estas tres comparecencias serán celebradas por la secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, a quien damos la bienvenida.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Pisonero Ruiz): Encantada de comparecer en esta Comisión, aunque no sea por algo que me han pedido a mí.

Muy brevemente, porque entiendo que también el secretario de Estado de Cooperación que me ha precedido en el uso de la palabra ha hecho alguna referencia, según me comentan, al plan de Centroamérica, por englobarlo de alguna manera, me gustaría resumir muy brevemente las piezas fundamentales, sobre todo en el ámbito de mi competencia, que hacen referencia a la cooperación económica y financiera, con independencia de que por supuesto, dada la máxima cooperación, estén integradas en el plan de Centroamérica. Nuestro principal objetivo es que la ayuda que se canalice a los países afectados por los huracanes se haga de una manera coordinada para mejorar la eficacia de los recursos que destinemos a ello.

Como ustedes saben, después de dos meses podemos hacer un primer balance de la actuación que ha hecho el Gobierno español ante la catástrofe que se ha producido en Centroamérica y Caribe. Entiendo, a la vista de lo que ha ocurrido por parte de otros gobiernos, que ha sido una ayuda que se ha realizado con prontitud y en un esbozo claro de lo que es un plan completo de ayudas, que abarcan desde lo que es inmediato y urgente, como una ayuda de emergencia, a lo que es el siguiente paso y en paralelo, que es iniciar un plan de ayudas para la reconstrucción y transformación (que es la palabra que se está afortunadamente manejando más a menudo) de esos países afectados por los huracanes.

Como saben, se creó una comisión interministerial, presidida por el vicepresidente primero del Gobierno, que ya se ha reunido tres veces, al objeto, como decía al principio, de realizar una labor de coordinación para canalizar toda la ayuda y que sirviera también de órgano que permitiera a su vez, contactando con las organizaciones multilaterales, proceder de una manera ordenada y coordinada a canalizar las ayudas a esos países de Centroamérica y Caribe.

En la visita que tuve el honor de realizar con su Alteza Real el Príncipe de Asturias se comprobó con los distintos gobiernos el alcance de los destrozos producidos por el huracán, así como la necesidad en un primer momento de acometer un plan a medio y largo plazo que permitiera contribuir a la reconstrucción de esos países. Para nosotros supone una clara vocación colaborar en esa transformación. No se trata sólo de recuperar las estructuras que ya existían (como se ha puesto de manifiesto no han servido para evitar, que es muy complicado, pero sí mitigar los efectos de los desastres naturales), sino de aprovechar el momento, sobre todo por la tención que ha suscitado en todo el mundo, para acometer una verdadera transformación. Se hace necesario construir nuevas bases sobre las que crear una nueva Centroamérica y de esta manera dar un auténtico salto.

La segunda referencia que nos planteamos desde un principio fue que hubiera un objetivo claro a largo plazo; objetivo que no puede limitarse exclusivamente a un paquete financiero de ayudas, sino que debe involucrar a otras partes fundamentales del desarrollo económico de esos países, como son el canalizar la inversión productiva y favorecer el acceso a los mercados a través del comercio, porque serían bases suficientes como para de alguna manera contribuir a un crecimiento sostenido que permita a esos países normalizarse y entrar en los mercados internacionales.

Para España, como saben SS.SS., el apoyo a toda Latinoamérica e Iberoamérica ha sido una prioridad fundamental durante toda nuestra historia reciente. En ese sentido hemos hecho un esfuerzo también para acometer problemas que se han planteado en la zona de tipo, en primer lugar de las implicaciones de la crisis financiera, capitaneando incluso determinadas actuaciones a través del Fondo Monetario Internacional, por una apuesta que han hecho las empresas españolas a muy largo plazo constituye ahora otra pieza fundamental, que es la contribución que está teniendo tanto la sociedad como el Gobierno español en el proceso que se podría calificar a partir de ahora como de reconstrucción y transformación de Centroamérica.

Este apoyo, por describir las piezas fundamentales, ha partido, a diferencia de lo que han planteado otros países, de habilitar una parte de recursos nuevos para que tengan —si me permiten utilizar la expresión que se utiliza en estos foros— dinero fresco con el que acometer los primeros proyectos de urgencia; en segundo lugar, proceder desde el primer momento a una condonación de la deuda, lógicamente una parte de la deuda que se mantiene con estos países; y en tercer lugar, o como tercera pata fundamental, trasladar estas iniciativas a los foros multilaterales para que de alguna manera consigamos que el efecto sea más eficaz en la medida que involucremos a todos los países acreedores y potenciales donantes.

Creo que ya han hecho una referencia a las contribuciones monetarias, pero muy brevemente les diré que el esfuerzo bilateral inicial se compone, por un lado, de la parte privada (cosa que hemos resaltado todos los responsables de este Gobierno en los foros internacionales), es decir la respuesta de la sociedad española, con 15.000 millones de pesetas. A lo mejor el señor secretario de Estado tiene cifras más actualizadas. Desde luego ha sido la aportación privada más importante que se ha producido por parte de la sociedad española. La gubernamental, por un importe de 37.000 millones de pesetas, se dividiría en: ayuda humanitaria, por un importe de 3.600 millones aproximadamente; los recursos financieros adicionales que he comentado, como dinero fresco, que son en torno a 17.600 millones; la parte de alivio de deuda, que es condonación, por 8.420 millones de pesetas; fondos para evaluar los daños por 560 millones; y otro paquete que sería el de la aportación a los fondos fiduciarios de las instituciones multilaterales, en concreto el Banco Mundial, para aliviar la deuda que tienen estos países con las instituciones financieras multilaterales. Adicionalmente también hemos contribuido con dos millones de dólares a los fondos de consultaría existentes tanto en el Banco Mundial como en el BID para dedicarlos exclusivamente a las tareas de identificación y evaluación para la reconstrucción de Centroamérica, y también un millón adicional al fondo fiduciario del Penut para la reconstrucción de Centroamérica. Quiero destacar, que estos fondos son adicionales a los programas financieros que ya existían o que estaban en vigor con los países afectados, que incluyen en torno a 37.300 millones de pesetas en créditos concesionales y 1.500 millones de pesetas de donaciones para estudios de viabilidad.

Vuelvo a insistir que estos planteamientos siempre se han mantenido en esas tres patas. por un lado, recursos frescos, que desde el principio destaco que están con un 80 por ciento de liberalidad, y en unas condiciones, por tanto, muy blandas, porque el objetivo era llevar recursos sin que eso supusiera, muy al contrario, una carga adicional para esos países; y por otro, el alivio de deuda. Estas han sido las iniciativas a defender en los foros multilaterales para que el conjunto de países consiguiéramos avanzar en la misma dirección, cosa que ya se ha producido en términos de deuda en el Club de París.

En la reunión del grupo consultivo en Washington de los días 11 y 12 de diciembre, destacaba una serie de principios que entendimos debían regir todo el planteamiento de ayuda a Centroamérica. El primero, la coordinación. En ese ámbito el Gobierno español, partiendo de su propia política, de sus propias realizaciones, al constituir una comisión interministerial, y por lo tanto imprimir desde el principio la necesidad de coordinarse, ha señalado en Washington la importancia de coordinarse, y en ese sentido el papel relevante que tienen las instituciones financieras multilaterales, que en cualquier caso no pueden ser sustitutivas, pero sí que ayudan a estos países en la tarea de ordenar y priorizar los proyectos que se deben realizar.

En segundo lugar, además de la coordinación, la necesidad de que haya un consenso. A la máxima participación social en ese proceso dentro de esos países promover la participación de la sociedad civil, de las empresas, de las ONG y de los gobiernos e instituciones multilaterales para

que se involucren en el proceso, así como que en todo el proceso de reconstrucción se haga especial hincapié en la reconstrucción de la infraestructura social como un pilar básico para que el resto de sectores tengan posibilidades de futuro.

En tercer lugar, la necesidad de que la urgencia y la problemática que exista en esos países no nos haga relegar procesos tan fundamentales como son, por un lado, la consolidación de la democracia, y por otro, el respeto al medio ambiente. En definitiva, un reto complejo en el que creo que se han sentado las bases para que haya un trabajo ordenado y coordinado. España está haciendo un esfuerzo muy importante y vamos a seguir insistiendo a efectos de defender los principios que consideramos fundamentales en los procesos de desarrollo de estos países.

Esto me lleva a la segunda parte de la comparecencia, que entiendo exige una mayor explicación. La cuestión de fondo —de ahí que comparezca en esta Comisión— es la política de deuda externa, al hilo de lo que ha planteado de alivio de deuda, en los casos de Centroamérica.

A mí me gustaría hacer una breve síntesis de lo que es la política de deuda externa o los criterios básicos que seguimos desde esa responsabilidad en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Como ustedes saben, la deuda externa española se compone de dos piezas fundamentales: una parte que es la deuda concesional, el conocido FAD, que constituye desde su redefinición como fondo de ayuda al desarrollo una pieza básica de lo que son las relaciones financieras con el resto de países, basándose en la relación de Gobierno a Gobierno y estableciendo determinadas condiciones blandas en su propia definición actual en un concepto de crédito ligado y, por lo tanto, vinculado a proyectos de exportación españoles; y otra parte fundamental que es la deuda comercial garantizada, que es una deuda que se genera por su propio concepto por operaciones privadas y, por lo tanto, surge de un negocio o de una operación comercial que se produce con un país extranjero y que, en la medida que involucra determinados riesgos, es asegurado por el Estado y por cuenta del Estado a través de Cesce.

Por lo tanto, son dos patas fundamentales: una que es más concesional y que deriva de una gestión de relación financiera con otro país, pero Gobierno a Gobierno; y otra que asegura el Estado pero que tiene su origen en una relación comercial privada.

Lo que se está estableciendo es un bloque, en este caso de activos, cuya cuantía está definida en la posición acreedora o deudora del Estado español. Evidentemente, en el caso de la deuda concesional tiene un componente muy importante, por su propia definición, de ayuda al desarrollo, pero sin menoscabo de su planteamiento como instrumento financiero para fomento de la exportación.

En ese sentido la gestión que se haga sobre la dedicación de esa deuda va a tener una incidencia en la posición acreedora o deudora del Estado español, que es lo que tenemos que garantizar, y utilizar esos mecanismos para fomentar nuevamente el desarrollo de los países con determinadas medidas concretas de alivio o de condonación de la deuda en su caso.

El Gobierno español está trabajando, en el marco y con los criterios que se establecen para la gestión de la deuda

en los organismos multilateral, para que podamos seguir avanzando en una promoción intensa del desarrollo, utilizando al máximo los instrumentos que tenemos a nuestro alcance, y siempre siguiendo las claves y los criterios que establecen, por ejemplo, en el caso de la deuda concesional, los mínimos de acuerdo que existen también en el Club de París. Y en el caso de la deuda comercial garantizada, por tratarse de un club de acreedores, utilizando al máximo los márgenes disponibles, como decía, para emprender nuevos programas que nos permitan de nuevo potenciar el desarrollo con los países con los que tenemos relaciones financieras.

El Gobierno español ha avanzado, por un lado, estableciendo programas financieros en los últimos dos años y medio. Ello nos permiten tener un marco adecuado en el que desarrollar esas relaciones financieras que parten de un modelo de desarrollo compartido, en la medida en que trabajando con el Gobierno al que se destinan los fondos podemos establecer los controles necesarios y promover los proyectos que estimen prioritarios los propios Gobiernos en cuya soberanía confiamos. Pero, por otra parte, promoviendo mecanismos a través de la deuda comercial garantizada, como puede ser la conversión en inversiones. En ello estamos trabajando últimamente de una manera muy intensa para promover de nuevo proyectos de carácter social cada vez con mayor intensidad que nos permitan avanzar en esa línea de desarrollo.

Y sin más, soltado este rollo marco, yo creo que lo más interesante es que SS.SS. me hagan las preguntas y planteen las cuestiones que estimen pertinentes.

El señor **PRESIDENTE:** Por el grupo proponente, el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Señora secretaria de Estado, el Grupo Popular también le da la bienvenida al ser la primera vez que comparece en esta Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Estamos convencidos de que no será la última, porque su Secretaría de Estado forma una parte muy importante de lo que definíamos en esta Comisión como los instrumentos de la cooperación española, salvadas las pretensiones unitaristas de algunos y al entender, junto con el resto de la comunidad internacional, que cualquier instrumento de cooperación para el desarrollo es bueno, siempre y cuando sea bien utilizado y siempre y cuando se definan sus objetivos, sus prioridades y los principios que lo inspiran. Por lo tanto, la intervención de la secretaria de Estado diremos en primer lugar, señor presidente, señorías, que nos suena muy bien. Nos suena muy bien porque ha venido a esta Cámara a decirnos algo que los medios de comunicación habían de alguna manera contado ya, como es, por ejemplo, el programa de reconversión de la deuda comercial en inversiones, con un marcado carácter social, en infraestructuras de desarrollo social básico, y también porque hemos entendido que los programas que se sustentan sobre el instrumento económico financiero que maneja su Secretaría de Estado van orientados hacia el desarrollo, y fundamentalmente hacia el desarrollo compartido, aplicando, según hemos querido entender, algo sobre lo que la Ley de Cooperación

hace un especial hincapié, que es el principio de corresponsabilidad.

Por descontado queda que el principio de coherencia se está cumpliendo. Se ha cumplido el principio de coordinación para la eficacia de la ayuda a Centroamérica, lo ha dicho S.S., y se está cumpliendo el principio de coherencia, gracias fundamentalmente a esa célula de crisis que inicialmente se creó por voluntad del Gobierno para coordinar todas sus actuaciones con Centroamérica. Es muy importante, no sólo la posición del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino también la del propio Ministerio de Economía y Haciendas y otros Ministerios que han participado activamente en la crisis de Centroamérica, como por ejemplo Medio Ambiente, Defensa, etcétera. Lo cual nos llena de satisfacción.

En la comparecencia anterior decíamos que gracias a la Ley de Cooperación y gracias también a lo que está pasando en Centroamérica va a haber un antes y un después en las prácticas de cooperación.

Nosotros, señora Pisonero, estamos convencidos de que el FAD es un buen instrumento de cooperación, precisamente porque debe hundir sus raíces en el principio de corresponsabilidad, de desarrollo compartido. No es posible el desarrollo de un pueblo sin la voluntad de ese pueblo por converger a un desarrollo económico y a un desarrollo social equiparable al del resto de países de su entorno o al del resto de los países de la comunidad internacional más desarrollada. De esa manera, el instrumento utilizado por el Gobierno español en torno a la crisis de Centroamérica nos ha parecido muy adecuado y conveniente. De hecho tenemos entendido que así lo ha sancionado el resto de los países, al menos de la Unión Europea, porque se hicieron en un momento (y fundamentalmente en cuanto a la cuestión de la deuda) planteamientos excesivamente políticos, y luego en el Club de París tenemos entendido que ha habido una aceptación unánime de lo que se ha venido en llamar la propuesta rato, que es una propuesta que en resumidas cuentas —si se me permite la expresión y con todas las matizaciones que se quieran hacer— aporta una novedad extraordinaria, que es la reconversión de deuda en desarrollo, que es lo que nos está solicitando, por otra parte, la sociedad civil.

Claro que la marea propagandística, y lo digo en el sentido más solidario del término de propaganda y publicidad, es la contraria. Cuando se produjeron en esta Cámara los debates de la Ley de Cooperación, en el conjunto de los grupos parlamentarios y también en el Gobierno quedó perfectamente claro que las condonaciones unilaterales y totales de la deuda habían sido un instrumento pernicioso en el pasado, porque casi siempre solapaban bastante poco legítimos intereses comerciales y contratos de Estado a Estado poco presentables ante la comunidad internacional y ante los ciudadanos.

A nosotros nos parece que el ejercicio que el Gobierno español está haciendo, secundado por el conjunto de la Unión europea, en cuanto a la orientación política de la deuda tendrá sus frutos. Máxime incluso si somos capaces de conseguir, como ha anunciado S.S., que el conjunto de los organismos financieros multilaterales se conciencien también de esta cuestión.

El hecho de que España haya iniciado y promovido en el seno de la Unión Europea una condonación de los intereses de la deuda de Centroamérica en tres años, así como que vaya a contribuir de manera muy importante al alivio de la deuda multilateral que Centroamérica tiene con los organismos financieros multilaterales, nos parece extraordinariamente importante.

Si al final entre todos somos capaces (de ahí esa tercera parte de la que usted hablaba, en la que nosotros estamos muy de acuerdo, que es el fortalecimiento, la transformación de las estructuras sociales y políticas de esos países para profundizar en lo que respecta a los derechos humanos, las libertades y la democracia) de que comprendan que esto sea así, estaremos dando un paso de extraordinaria importancia.

Por eso, señor presidente, nosotros quisiéramos en esta primera intervención plantear a la señora secretaria de Estado una pregunta concreta. ¿Cómo se ha articulado en el seno del club de París la propuesta del Gobierno español en cuanto a la deuda con Centroamérica? Y dentro de esta pregunta, la valoración que pueda hacer la secretaria de Estado de esos nuevos y extraordinariamente novedosos programas en España —y creo que en el conjunto de la comunidad internacional—, inaugurados por el Gobierno recientemente, de convertir deuda en desarrollo a través de organizaciones no gubernamentales que adquieren parte de la deuda, lo cual es una iniciativa del Gobierno, sin lugar a dudas, que se ha empezado hace meses, en la que participan importantes organizaciones no gubernamentales. Esta sería de alguna manera la pregunta que le hacemos a la señora secretaria de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista del Congreso, tiene la palabra la señora Ballebó.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Yo, señora secretaria de Estado, voy a hablar de la deuda en general, no me voy a ceñir al tema de los países que han sufrido el embate del huracán Mitch. Usted debe saber perfectamente que de los 10 países más endeudados del mundo, sólo hay uno que pertenezca a esta zona, que es Nicaragua; todos los demás están fuera de esta zona. Otra cosa más, de los países del mundo más endeudados con España no hay ninguno que corresponda a esta zona.

Me parece que podemos aprovechar esta comparecencia suya para abordar no sólo el legítimo, responsable y razonable tratamiento de unos países que han sufrido un acote, sino de aquellos que no vamos a esperar que lo sufran, porque el azote también ya lo tienen en caso, que es la pobreza.

Señora secretaria de Estado, usted ha echo una pequeña intervención marco; yo también la haré. Usted tiene el deber de velar por los presupuestos, está en un ministerio, que es el Ministerio de Economía y Hacienda, pero a nosotros nos preocupa también qué es lo que hay detrás de las cifras. Detrás de las cifras hay cosas que son difíciles de evaluar (sufrimiento humano, pobreza, nula perspectiva de futuro, mortandad infantil, regresión económica, falta de perspectivas de futuro), y eso que en términos económicos a corto es difícil de cuantificar, a medio plazo acaba siendo un problema no solamente para esos países, sino para el

conjunto de la humanidad. Y en un momento en que estamos celebrando este 50.º aniversario de los derechos humanos, parece que el derecho a la educación, a una mínima capacidad de vida, a la vivienda, a la sanidad, etcétera, sobre todo a un mínimo vivir como un ser humano, parece que también es un derecho fundamental. Hago esta reflexión porque a veces se olvida a qué se debe la deuda. Hay una tendencia general a pensar que deben aquellos que malgastan, aquellos que no saben administrarse. Y no es exactamente así en el caso que nos ocupa.

Usted sabe perfectamente que la locura de la deuda vino provocada por el aumento de los precios del crudo en los años setenta y las ayudas económicas que los países industrializados realizaron a los países en vías de desarrollo no sólo para apoyar —entre comillas— esta línea, sino para forzar nuestras propias exportaciones. Como usted sabe muy bien, la mayor parte de lo prestado se gastó en programas que no benefician a los pobres, como la compra de armamento, proyectos de desarrollo a gran escala, proyectos privados que enriquecían a funcionarios públicos a un número reducido de privilegiados. Usted me dirá que cada cual se tiene que solucionar su vida. Pero hay una cosa muy importante. Yo creo que cuando se presta dinero hay que establecer unos baremos. En estos momentos la Ley de Cooperación Internacional finalmente ha acuñado la idea de que uno no puede prestar dinero si en vez de ir a quienes lo necesitan va a incrementar la riqueza de aquellos que oprimen a los más pobres, violando los derechos humanos, fomentando el trabajo explotador de la mujer, de los niños, etcétera. Finalmente, hemos empezado a mirar lo que hay detrás de los créditos, lo que hay detrás de los préstamos. Pero no podemos olvidar que eso lo hacemos ahora, pero no lo hacíamos antes. Hay una serie de países en el mundo que tienen hipotecado su futuro porque apenas consiguen pagar cada año el 40 por ciento de los intereses de la deuda. Esto los bancos también lo saben muy bien. Llega un momento en que no hay capital capaz de sustentar los intereses, que no el principal. Porque el principal igual podían acabar pagándolo, pero los intereses es una burbuja imposible de aguantar.

Señora secretaria de Estado, me alegro mucho de que usted haya comparecido en esta Comisión porque nosotros sabemos más de unas cosas, y estamos más polarizados sobre unas cosas y usted seguramente lo está en otras. Y entonces es muy interesante que las pongamos en conjunto, porque a veces podemos acercarnos más a una verdad teórica que siempre es inexistente, pero cuando se tienen más fuentes de datos, cuando se tienen más fuentes de información, uno se acerca más.

No soy muy dada a los temas económicos, pero me gusta leer las secciones de los periódicos. El día que vi que España ofrecía 790.000 millones al Fondo Monetario Internacional tuve un susto similar al del señor Candesus. El señor Candesus dijo «¡Oh, cielos! ¿Cómo es posible? Por primera vez en la historia del Fondo Monetario Internacional España encabeza una ayuda voluntaria por delante de los países del G-7. Como yo me leo las diferentes secciones de los periódicos, cuando vi en la sección de la Bolsa cómo caían las acciones del Santander, del Banco Bilbao-Vizcaya y del Banco Central Hispano, pensé: A lo mejor aquí hay alguna lectura, porque claro, 790.000 millones de

pesetas es tres veces la ayuda que hacemos al desarrollo, porque nuestro presupuesto es de 200.000 millones. No digo que no se tenga que hacer. En esta historia del capital público repartido no sé si algunos pequeños ahorradores que juegan en la Bolsa se van a arruinar. A mí no me pueden coger porque estas cosas me dan vértigo. A lo mejor esta es la fórmula Rato. La otra es una fórmula que gente modesta hace años que tiene imprimida en libros y que tengo yo en estos momentos aquí delante. Tenemos que ver cómo podemos plantearnos un debate que culmine con una serie de propuestas. Seguramente usted sabe que en esta Comisión hemos sido uno de los primeros países que por unanimidad aprobamos temas que han tenido una gran repercusión, como el de las minas antipersona, etcétera.

Como usted sabe, Nicaragua es el país más endeudado del mundo. Luego está Santo Tomé, Guayana, Mozambique, Guinea-Bissau, o sea, países que no están en la zona de la que hablábamos. Y entre los diez países que más deuda tienen contraída con España están Egipto, Marruecos, Cuba, Angola, Argentina, Perú México, etc.

En el tema de la deuda yo entiendo que no se puede obrar a la ligera. Déjeme que le saque un poco mi vena catalana. Yo también creo que si lo que se da luego se perdona se crea un precedente que a lo mejor es el más óptimo para comportamientos futuros. Pero nos hemos de plantear un poco qué solución podríamos dar a ese tema. El tema de los derechos humanos. Usted sabe que hay derechos que se llaman de tres generaciones, aparte de la libertad individual, que es un derecho de primera generación; luego está el derecho a la igualdad, que inspira una segunda generación de derechos, y ahora tendríamos que desarrollar una tercera generación, que es precisamente el respeto al medio ambiente, a la paz y al desarrollo. ¿Y sabe lo que ocurre? Que si hay deuda no puede haber desarrollo; si no hay desarrollo, no hay quien controle el medio ambiente, y por descontado no puede haber paz. Afortunadamente en todas las declaraciones de Naciones Unidas hemos llegado todos a la conclusión de que la paz no es sólo la ausencia de guerra, la paz es la ausencia de situaciones límite que condenan a un futuro inexistente.

Es verdad, y usted lo sabe muy bien, que en octubre de 1996 el Banco Mundial y el Fondo Monetario intentaron establecer unos acuerdos en relación a la iniciativa PAE: ver qué comportamiento van a tener esos países deudores, cómo se aprietan el cinturón, si en el plazo de tres años cumplen con unos requisitos que les fijamos desde el Fondo Monetario Internacional, y entonces les vamos a condonar la deuda, etcétera. Pero también sabe usted, por ejemplo, que los del Club de París deciden que so no se cumple en la fecha límite, no hay quien vuelva a negociar, y por lo tanto estos países tienen la deuda para el resto de la historia.

El señor **PRESENTE**: Señora Balletbó, vaya usted terminando.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Ahora también hay otro principio, que incluso los bancos practican. Cuando una deuda es incobrable, hay que pasarla, no hay que provisionar y ponerla allí en una caja, porque al final aquí lo que estamos haciendo es una cosa tremenda desde el punto

de vista humano. Estamos dando una agonía a unos países que sabemos que jamás van a pagarnos la deuda, porque a duras penas consiguen pagarnos los intereses. Sería mucho más práctico suspender esos intereses, que en algunos casos, usted sabe también perfectamente, son infinitamente más altos que los que están pagando los países industrializados. No digo que con los intereses de los países pobres se paga la estructura del Banco Mundial y del Fondo Monetario, pero ¿de qué vive el Fondo Monetario sino de los intereses de la deuda? A mí me parece esto es tan disparatado que sí que merecería, señora secretaria de Estado, que nos lo planteáramos.

Si no me equivoco, la deuda que estos países tienen con España me parece que es de 30.000 millones de pesetas aproximadamente, y le recuerdo que más del 40 por ciento son créditos FAD, por tanto, que pueden tener una iniciativa nuestra en esta dirección.

Es cierto que el acreedor no sólo es el Estado, sino que también hay bancos. Quizás podríamos aprovechar esta iniciativa de los 790.000 millones para decir: aquí te lo doy, pero allá lo arreglamos. Todas estas cosas de compensación y de ajustes bilaterales a veces puede incluso resultar.

Señora secretaria de Estado, tengo mucho interés en saber cuál es su opinión al respecto. Yo no sé si hemos de crear otra comisión, una subcomisión, pero a lo mejor podríamos celebrar un día una sesión monográfica y usted nos pondría las pegas, que yo también las quiero oír, porque a veces es mu fácil hablar. Insisto en que aprovechando esos 790.000 millones y que vamos a aguantar la cotización en Bolsa, podríamos intentar pasar a incobrables algunas cantidades.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Quisiera agradecer también la intervención de la secretaria de Estado y decir que hay una expresión catalana que significa guardarse un pedrusco en la faja. Su intervención inicial nos ha situado en un marco que, seguramente por obvio, no nos permite conocer la posición a fondo del Gobierno en relación a la situación de la deuda. Dicho esto de paso y compartiendo seguramente buena parte de la intervención que ha realizado la señora Balletbó, en el sentido de entender que una deuda es un evidente obstáculo al desarrollo y al progreso humano, que la existencia de la deuda consolida la pobreza y la miseria, debemos recordar también que hoy tenemos una oportunidad en el Congreso de los Diputados de iniciar un debate con tranquilidad y a fondo sobre esta cuestión.

El huracán Mitch ha puesto de manifiesto con toda su crueldad cómo la deuda es una losa que pesa dramáticamente en grandes Estados, no solamente en Estados afectados por este huracán, sino en muchísimos Estados del mundo; al mismo tiempo existe una campaña mundial promovida por organizaciones sociales vinculadas a la iglesia que reza así: Deuda externa, deuda eterna. Año 2000: libertad para 1.000 millones de personas, con propuestas concretas y específicas. Además se celebra también el 50.º aniversario de los derechos humanos. También se hacía antes una reflexión sobre la incorporación de determinados dere-

chos de tercera generación, el derecho a la paz, al medio ambiente y al desarrollo.

Yo creo que son circunstancias suficientemente importantes para que hagamos este esfuerzo de profundizar en estas cuestiones. Quiero anunciar que la intención del Grupo Parlamentario Catalán será, en el próximo período de sesiones, plantear en el seno de esta Comisión de Cooperación Internacional una subcomisión que elabore un informe para consensuar unas directrices del Congreso de los Diputados en esta materia. Nos parece que esta campaña de las organizaciones católicas nos permite profundizar en esta cuestión.

Dicho sea de paso, podríamos entrar a analizar las características de esta deuda. Las cifras son de todos conocidas, pero yo creo que algunas de ellas quizá, valga la pena que las expliquemos para que consten en el «Diario de Sesiones», porque son suficientemente escandalosas para motivarnos, como el hecho de que los países más pobres han de pagar más de cuatro veces más de aquello que reciben de los países en vías de desarrollo; que muchísimas veces en el conjunto de Estados somos capaces de tratar este problema tan sólo desde la perspectiva financiera y económica, y muy pocas veces desde la perspectiva política, y la secretaria de Estado lo ha hecho en su intervención. Estamos hablando de una deuda derivada de relaciones de gobierno a gobierno, y por lo tanto estamos ante un problema político, con consecuencias financieras y económicas, pero ante un problema político, y por tanto las soluciones que debemos plantear deben ser en sede política. Estamos hablando de países que se han visto obligados, en función de las directrices de los organismos internacionales, a tomar medidas que han supuesto mayor pobreza, mayor miseria, reducción de sus servicios sociales, aumento de las tasas de analfabetismo, degradación del medio ambiente. Eso está ahí. Y determinadas cifras que organismos mundiales vinculados a Naciones Unidas ponen de manifiesto realmente nos deberían hacer reflexionar. Además, en el caso del Estado español estamos hablando de que la deuda de estos países en vías de desarrollo representa entre 1,6 y 2 por ciento del total de la deuda bilateral mundial, que representa el 2,8 por ciento del PIB del Estado español, y estamos hablando de un 58 por ciento de deuda comercial y un 42 por ciento de deuda FAD, y que además en relación a los países altamente endeudados representa, si no he entendido mal, cerca de un 17 por ciento de la deuda española. Además el Estado español recibe por parte de los países endeudados entre el 25 y el 50 por ciento más de aquello que envía. Por tanto, son elementos que justificarían ese debate en sede parlamentaria para ser capaces de consensuar de manera común entre el Gobierno y los grupos políticos una posición unitaria en esta materia, para que no tengamos que volver a plantear un debate sobre estas cuestiones cuando suceda en algún lugar del planeta otra desgracia como lo ha supuesto el huracán Mitch.

Antes de que en el próximo período de sesiones podamos profundizar en estas cuestiones quiero hacer tan sólo unos comentarios: primero, nos parece que en aquello que tenemos posibilidad de avanzar de manera exclusiva, como es la condonación de la deuda de los créditos FAD, el Gobierno debería avanzar más de lo que ha avanzado; en segundo lugar, que deberíamos plantear posiciones concretas en el seno del Club de París que modificasen el sentido

de flexibilizar la iniciativa de los países pobres altamente endeudados; nos parece que ahí existe margen para avanzar. Nosotros se lo hemos manifestado al señor Villalonga: no nos podemos sentir satisfechos por los resultados de la última reunión del Club de París. Nos parece que esa moratoria de tres años forma parte de lo previsible; realmente hubiese sido escandaloso que no se hubiese optado por esta medida. Nos parece también que la perspectiva de colapso financiero para Honduras y Nicaragua en los próximos 7 a 10 años hace que esa moratoria de 3 años realmente sea insuficiente, y los criterios de la iniciativa para los países pobres altamente endeudados son excesivamente rígidos y por lo tanto no se convierten en un elemento suficientemente liberalizador de recursos para hacer frente a esta situación de pobreza.

Compartimos todas las políticas que empiece el Gobierno de vinculación de esa condonación o conversión de la deuda a desarrollo humano, y ahí va encontrar siempre la complicidad de Convergència i Unió. Cualquier iniciativa en esta materia nos va a parecer importante, como también nos va a parecer importante condicionar nuestra política comercial, nuestra política de FAD y nuestra política de deuda comercial en función de la situación de los países en vías de desarrollo. Ahí también existe mucho terreno para avanzar. Pero nos parece que sería importante —insisto— que fuésemos capaces de generar sobre estas cuestiones un debate parlamentario a fondo que nos permitiese llegar a conclusiones y que el Gobierno, en esta actuación en el seno de los organismos multilaterales, no representase tan sólo su estricta posición, sino que representase la posición de los grupos parlamentarios. Nos gustaría en el siguiente período de sesiones tener la oportunidad de profundizar y consensuar una línea común de todos en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor presidente, me gustaría que le dijera usted a la secretaria de Estado que cuando he hablado de 30.000 millones era de dólares. Lo digo para que, aunque somos de letras vea que son 30.000 millones de dólares, que son unos 4 billones de pesetas, porque si fueran sólo 30.000 millones de pesetas lo arreglábamos en cuatro días.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Pisonero Ruiz): En primer lugar, quisiera agradecer las tres intervenciones. Entraré en el detalle, pero a mí me gusta llegar a la conclusión al principio, para que se vea que por lo menos lo que yo he percibido del fondo de todas las intervenciones es que es necesario que se produzca un debate abierto, en el que creo que hay muchas cuestiones que aclarar por parte de los que nos dedicamos a las «pelas», para comentar por qué hacemos determinadas cosas. Yo creo que eso es muy importante. Y es muy importante porque las cosas no se hacen por un capricho de rigor presupuestario, que es

necesario, sino porque existen unos criterios generales que, como país serio y moderno que es, España respeta porque garantizan el buen o mal funcionamiento del mundo en estos momentos.

Y en este sentido quiero decir por anticipado que, efectivamente, con mucho gusto vendré en el próximo período de sesiones a hacer un monográfico sobre la deuda, para que cuando demos determinados datos utilicemos conceptos que sean más rigurosos, y en este caso es una obligación que tomo con mucho gusto de explicar a qué nos referimos cuando hablamos de determinadas cosas. Yo creo que en ese sentido será muy positivo para todos; porque, como decía la señora Balletbó, de posiciones, ¡hombre!, a mí no me gustaría decir polarizadas, pero sí con referencias distintas que se ponen en común, se llega a una solución mejor. Estoy totalmente convencida. Ahí siempre me van a encontrar, y por supuesto estaré encantada de venir y hacer esa sesión monográfica que creo que es muy necesaria, para que cuando hablemos de este modelo de cooperación al desarrollo sepamos dónde están las caras y las cruces de por qué las cosas se hacen de una determinada manera. Y reitero que vendré encantada.

Dicho eso de principio y agradeciendo todas las intervenciones, al señor Izquierdo quiero decirle que efectivamente en el Club de París —que aprovecho para decir al señor Campuzano que es la primera vez que se hace un acuerdo de ese tipo, con lo cual no es que fuera previsible, porque no se ha hecho nunca, el tomar las decisiones que se adoptaron el 11 de diciembre, jueves— España defendió, a través de lo que se ha denominado como «propuesta Rato», lo que el Gobierno español, desde el primer momento, cuando se adoptó el paquete de medidas del 13 de noviembre (por lo tanto, diez días escasos después del desastre), dijo de esas dos patas que he comentado y la tercera; es decir que lo que nosotros hemos hecho es esto: damos unos recursos frescos en las posibilidades que tenemos, que en este caso es con créditos FAD, pero teniendo esas posibilidades las vamos a plantear de la manera más ventajosa para esos países, y por lo tanto metiendo un componente del 80 por ciento de liberalidad (en el caso de Guatemala era el 100 por cien, por cuestiones de relaciones financieras encalladas, porque no existe un acuerdo con ellos). Decidimos efectivamente llegar al máximo de nuestras posibilidades y meter las características de máxima flexibilidad también en la aplicación de gasto local. La segunda pata de alivio de deuda es la condonación total (y no sólo de los intereses), como mencionaba el señor Izquierdo, hasta el 2001. Nosotros en ese planteamiento lo que hicimos el mismo día o, para ser exactos, el día previo al Consejo de Ministros, puesto que la parte de alivio de deuda no exigía la aprobación fue comunicar a los colegas de economía y finanzas, en este caso de Europa, a los miembros del Ecofin, que España tomaba esa iniciativa y que desde luego consideraba que era importante que los demás países fueran en la misma dirección para que no se produjeran desequilibrios. Es decir, que lo que yo perdono no vaya a destinarse a Francia o a Alemania o a cualquier país europeo. Y al mismo tiempo se comunicó ese tipo de medidas a los organismos multilaterales, tanto el Club de París, como el Banco Mundial, como el Fondo Monetario Internacional, así que recuerde de memoria, y se mandaron

al BID para que tuvieran conocimiento de las medidas que estaba tomando el Gobierno español. Y en la propuesta Rato, que fue en el Ecofin, creo recordar, del 1 de diciembre, lo que se hizo fue plantear qué iniciativas queríamos seguir promoviendo, es decir, el alivio de deuda real, puesto que en estos tres años por parte del Gobierno español no existía deuda concesional con España, desaparecía, se anulaba, se rompían las facturas, no sólo intereses, sino el principal, hasta el 31 de diciembre del 2001. Por lo tanto, a partir del 1 de enero del 2002 empezábamos, y empezábamos ya promoviendo iniciativas para que en esa fecha desde luego Nicaragua, pero promoviendo para que también se aplicara a Honduras, tuviera un tratamiento HIPC, como país pobre y altamente endeudamiento, aunque en el caso de Honduras plantea problemas, porque no cumple los criterios necesarios tanto en cuanto a su porcentaje de recaudación respecto de su PIB como lo que es el propio criterio de renta, que se flexibilizara para que efectivamente a partir de esa fecha se aplicara el tratamiento de pobre altamente endeudado y muy pobre que supone la condonación del 80 por ciento de su deuda.

Por lo tanto, trabajábamos para que en estos tres años no hubiera deuda con el Gobierno español, promoviendo que los demás hicieran igual, y para que en esa fecha en la que empezaban a cobrarse las facturas se aplicara un tratamiento que supusiera la condonación del 80 por ciento. Y eso es básicamente lo que se ha promovido, aunque en el caso de Honduras ya digo que plantea problemas por sus características, como mencionaba la señora Balletbó. Nicaragua es claramente pobre y endeudado, pero hasta el año que viene no estaba prevista la aplicación de esa iniciativa, y por lo tanto el contemplar la condonación del 80 por ciento de su deuda. Para Honduras, por un carácter claramente excepcional, porque las evaluaciones de daños que se están haciendo es que están perdiendo el desarrollo de varios años, también se debería aplicar ese mismo tratamiento. Y en eso estamos avanzando y así tuve ocasión de defender, como jefe de la delegación, que se hiciera para Honduras, y aprovecho para decir que es una excepcional. Nunca se ha tomado en el Club de París una iniciativa de este tipo. Hemos conseguido que no haya ningún pago durante tres años y que, en el caso de Honduras, que ya digo que no estaba en el tramo tan pobre, tan endeudado de Nicaragua, se siguiera avanzando, puesto que además Honduras había venido trabajando con el Fondo Monetario Internacional, situación que saben que desencadena que se acuda al Club de París para reestructurar su deuda, que había hecho un esfuerzo y que por lo tanto merecía la pena en ese esfuerzo conjunto, no simplemente decirle «le perdono la deuda porque está muy mal, sino porque, estando usted muy mal, quiere hacer cosas para estar mejor», les ayudemos con un tratamiento de deuda adecuado.

No quiere decir que, aun siendo excepcional (y lo digo porque es así, porque el acuerdo que se consiguió en el Club de París es un acuerdo muy importante), no sigamos avanzando en un tratamiento integral de los países, y no solamente una parte muy pequeña, en la que ya digo no es una cuestión en la que se dice «bueno, esto te molesta, te lo quito», sino «esto te molesta, te lo quito, porque sé que quieres estar mejor». Si esta segunda circunstancia no existe, tampoco vamos a ayudar al desarrollo de esos países.

El segundo elemento era, sabiendo lo que son las relaciones financieras con los países (que además aprovecho para decir que son los primeros interesados para que se les dé un tratamiento de mayor y no del niño pequeño al que se le perdonan las deudas porque sí, sino porque está madurando y quiere avanzar y quiere estar en un concierto mundial en el que todos tienen que tener un respeto por su propia capacidad de manejo) (ya estoy contagiada por el lenguaje sudamericano), que busquemos todas las fórmulas para que, teniendo en cuenta esa necesidad de tratar como mayores a los que quieren ser mayores, es decir, que no condonemos alegremente la deuda, sino que la condicionemos, y creo que en eso estamos todos bastante de acuerdo, busquemos fórmulas para las que efectivamente esa condonación de la deuda vaya vinculada a determinados proyectos, proyectos que desde luego tienen que tener la máxima transparencia y el máximo control para que se dediquen a los objetivos más importantes para esos países, sobre todo para que los que están en peores condiciones, son más pobres y están más endeudados, como la infraestructura social.

En ese sentido, la iniciativa que mencionaba el señor Izquierdo es la primera que hacemos en España, que es vender deuda, que así planteado parece que vendemos, pero estamos condonando el 92 por ciento de la deuda de Mozambique que mencionaba la señora Balletbó, porque efectivamente es el primero o segundo más pobre del mundo, y con el que mantenemos una deuda en la que estamos trabajando para que el próximo año prácticamente tenga cero de deuda con España, porque efectivamente hay países que están en el extremo de los extremos, y entendemos que hay que trabajar para que la deuda no sea una hipoteca —y a esa pregunta que se ha insistido que me gustaría contestar específicamente—, pero trabajar para que no sea una carga y se vuelva en un proyecto que por lo menos tenga el carácter de base para el desarrollo, ése es el caso de Mozambique.

Decía que vamos a ser capaces de dejar esa deuda en un año a cero. El 92 por ciento es claramente un país altamente endeudado y pobre, digamos que es el más pobre. Y eso nos llevaría, por el tratamiento que he comentado antes respecto de los acreedores internacionales, a una condonación del 80 por ciento. Y España hace un esfuerzo claramente superior: se sitúa en ese sentido en los países que hacen un mayor esfuerzo, España está haciendo el mayor (92 por ciento), de manera que la ONG que en este caso ha hecho la operación (y como ya ha salido en prensa lo puedo decir, que es Intermón), pagaría el 8 por ciento del valor facial de la deuda. Ese 8 por ciento iría a Mozambique con nuestra mediación, para que haya el máximo control y rigor en la operación iría al Gobierno mozambiqueño para que colocara ese valor y un poquito más en un fondo en moneda local, para que con ese fondo, gestionado por Intermón, se realice un programa de educación. Un programa de educación que inicialmente se plantea a tres años, y que incorporará todos aquellos proyectos que contribuyan a un programa de escolarización de niños, y en la medida en que se pueda ampliar, se ampliará en Mozambique.

Es una iniciativa muy interesante, en la que desde luego hemos trabajado con ilusión ambas partes, y yo creo que constituirá un paso en otra dirección que es necesaria para

países como Mozambique, que se sitúan claramente en el extremo de los extremos.

Efectivamente detrás de los números está el sufrimiento. Y en los números también está el sufrimiento. Evidentemente los números no hacen más que servirnos para reflejar una realidad. Los números no son una realidad en sí mismos, sino un reflejo de lo que está en el exterior, y cuando estamos en economía son útiles porque nos permiten tener una imagen para tomar decisiones o emprender determinadas actuaciones. Y estoy totalmente de acuerdo en que detrás de los números siempre está el sufrimiento, y cuando hablamos de deuda en estos países está el sufrimiento, pero también está el futuro.

Cuando dicen «la deuda es un obstáculo al desarrollo», me gusta poner ejemplos concretos. Decir un ciudadano que empieza a trabajar y que empieza a desarrollarse que la deuda o su hipoteca para tener una casa es un obstáculo para el desarrollo no puede ser más contrario a la realidad, y pongo un ejemplo sencillo porque para España también ha habido épocas de una deuda muy importante y hemos conseguido salir adelante, porque cuando no se tienen recursos se tiene que acudir a recursos de donde los haya. Y eso es lo que nos permite seguir avanzando. Si nos dedicáramos sólo a tener los recursos propios no creceríamos. O sea, no puedo estar más en desacuerdo con ese planteamiento, sabiendo que en casos concretos un exceso de deuda, sin posibilidades de futuro, evidentemente, por eso es importante la condicionalidad, si no se establece efectivamente vinculada a condicionalidad, la deuda por sí misma es un obstáculo, pero como lo es para un señor que cuando está sin posibilidades de desarrollarse, de obtener rendimiento o de obtener proyectos no va a poder pagar ni la hipoteca, evidentemente. Pero la deuda en sí misma no es un obstáculo al desarrollo, sino una vía para desarrollarse. La cuestión es que se endeude uno para hacer cosas importantes; si se endeuda para cosas que no tienen futuro, pues evidentemente se habrá equivocado. Pero no me gustaría que se vinculara deuda a obstáculo al desarrollo, porque entonces estaríamos diciendo que lo que hay que hacer con los países pobres es hacer exclusivamente donaciones, y en eso no puedo estar de acuerdo, porque si regalamos peces y no les enseñamos a pescar, que eso cada vez es más vigente, no saldrán nunca del subdesarrollo.

Dicho eso, para hacer una frase muy taxativa: el FAD no permite financiar armas. En nuestro país hay una regulación en la que claramente el FAD no se puede aplicar a proyectos de armas. (**La señora Balletbó i Puig:** ahora.) Bueno, en la que me ha tocado yo desde luego le puedo decir que yo no puedo financiar con FAD armas. No sé si en los años ochenta se hizo, creo que sí porque la regulación es posterior, pero desde luego no se han financiado armas, eso se lo puedo asegurar.

¿Que la deuda existente viene de la crisis energética? Se han hecho muchas reestructuraciones desde los años setenta, pero desde luego la deuda vigente de los años setenta está ya en el pasado, se han hecho unas reestructuraciones muy importantes. Desde luego no tiene ese origen, y lo que sí puedo decir es que es un planteamiento de lo que efectivamente es el modelo de cooperación al desarrollo, y yo creo que merece la pena que lo hablemos con calma. Pero yo sí quería despejar una duda que me parece

muy importante, y que los economistas lo hacemos para incordiar, y son conceptos muy distintos que es importante delimitar.

Los 800.000 millones del Fondo Monetario Internacional no tienen nada que ver con los créditos FAD ni tienen nada que ver con la deuda que tenemos garantizada. Las facilidades financieras que se han puesto a disposición del Fondo Monetario Internacional son disposiciones que se hacen contra las reservas del Estado español, y por lo tanto es un crédito que colocamos ahí y que colocamos como hacemos las aportaciones con cargo a reservas, y no con cargo a otra partida, como puede ser el FAD que, como saben, es un fondo que se alimenta anualmente, y que ratifica esta santa casa, como una aportación de activos financieros del Estado, y de ahí que queramos cobrarlo porque si no nos quedaríamos sin fondos, y no es deuda comercial, que cuando anulamos aumenta el déficit público. Por lo tanto, son conceptos distintos, y no es que vayan a mantener las cuentas de resultados de los bancos, porque los bancos no lo van a percibir, sino que se dan a los países que tienen problemas de liquidez, como puede ser en el caso de Brasil que tenemos más reciente, para cortar una crisis que inicialmente planteada en términos de liquidez podría derivar en una crisis económica que sufriríamos todos de una manera mucho más grave que lo que pueden ser las pérdidas concretas de un banco, muchísimo más grave. Y de ahí que se haya acudido con celeridad para que una crisis planteada en términos de liquidez se vaya trasladando a lo largo de la cadena hasta llegar a la economía real de esos países.

Lo del capitalismo popular, si quiere cuando tengamos el monográfico lo hablamos. En cualquier caso, la Bolsa en el conjunto del año se ha revalorizado hasta un 15 por ciento, cosa que está muy lejana de ser una ruina. La deuda no es que sea a intereses más caros que en los países industrializados, desde luego que los países industrializados como España hoy, a un tipo de interés del 3 por ciento, y no del 15, como pasaba hace tres años. Pero en cualquier caso es una deuda cuyo tipo de referencia se establece en la OCDE por consenso y un tipo bastante más bajo que el que existe por ejemplo en los mercados interbancarios.

Cuando decía la señora Balletbó —por completar mis chuletas, aunque creo que algo me dejaré, pero desde luego creo que merece la pena, sinceramente, para no ir saltando, que tengamos ese monográfico, que digo que con mucho gusto lo tendremos, si les parece bien—, en Centroamérica lo que sí me parece que ha sido importante es que se pone sobre la mesa un debate que nos interesa a todos y sobre el que es necesario hablar para que definamos de lo que hablamos, qué instrumentos tenemos y cuáles son los problemas reales del desarrollo de estos países. En ese sentido me parece muy importante. Estoy de acuerdo que, salvo Nicaragua, los nueve países más pobres restantes están fuera de esa zona, y que de los países endeudados ninguno de los que están en Centroamérica podrían considerarse. Pero sí Mozambique, por ejemplo, como estábamos diciendo. Estamos trabajando en esa dirección para que en países como Marruecos, que también ha mencionado, tengamos mecanismos de nuevo en la línea que hemos comentando antes de conversión, para que esa deuda anulada sirva para hacer cosas realmente de desarrollo. Y yo creo que en esa dirección efectivamente estamos trabajando. Quizá acudi-

mos aquí pocas veces para explicar todo lo que se está haciendo en todo el mundo, para que tengamos mejores relaciones con segundos países en los que podemos apoyar o podemos dar nuestra contribución al desarrollo.

En cuanto a lo que me ha planteado el señor Campuzano, aparte de lo de la faja (**Risas.**) lo de la deuda como obstáculo al desarrollo ya lo he comentado, y me parece que es muy importante que maticemos. Como concepto general no estoy de acuerdo. Hay casos concretos, como Mozambique, y por eso trabajamos para aliviarlo, en los que es necesario romper ese punto crítico en el que la deuda pase a ser un concepto de futuro y no un enganche para estar siempre en el pasado. Estoy totalmente de acuerdo.

En la subcomisión para el estudio de las claves de la política de deuda me tendrán encantada si me quieren de ponente, y haremos los trabajos que hagan falta y aportaremos los datos necesarios para que avancemos en esa dirección.

Avanzar en el FAD, avanzar en el Club de París, por supuesto. Lo que sí me gustaría es destacar la flexibilización de la iniciativa HIPC. Así, España es la que ha propuesto que se flexibilice en el caso de Honduras, y seguiremos trabajando en ello, por eso fue el planteamiento del Gobierno español en el caso de Centroamérica, nosotros tomamos determinadas actuaciones y una vez que hemos dado un paso adelante, tenemos que conseguir que los demás también lo den para que efectivamente el alivio que se hace de deuda sea real para los países y no sea sólo con un país concreto, porque entonces lo que pretendemos, que es aliviarles en una situación gravosa, no se consigue, porque tienen que seguir pagando a otros países.

Y en el caso del Club de París, ya lo he contestado antes: no lo considero decepcionante, sino un paso importante en el que desde luego tenemos que seguir trabajando. Y me alegra mucho que efectivamente haya claves que son muy importantes, como son la vinculación de todos los proyectos a desarrollo, en eso estamos totalmente de acuerdo. Hay que hacer una referencia a dos objetivos en los que, si somos capaces —que creo que lo vamos a ser— de coordinarnos y de buscar el objetivo común (que es el desarrollo de esos países), vamos a compartir ese desarrollo con empresas españolas que no tienen nada que envidiar a otras, y en las que también tenemos un sistema de auditorías el que podemos controlar, cosa que no podemos hacer con otros. Hay cumplir ese doble objetivo de participar y de involucrarnos en el desarrollo de esos países a través de las fórmulas que tenemos a nuestro alcance, intentando priorizar al máximo, sobre todo en determinados países, la infraestructura social, pero sin olvidar que en cualquier caso son países soberanos en los que tendremos que respetar lo que consideren prioridades, pero estableciendo un diálogo para hacerles ver también, con todo el buen diálogo y el buen hacer, cuáles deben ser las prioridades para un desarrollo efectivo en el que la deuda se convierta en desarrollo y no en un escollo para no salir del más absoluto marasmo.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a la señora secretaria de Estado, tiene la palabra el señor Izquierdo, estrictamente por cinco minutos.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Mucho menos, señor presidente.

En cuanto a lo que es la iniciativa del Grupo Popular de la petición de comparecencia de la señora secretaria de Estado, nuestro grupo está perfectamente satisfecho de las respuestas de la secretaria de Estado. En cualquier caso, nos reservaríamos, si me lo permite la Presidencia, nuestro turno de fijación de posiciones en el resto de las iniciativas, pero nosotros por el momento hemos terminado, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó, por cinco minutos.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: En primer lugar, como yo creo que la voluntad de esta sesión es muy de consenso en relación con los grupos presentes y también con la secretaria de Estado, no tengo ningún interés en polemizar. Lo que ocurre son dos cosas muy puntuales: yo no he dicho que los 790.000 millones de pesetas del Fondo Monetario fueran ayuda FAD; yo lo que he dicho —y en esas cosas el lenguaje sirve para comparar— es: miren ustedes, esa es una decisión que compromete este dinero y yo la voy a comparar con el que nos gastamos en cooperación, que son 200.000 millones, para que se viera un poco la imagen.

Y déjeme que le añada una cosa: así que se hicieron las declaraciones, la caída de la Bolsa de los activos bancarios se interrumpió, para eso se hizo. Se anunció cuatro veces, ya desde el avión, como aquel que dice, porque esto bajaba, como dice el refrán, pendiente y sin frenos. Y aun así, la Bolsa se ha renovado un poquito, es verdad, pero los bancos, y sobre todo éstos, siguen bajitos. ¿Por qué? Porque hay una cosa que usted sabe muy bien, y es que tú das un crédito —me ha gustado mucho que lo dijera— y yo creo que lo van a cobrar. Es decir, que el 90 por ciento de los créditos dados a algunos países (de los que hemos estado hablando después), por los desastres que ha habido, por parte de los bancos que hemos citado, veremos unos provisionamientos de fondos, que supongo que lo hará el Banco Europeo, porque el señor Rojo ya se ha despedido, para insolvencias y otros percances; en fin, no sigamos.

Una cosa sí le quiero yo comentar. Usted ha puesto un ejemplo que era el piso, la hipoteca...: la deuda es un obstáculo. Le voy a decir por qué. Una cosa es cuando uno se endeuda voluntariamente; otra cosa es cuando a uno no le queda más remedio que endeudarse. Una cosa es cuando uno se endeuda para invertir; otra cosa es cuando hacen que uno se endeude para sobrevivir. Es diferente, es muy diferente.

Yo digo que es un obstáculo no porque crea —y quizá no me he expresado bien— que el hecho de deber sea siempre el obstáculo. No, no pasa nada. Uno puede endeudarse para invertir y tiene un calendario. No, lo que yo trato de explicar es, y permítame que recurra a un teórico de la política que está muy pasado de moda, pero que estaba bien, que hablaba de eso de la superestructura y la infraestructura. Pues ese caballero, en paz descansa, decía una cosa que estaba muy bien. Mire usted, hemos tenido un sistema económico en que una superestructura ideológica, bloque capitalista-comunista, nos ha creado una infraestructura económica. Yo te vendo a ti, porque si no, el día que haya esta

guerra mundial que tendremos que celebrar (que no hemos celebrado nunca, afortunadamente) tú serás de los míos, y yo te vendo, te doy crédito para que me compres, armas y todo lo que a mí me sobre. Y eso afortunadamente ha desaparecido; lo que no han desaparecido son las consecuencias de este panorama. Una de las consecuencias de este panorama es el tema Pinochet, y otra de las consecuencias es la deuda, es decir, se cae un telón que tapaba un panorama y ahora se piden unos ajustes históricos, que podemos estar a favor o en contra, no viene al caso, pero que cuando se producían estábamos todos callados y mirando a otra parte. Y en el caso de la deuda pasa lo mismo. Yo no quiero entrar en el debate, pero créame, de verdad, si todos los de Latinoamérica se endeudarán para comprar un piso, yo diría que la deuda es maravillosa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Señora Pisonero, mi más estricta solidaridad por su situación en función de sus viajes en avión. Yo como usuario del puente aéreo puedo compartir otras cosas, pero *roc a la foixa* es una expresión catalana que significa guardarse alguna cosa para la segunda oportunidad. Y creo que alguna de las cuestiones, efectivamente, en respuesta a las preguntas del portavoz del Grupo Popular, ha mostrado cuál era ese roc que usted nos guardaba.

Dicho esto, dos cuestiones: yo quiero reafirmarme en que los acuerdos del Club de París, por novedosos, no dejaban de ser previsibles. Y la previsibilidad estaba en función de lo que había acontecido en Nicaragua y Honduras. Faltaría más que el conjunto de países desarrollados no hubiese tomado una medida de estas características. Simplemente eso usted está conmigo diciendo que es el inicio de un proceso y, por tanto, usted, el Gobierno y los grupos parlamentarios tenemos unas mayores expectativas de avanzar en una solución específica para dos Estados, como Honduras y Nicaragua, en que, según mis cifras —no sé si son ciertas o no—, Honduras debe 4.000 millones de dólares, Nicaragua 6.000 millones de dólares; en Nicaragua el pago anual de la deuda equivale a tres veces el gasto conjunto en salud y educación, y que en 1997 en Honduras se destinó un 80 por ciento de sus ingresos fiscales al pago de la deuda externa. ¿Son cifras que justifican que por ser novedoso no sea necesario? Era necesario que se produjese.

Y una segunda cuestión. Yo me reafirmo en que la deuda es un obstáculo para el crecimiento de los países en vías de desarrollo. Y lo es porque para las poblaciones, las mujeres, los hombres, los niños, las niñas, la deuda de sus países hasta ahora no se ha convertido en ninguna puerta de desarrollo, se ha convertido en garantía de disminución de los recursos públicos de sus Estados a las políticas sociales y a las políticas de educación, y las cifras que me podríamos entrar a analizar son de escándalo. Seguramente si a mí, aparte de mi hipoteca, alguien me obligase a comprarme dos coches y alguien más me obligase a comprarme un piso en Marbella, la acomodación de mi deuda imposibilitaría absolutamente que a mis hijos les diese la educación que garantizase su futuro. Esa es la perversión de la deuda.

Y yo creo que, insistiendo en una cosa que le decía, estamos ante un problema político, y no ante un problema financiero; es importante que la máxima responsable del Gobierno en esta materia, después del ministro, que es la señora Pisonero, asuma también esta dimensión profundamente política del problema que tenemos toda la Humanidad encima de la mesa. Yo estoy seguro de que la señora Pisonero en esta línea va a coincidir con nosotros y que en los próximos meses en el Parlamento podremos encontrar mecanismos para avanzar.

Y termino. Nosotros aplaudimos la iniciativa que el Gobierno ha planteado con Intermón con Mozambique, nos parece interesante, novedosa y demuestra que existe una sociedad civil que es capaz de plantear políticas inteligentes a largo plazo y que además tiene capacidad de convencer al Gobierno para que lo haga, y felicito al Gobierno y a Intermón por haber llegado a este acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Pisonero.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Pisonero Ruiz): Me reitero en la necesidad de que tengamos un debate. Yo sé que políticamente —conozco esta Casa desde hace tiempo— es importante llegar a frases que sean rotundas, y a mí me gusta, porque es mi espíritu, establecer matices en cosas que son muy importantes. Y me vuelvo a reiterar en que la frase de «deuda como obstáculo al desarrollo» no es cierta en términos absolutos. En esta vida no hay nada cierto en términos absolutos, sino que hay que matizar las cosas con la importancia que tienen, sabiendo que efectivamente ha habido una época, de la que yo no he formado parte, en la que desde luego se podía tener un planteamiento (que me parece apropiado aparte del autor y de las connotaciones que tenga el autor) de la superestructura y de la infraestructura, que además tiene más connotaciones.

No veo la vinculación con Pinochet. Francamente no veo la vinculación, aunque me gustara, me encantará que me lo diga; si quiere nos tomamos un café y vemos la implicación, que a lo mejor me da ideas para manejarlo de una manera más adecuada. Pero no niego que en determinadas épocas, hace unos cuantos años, se produjera esa visión de imponer cosas, y que efectivamente la gente acabara comprando cosas que no necesitaba. He conocido historias de esas en las que se acaba acumulando un equipo que ni se usa, realmente dramático, y encima estás endeudado por algo que ni siquiera tienes capacidad de utilizar. Entiendo que esto haya podido ser así, pero digamos que en los últimos años se está fomentando algo que me parece fundamental, resultado de lo que llamamos globalización, que suena muy rimbombante, pero que al final es una conexión punto a punto con una rapidez tremenda de información. Y siempre la información acaba dando luz sobre las cosas por elementos o sucesos, que yo desde luego también considero penosos para países que sufren, como los que comentan de que se impongan determinadas ventas a países que no tienen ni capacidad para valorarlo o pueden verse coaccionados por otro tipo de cuestiones. Como debate general me parece un tema muy importante, pero en

el caso español nunca hemos tenido mucha capacidad de coaccionar a nadie, y cuando estamos teniendo una capacidad de contar en el mundo lo hacemos con la máxima transparencia. En el caso del FAD estamos profundizando al máximo para que se hagan licitaciones lo más transparentes posibles y, desde luego, en cualquier caso, los programas concretos que desarrollamos y los proyectos que imputamos a esos programas la tienen que tener, porque si no no se podría hacer y no nos encontrarán ahí. Además tienen que contar con que son los países los que piden que se hagan esas cosas y no al revés.

Estoy totalmente de acuerdo en que hay que seguir avanzando en esa dirección, pero, por ejemplo, que España impusiera exportaciones que no quiera el país es un hecho que no se va a producir, sencillamente porque no lo podemos hacer; tiene que ser el Gobierno receptor el que plante los proyectos que quiere, que acudan empresas españolas que compitan con otras y si se lo llevan es porque son más competitivas. En ese sentido tenemos que seguir avanzando y financiando proyectos que entendemos que por nuestros criterios y en pleno diálogo y colaboración contribuyen mejor al desarrollo de esos países. En ello seguimos adelante y cuentan con mi mayor colaboración para que demos pasos más firmes en esa dirección.

No sé, si quieren alguna otra implicación, invitaré a la señora Balletbó para que me cuente la implicación superestructura-Pinochet, que seguro que nos anima en este panorama. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pisonero, en esta su primera comparecencia y está claro que la última en este período de sesiones. Esperamos con mucha ansiedad el año venidero por ese debate monográfico que se ha anunciado y se ha ofrecido, que sin duda alguna será importante e interesante para esta Comisión. En nombre mío y en el de la propia Comisión, queremos desearle lo mejor para el próximo año.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Pisonero Ruiz): Feliz año a todos.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ESPINOSA FERNÁNDEZ), PARA INFORMAR SOBRE:

— **LA CONVOCATORIA DE AYUDAS Y SUBVENCIONES DERIVADAS DE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS A PROYECTOS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/001714.)**

— **LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA SOBRE SUBVENCIONES A PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESENTADOS POR LAS**

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001717.)

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con los puntos 11 y 12 del orden del día, comparecencia del secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional para informar sobre la convocatoria de ayudas y subvenciones derivadas de la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas a proyectos de organizaciones no gubernamentales en el ámbito de la cooperación al desarrollo y sobre la convocatoria extraordinaria de subvenciones a proyectos y programas presentados por las organizaciones no gubernamentales.

Para su exposición tiene la palabra el señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Como bien saben, la convocatoria de IRPF para 1998 salió en el Boletín Oficial del mes de junio pasado y el día 1 de octubre fue publicada en el Boletín Oficial. Eso se hizo siguiendo, lógicamente, las bases generales de la convocatoria, que sustituían a las de 1993 y cuya única variedad importante es dotar a las mismas de un mayor control técnico y más estricto, debido fundamentalmente al aumento del número de financiación, así como a las directrices y sugerencias de los órganos fiscalizadores de la Administración del Estado.

Especialmente se contempla la pertinencia de elevar a cinco años la antigüedad de las ONG para que puedan acceder a estas convocatorias, así como el que tengan capacidad legal y jurídica de obrar y que estén a la orden con las obligaciones tributarias. Igualmente, como bien saben, se introduce como cautela complementaria que las nuevas ONG que accedan por primera vez no podrán tener más de 20 millones de subvención, y aquellos proyectos que contemplen la financiación de un fondo rotatorio de más de 5 millones de pesetas tendrán que ir acompañadas de una auditoría de la entidad gestora.

Si vamos a las prioridades que teníamos en esta convocatoria, quisiera recordarles que las territoriales eran República Dominicana y Haití; Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador y Paraguay en Iberoamérica; Guinea Ecuatorial, Angola, Mozambique, Sudáfrica, Santo Tomé, Príncipe y Cabo Verde en África; y en Asia, Filipinas, Vietnam y la India. Por primera vez se introducía el este de Europa, fundamentalmente en tres países: Bosnia-Herzegovina, Kazajstán y Albania. También se mantienen las prioridades sectoriales, especialmente los proyectos de desarrollo sostenible y respeto del medio ambiente, y se incorporan los proyectos de mejora de las condiciones de acceso de la población al agua potable, saneamiento y otras obras de infraestructuras básicas.

La resolución de la convocatoria, como he dicho antes, tuvo lugar el 5 de octubre, adelantando en 20 días el plazo máximo. Actualmente ya se han suscrito todos los convenios y programas con las ONG que resultaron subvencionables.

En esta convocatoria también hay que mencionar una serie de novedades técnicas metodológicas incorporadas en

la convocatoria ordinaria de 1998, como ha sido la introducción de la metodología del marco lógico en todos los proyectos que nos han presentado, así como el que la comisión de valoración haya tenido que pasar por siete unidades diferentes, que bien conocen ustedes, cada una de las cuales ha puntuado de cero a cien el proyecto del cual estamos hablando. Dicha comisión realizó después una valoración de los informes técnicos, y con esto se llegó a la lista definitiva de ONG que han tenido capacidad para ser subvencionadas.

Se revisaron en total 374 proyectos presentados por 130 ONG, cuya solicitud de dinero ascendía a 14.500 millones de pesetas. Se seleccionaron 107 proyectos que se ejecutarán por 55 ONG, con un volumen presupuestario que se ajusta al total del que disponíamos, de 3.737 millones de pesetas. En total ha habido 400 millones más con respecto a la convocatoria del IRPF de 1997.

Como datos más significativos de la resolución destaca que las quince primeras ONG, o sea, las quince más subvencionadas, suponen el 60 por 100 del total disponible; el año anterior, las quince más subvencionadas tenían el 56 por ciento. Por áreas geográficas, Iberoamérica se llevó el 54,5 por ciento; países árabes y Mediterráneo el 19,9; países subsaharianos el 18,5; Asia el 5,9; y Europa central y oriental el 1,3 por ciento. Los quince países más subvencionados suponen el 81 por ciento del total disponible. Eso indica que nuestra acción tiene ya unos países de preferencia, que reiteramos una y otra vez o que, mejor dicho, las ONG reiteran una y otra vez.

Se han subvencionado seis proyectos más que en la convocatoria IRPF del año 1997. La cantidad media aprobada por proyecto se sitúa en 35 millones de pesetas. He querido dar este dato sólo por recordar que una de las críticas que nos hizo la Comisión de valuación del CAD del último año fue que nuestros proyectos todavía eran pequeños. Pues bien, aun habiendo aumentado el tamaño de los proyectos, éstos continúan siendo pequeños todavía.

Por lo demás, si alguien quisiera, o alguno de ustedes tuviera alguna curiosidad con respecto a un país, concreto o a un eje completo, con muchísimo gusto le informaré. Mientras tanto, si me lo permiten, para evitar una relación exhaustiva, lo incorporaré al acta para que sea distribuido, si así lo considera su Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Como grupo proponente, dado que la primera comparecencia era a petición propia del Gobierno y la siguiente a petición del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Fernández Sanz.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Voy a quitarme el reloj, para ser solidaria con el presidente y el Grupo Popular, que tienden acto dentro de poco tiempo.

Quiero dar las gracias públicamente al señor Espinosa porque a los dos o tres días de su anterior comparecencia me hizo llegar una documentación que yo no tenía, aunque ya le he mandado un tarjetón. Esperaré a leer el documento que nos va a adjuntar porque ha dado dos o tres cifras que me han descolocado, ya que no eran mis números ni mis cálculos necesitaría más tiempo. Me gustaría centrar mi intervención de forma muy esquemática, tal vez sin adornar las argumentaciones, en dos aspectos: uno, sobre la

subvención y estos últimos años de subvenciones; y otro, hacer unas reflexiones por si son útiles.

En primer lugar, el Grupo Socialista cree que el hecho de que las áreas geográficas se estén consolidando en América Latina y en África es positivo, porque coincide con los lazos históricos, con la cercanía geográfica y con los países más pobres del planeta. Es verdad que si uno visita otras zonas donde hay menos raíces, como pueden ser las asiáticas, una vez que lo conoce ya contribuir a su desarrollo, pero, en principio, estas dos prioridades que el señor Espinosa ha patentizado aquí, sinceramente las apoya el Grupo Socialista.

En relación a los países, vemos que este año hay un decrecimiento de países a los que llegan recursos del 0,5 con las ONG. Queremos hacer una reflexión: Uno de los países que más programas y proyectos recibe es Perú. Supongo que usted en la réplica me dirá que es uno de los países para los que las ONG solicitan mayor número de programas pero, por si sirve de algo poner en común esta reflexión, no sé si de entre todos los países de Iberoamérica Perú debería ser el más primado: por el Gobierno que tiene, por la Presidencia que tiene y por la vulneración frecuente de los derechos humanos. Sinceramente esto es algo que nos llama la atención y que hemos visto que es una crítica de las organizaciones. Por cierto que hoy han estado ustedes en el Consejo y alguna organización me ha llamado después y me ha dicho: lo de Perú no lo hemos dicho, tendremos que buscar otra ocasión. No obstante, como usted bien conoce, sí se ha dicho a través de los medios de comunicación.

En relación a los programas, vemos nosotros que hay una tendencia año tras año por la que decrece el número de programas y también por la que decrece el número de ONG. Eso guarda relación con la política que vaya marcando el Gobierno, sólo queremos saberla: si es concentrar en programas de más envergadura, programas más finalistas, y por lo tanto, más cantidades, menos programas y también menos ONG mientras no crezcan los recursos que se dediquen. Aquí sólo nos cabría preguntar y conocer esa reflexión, aunque en relación a las ONG queremos decir tres cosas:

Primera, nos preocupa que se puedan ahogar algunas ONG pequeñas, que incluso además no están en el Consejo, no están en la coordinadora. La coordinadora ha hecho una reflexión en torno a ese tema. Es siempre el debate de las subvenciones a las ONG: ¿concentramos en las grandes, que nos dan más seguridad, o pensamos que alguna pequeña puede hacer algún proyecto en algún lugar, en algún país o en algún sector que domine y conozca? Habrá que mantener un equilibrio, pero el Grupo Socialista deja aquí la reflexión al señor Espinosa acerca de que puede haber organizaciones pequeñas que sean muy sabias haciendo un programa de educación, de derechos humanos, de salud, etcétera.

Segunda, hay cinco organizaciones gubernamentales que han quedado fuera de esta subvención y no estaban en años anteriores. La explicación de ustedes es que hay una auditoría negativa, unas auditorías incompletas de proyectos. Pero aquí surge un tema sobre el que tenemos que acabar en algún pacto, porque la protección jurídica de las ONG debe funcionar también. Una auditoría debe decir:

esto lo veo algo mal, pero una ONG debe tener su tiempo para defenderse e incluso su tiempo para el recurso. Estas cinco ONG nos han trasladado la preocupación de que, sin tiempo a cerrarse su expediente, después del recurso y después de todo tipo de alegaciones, han quedado ya fuera de la subvención de este año por el hecho de tener un informe de una auditoría no demasiado positivo. Usted sabe que que eso a veces merece la pena analizarlo a fondo.

Tercera, esperando que Pablo Izquierdo no se enfade como el otro día, nosotros decimos suavemente lo mismo que la coordinadora: sigue habiendo una tendencia de crecimiento de organizaciones confesionales y conservadoras y de decrecimiento de laicas y progresistas en la obtención de las subvenciones. En eso insisto como la otra vez: hasta me parece lógica la tendencia; no tanto ya con las organizaciones del Opus Dei, cuyos miembros individualmente tienen todo mi respeto. Pero si cuando hablo del mundo musulmán me quejo de los fundamentalismos, cuando hablo de la Iglesia Católica me quejo también de los fundamentalismos, y el Opus Dei es un fundamentalismo en la confesión católica de este país. Por eso decimos que esto lo vamos a seguir vigilando.

En relación a los recursos, y con permiso del presidente, ya incorporo a modo de reflexión, en lo que sirva, el tema del decrecimiento de recursos. A partir del año que viene nosotros tenemos una ley de IRPF que va a suponer menos ingresos para el Estado.

Yo soy de letras y no sé hacer esos cálculos, sinceramente, pero el otro día ví que en un informe del Consejo Económico y Social se estimaba en torno a 3.000 millones de pesetas el conjunto de decrecimiento del 0,5 del IRPF. Si hablamos del 20 por ciento que Cooperación al Desarrollo administra del número total, podemos estar hablando de 500 ó 600 millones menos. En lo que sirva la contribución del Grupo Socialista al señor Espinosa, a nosotros nos gustaría decirle que hay algunos caminos. Si esto es así hay que negociar con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que el porcentaje del 20 por ciento crezca. Después de todo, si según la OCDE somos el décimo país del mundo y según Naciones Unidas el decimotercero o el decimocuarto, podemos cada vez más mirar los proyectos hacia fuera y no hacia dentro: entonces, hay que negociar, e incluso negociar respecto a esos mundos fronterizos, programas que tengan que ver con inmigrantes que piensan en retornar, o incluso un programa que cada vez se plantea en más países, que no sé cómo lo llaman técnicamente, y que son las becas de cooperación para los estudios finales de una carrera o los *masters* para los mejor dotados intelectualmente de cada uno de estos países en vías de desarrollo. Todo lo que sea apoyar proyectos de retorno de esos profesionales, para que no se queden en Europa con la sabiduría que deberían poner a disposición de su país, ya que son la gente más preparada y más capacitada. Podrían ser proyectos de ese tipo o podrían ser, claro está, hacer crecer lo que decrece e 0,5 mediante otras subvenciones o por la abierta, donde no entran mucho las ONG según el criterio; ya sé que ustedes tiene otro criterio y a lo mejor ahora me lo pueden contestar. Bien sabe usted que el informe de la coordinadora y de las organizaciones del Consejo, hecho público en los medios de comunicación y en las revistas especializadas, dicen que sólo un 5,5 por ciento de los recursos de la

convocatoria abierta lo administran ONG, el resto de los recursos no lo administran ONG, salvo que ustedes a las organizaciones religiosas las consideren ONG, ni la coordinadora ni el Grupo Socialista lo consideraría ONG, considerarían que las cosas que hacen son tan válidas, tan necesarias y tan útiles, pero no ONG. Lo más lógico sería hacer crecer la subvención ordinaria, pero en el presupuesto de 1999, señor Espinosa, crece sólo esos 450 millones e los 8.000 que crece el conjunto de Cooperación al Desarrollo. Eso o negociar con las ONG, con toda transparencia y claridad, que tienen que reducirse los programas, los países y las propias ONG que trabajan en este área. Esto en lo pequeño, introduciendo este último aspecto de reflexión.

Yendo ya a otra reflexión, mirando al futuro, el Grupo Socialista quiere decirle, señor Espinosa, que creemos sinceramente que estamos en otra etapa de un salto cualitativo, evolutivo en nuestro país en cuanto a las relaciones entre poderes públicos y organizaciones no gubernamentales. Hemos dibujado un Estado del bienestar mixto, tanto en lo que es la política interna como en lo que es la política externa. Eso ha ido desarrollándose paso a paso, y tal vez en el futuro el gran reto sea que hay que configurar un nuevo pacto, donde se acuerden las reglas del juego que forman el paquete de relaciones y procedimientos entre el Estado y las ONG en el desarrollo de una finalidad, que en este caso es la cooperación al desarrollo, a la vez que se sigue pactando qué parte de los programas, de las políticas, del conjunto de la política de cooperación hacen las ONG y cuál los poderes públicos.

Le garantizo que la actitud del Grupo Socialista será de búsqueda del apoyo y del consenso a cualquier propuesta que el Gobierno traiga que suponga transparencia en todo lo que son las reglas del juego y los procedimientos, con total objetivización de cómo se hace. Ahí tendrán ustedes, nuestro apoyo. Esto puede ser más difícil en la medida se intente delegar demasiadas cosas en las ONG en detrimento de los poderes públicos y que ahí habrá un poco más de conflicto, pero la verdad es que ésta es una gran política de Estado y nuestra posición será lo más positiva posible, insisto, siempre que se hable de reglas del juego transparentes, claras para todos, para un Parlamento y también para unas ONG. Digo que en lo que es reparto, ya un poco menos, porque por ejemplo hoy el periódico me asusta: el Presidente del Gobierno ha encargado al señor Zaplana que prepare parte de los contenidos del hacer político de este país en los próximos años y el señor Zaplana presenta un informe a la dirección del Partido Popular queriendo privatizar hasta los servicios sociales, que hoy por hoy cubren sobre todo la lucha contra la exclusión. No sé cómo el señor Zaplana quiere ver hasta negocio ahí. Complicado, complicado. Por ahí puede haber problemas de entendimiento entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista, pero la actitud nuestra será lo más positiva posible.

Terminaría diciéndole —obvio un repaso a cada uno de los apartados, insisto, leeré el documento, y en tal caso siempre tendremos oportunidad de retomar alguna otra pregunta en alguna otra comparecencia— que nos preocupa sobre todo lo mismo que preocupa a las organizaciones que trabajan en cooperación al desarrollo: la democratización de las decisiones. Sinceramente ustedes han avanzado en cosas. Le diría que las ONG a mí me han dicho que en con-

trol y seguimiento ha habido un avance significativo, en procedimientos, en formularios, en mecanismos en ir hablando de cuáles son las prioridades, hay ahí algo positivo, pero sigue habiendo mucha suspicacia—y yo hago mía la suspicacia de las ONG— en torno a cómo y por qué dicen sí a este proyecto y no a esto. Las suspicacias sólo se subsanan de una manera, señor Espinosa, eso lo sabe usted perfectamente, en el mundo del que venía antes, que también era el mío desde la otra parte de la mesa, o en el mundo actual de relaciones con los movimientos sociales: con democratización de las decisiones, haciendo participen este Parlamento y a las ONG del derecho a saber, a conocer e incluso a proponer. En definitiva, comparto que lo que más falta es información objetiva, clara y completa sobre los proyectos que se aprueban y sobre los que no se aprueban, en definitiva, sobre los criterios. Aquí es donde ustedes tienen que dar un paso mucho mayor. También creo que las garantías jurídicas de los recursos deben ser mimadas en tiempo y en procedimientos para que así haya un *do ut des* a la hora de los planteamientos de control que se hagan a los proyectos de estas organizaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Con permiso, muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, señora Fernández, déjeme decirle dos cosas porque igual no me he explicado bien. La primera es que lo que voy a entregar no es un documento, sino que son tres listados: el primero es la relación de las ONG subvencionadas de la primera a la última, por orden de subvención; el segundo listado son los países por proyectos y por dinero; y el tercero son los países por dinero. Esto lo entrego siempre para que pueda verse con respecto a años anteriores y se pueda comparar. Lo que les pedía era, si les parecía a ustedes, en aras al tiempo, no leerles todas, porque ahorramos todos tiempo y ganamos eficacia si cada uno se lo lee y puede puntuar. Si he dado a entender otra cosa, lo lamento, pero más que un documento es la sección estadística que agiliza esto.

En cuanto a la segunda cuestión, estoy convencido tanto la señora Fernández como yo mismo vamos a concordar inmediatamente. Antes de la Ley de Cooperación había una ambigüedad y cada uno podía pensar que había una definición de ONG. Lo que pasa es que la ley de Cooperación, entre otras cosas, vino a deshacer ese equívoco o esa ambigüedad que había, porque en su artículo 32, si la memoria no me es infiel, se define exactamente lo que son organizaciones no gubernamentales de desarrollo. Y siguiendo estrictamente lo que dice el artículo 32, por el procedimiento de convocatoria abierta permanente, más del 75 por cien de los fondos de cooperación bilateral dados por la Agencia para desarrollo de programas bilaterales, que es para lo que está la convocatoria abierta y permanente, no hay que olvidarlo, ha sido a través de ONG. Insisto en que ha sido a través de las ONG, según lo que es una ONG de acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Cooperación. Si S.S. quiere hacer una definición más restrictiva, que puede haberlas, también las hay más lábiles, induda-

blemente tendríamos que cambiar estos porcentajes, pero hoy por hoy, y mientras la Ley de Cooperación no sea cambiada, como he dicho esta mañana en el Consejo de Desarrollo, con números delante, más del 75 por ciento se da a estas ONG. Decir otra cosa no es correcto porque, insisto, es lo que la propia Ley de Cooperación establece. Por eso decía que estaba convencido de que en cuanto a la Ley, íbamos a tener un acuerdo inmediato, dado que la mayoría lo aprobó así.

A partir de ahí, respecto a Perú, en esta convocatoria la Agencia no puede permitirse el lujo de decir no presente usted a tal país, porque eso sería ilegal. De tal manera que son las ONG las que deciden a dónde lo presentan. Si me permite, le diré un hecho curioso: Perú, con mucho, se lleva más de un 300 por ciento de la posible capacidad de la Agencia para invertir. ¿Qué quiere decir esto? Que si tenemos 3.800 y pico de millones, para Perú se pidieron más de 9.000 millones de pesetas.

No creo que tenga que ser la Agencia de Cooperación la que tenga que establecer criterios políticos, que en todo caso corresponderían a otras entidades. La Agencia de Cooperación, como bien sabe la señora Fernández, es el órgano gestor de la cooperación española, el órgano gestor lo único que hace es seguir las órdenes que le dicen los órganos políticos, entre ellos esta Comisión, que por medio de sus resoluciones o por medio de sus presentaciones, preguntas y control, hacen posible la mejora constante de la gestión que nos corresponde a nosotros desde la Agencia.

Por lo tanto, no vamos a poder decir que el año que viene presenten más para Perú o presenten menos para Perú. Lo único que podemos hacer es juzgar los proyectos que presenta, en el juzgamiento de los proyectos que presentan sí que me permito decirle que todas las ONG saben perfectamente cuál es el procedimiento. Y digo todas porque durante más de dos meses constantemente estuve recibiendo a grupos y a personas representantes de las ONG para explicarles que hay un total de siete entidades que juzgan, algunas de ellas sin conocer incluso quién está pidiendo un proyecto determinado, que son la Oficina de las ONG (lo dice textualmente la Ley de bases y sin su informe preceptivo no podemos continuar, y si su informe preceptivo es negativo en cuanto al cumplimiento de las obligaciones, ahí se termina la andadura de un proyecto); a continuación está la organización territorial, es decir, la OTC del país hacia donde se presenta el proyecto; a continuación está la embajada; a continuación está la Oficina de Planificación y Evaluación; a continuación está la Dirección General de Política Exterior; a continuación está Relaciones Económicas Internacionales; y a continuación está Secretaría General. Todo esto va sumando puntos y al final salen los puntos que salen. Y en este caso se han aprobado todos aquellos proyectos que han superado el valor de 7,01. ¿Se puede equivocar uno? Sí. ¿Dos? Sí. ¿Tres, cuatro, siete? Todo es posible, pero ya me parece un poco difícil.

Entonces, más claridad, imposible; más transparencia, imposible. Pero es que además de eso, todavía está por venir a protestar una sola ONG porque su proyecto no ha sido subvencionado, y tras enseñarles la ficha y el porqué de las fichas han dicho: «Ah, esto no lo había considerado». Yo sinceramente creo que no lo haremos tan mal cuando —insisto— ni una sola ONG ha pedido una revisión.

Habla del caso de esas cinco. Yo no sé si es que tiene usted más información que yo, es posible, pero no tengo más que cuatro, que son: Edex, Ipade, Acsur y el MPDL, son las cuatro que yo tengo. No tengo la quinta, no sé si es que hay alguna quinta, pero a mí no me ha llegado. En el apartado quinto del acta se dice: «Asimismo se decide suspender de financiación en esta convocatoria a las siguientes ONG, a la vista de los resultados de la auditoría realizada por la Intervención General del Estado: Edex, Ipade, Acsur y Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad», son las cuatro que hay, no hay ninguna quinta. Son las cuatro que hay en el acta. Le aseguro que no tengo ningún interés en ocultar ninguna de ellas.

Con las cuatro se ha hablado personalmente largo y tendido, explicándoles el procedimiento administrativo, que no es un procedimiento de la Agencia, es la Ley de procedimiento administrativo normal y corriente para actos de esta índole. Indudablemente/ cuando la Intervención decide la suspensión cautelar de algo, lo hace con todos los derechos que le otorga la legislación vigente. Y es en ese momento cuando cualquier órgano de la Administración tiene que levantar el pie del acelerador. También es cierto que podrán haberle dicho esas cuatro ONG que mi recomendación siempre ha sido la misma: nada más reciban la resolución definitiva, por favor, presenten ustedes el contencioso-administrativo, si es que están en desacuerdo, para que inmediatamente podamos continuar teniéndolas en cuenta a la hora de las subvenciones. Lo que no puede hacer la Agencia, porque entonces incurriría en otro tipo de responsabilidades, es aceptar a una ONG que ha sido suspendida por la Intervención General del Estado. No es una decisión de la Agencia, es una decisión que nos viene dada y como usted sabe perfectamente, poco podemos hacer si la Intervención no da el visto bueno. Usted sabe perfectamente que la convocatoria tiene que ser visada *ex ante*, durante y *ex post* por este organismo de la Administración y a eso es a lo que tengo que atenerme, no puedo atenerme a otra cosa. Y no creo que esto suponga ningún perjuicio en cuanto a las garantías y derechos, que los tienen todas las ONG. Si alguna de ellas no los tuvieran, indudablemente nos estaríamos haciendo un flaco favor. Por lo tanto, son dos cosas distintas: una cosa es que haya un procedimiento con unas garantías suspensorias, que se verá en su momento, y otra cuestión es que se les haya privado de ninguno de sus derechos, que estoy convencido de que no ha sido así, porque cuando la Intervención General del Estado actúa lo hace con el informe favorable de la Abogacía del Estado. Y creo que se habrá tenido en cuenta, creo que tiene que ser así, al menos en lo que me llega a mí.

Otra cuestión: En la constante y desde hace tres años casi metódica relación con las ONG siempre estamos en un debate que es muy singular, un debate que además no tiene salida. El debate es el siguiente: es necesario incrementar la cuantía de los proyectos. Es decir, un proyecto de desarrollo tiene que pasar al entorno de los 100 millones de pesetas para ser efectivo. De acuerdo, es una teoría, hay otras teorías, pero supongamos que estamos de acuerdo. ¿Qué supone esto? Que hay cantidad de ONGs que quedan fuera automáticamente porque no tienen ni capacidad económica ni capacidad de personal ¡Ah, bueno, pero es que éstas tampoco! Bueno, pues entonces yo lo que no sé es cam-

biar las relaciones aritméticas, es decir, si tengo que sacar la media de proyectos y estos proyectos van a 100, o doy uno o dos de 6.000 y los demás de cien de 40, o indudablemente no me sale. Por lo tanto yo considero que no se debe ahogar a las pequeñas. Sencillamente, se está haciendo un procedimiento por el cual cada vez son más las exigencias para que una ONG tenga un proyecto de desarrollo. Le diré más: todos los países consideran que se debe ir hacia una unión de ONGs. Que tengan capacidad de hacer actividades de desarrollo parece ser que no debe haber más allá de 10 ó 15. No es la teoría de esta Agencia ni es la teoría de este Ministerio, pero es una teoría como otra cualquiera.

Las organizaciones que hay que vigilar para que se hagan las cosas bien y para que no haya problemas. Bueno, la Agencia tiene un contacto diario y de mutua relación con todo el mundo. Lo que no puede hacer la Agencia es decir que sí a todo lo que le proponen, porque sería totalmente imposible, además, si tenemos dinero ni capacidad de tenerlo, dado lo que podrían pedir y lo que nos piden de hecho para estas cuestiones. Pero yo le aseguro que las decisiones de la Agencia son absolutamente conocidas por todo el mundo que quiere conocerlas, que la Agencia tiene sus puertas abiertas y que, comenzando por el secretario general y acabando por la última de las personas que allí trabajan, la orientación que tienen es dar explicaciones por activa y por pasiva. Otra cosa es poder acceder a las cuestiones.

Voy a ponerle un ejemplo, por ponerle el último. Con ocasión del huracán Mitch la Agencia tuvo que llevar a cabo una serie de tareas, entre ellas el llenar dos barcos. Se dirigió a todo el mundo a las ONG diciéndoles «tenemos dos barcos con esta capacidad, pero miren ustedes, no podemos aceptar más que las siguientes cosas» y les trasladamos las listas que nos enviaron los países de sus necesidades más perentorias. Alguna ONG se ha molestado porque dice que quería enviar zapatos. Pues mire usted, los zapatos no están entre las necesidades perentorias. Por favor, compre usted medicamentos, no cualquiera, estos de la lista; compre usted estos alimentos, no cualquiera, estos de la lista, porque es lo que comen y lo que quieren. Entonces, a veces las ideas que como organización tiene cada cual tienen que limarse para ese bien general. No obstante, la mayoría de las ONG que han querido colaborar lo han hecho abiertísimamente y sin ningún problema.

Finalmente, dos pequeñas cuestiones. En mi tierra hay un refrán que dice «quien se pica, ajos come», Quien quiera ser suspicaz tiene todo el derecho, pero cuando tiene las puertas abiertas, cuando tiene a todo el mundo dispuesto a explicarle una y dos veces el porqué de cada una de las cosas, creo que la reacción de suspicacia no es una reacción lógica ante este comportamiento. Yo agradecería a la señora Fernández, porque todos somos humanos y podemos equivocarnos, que si tiene algún conocimiento, y no hace falta que sea en público, de que alguna vez se haya negado información o transparencia de alguna decisión de la Agencia, nos lo comunique, porque esto va en contra del orden diario de las cosas que se quieren imponer desde allí. Aquellas puertas son de cristal, tienen que serlo y están abiertas para todo el mundo que quiera venir a preguntar cualquier cosa. La cooperación no es un asunto de partido, y por lo tanto no tiene recovecos, sino precisamente al con-

trario. Además, si me permite, creemos que lo estamos haciendo lo suficientemente bien como para sentirnos orgullosos de lo que hacemos, y por lo tanto no tenemos ningún inconveniente en tenerlo abierto.

Y la última cosa. Cada cual lee de una manera las cuestiones, porque yo personalmente estoy totalmente de acuerdo con el muy honorable presidente de la Generalitat Valenciana, don Eduardo Zaplana, cuando habla de la necesidad de privatizar la gestión de algunos servicios sociales, que creo que irían bastante mejor. Una cuestión es la titularidad y otra la gestión. Son dos cuestiones complementemente diferentes. Señora Fernández, usted lo que me está pidiendo es privatizar la gestión de la solidaridad, y que los programas bilaterales que son de Gobierno a Gobierno los lleven las ONG, que son entidades privadas. ¿Ve usted cómo no estamos tan lejos? Es una cuestión que me parece interesante.

No obstante, le agradezco muchísimo el interés que siempre demuestra por las cosas de la cooperación. Gracias. **(El señor Izquierdo Juárez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Fernández, antes de que intervenga, quiero hacerle una aclaración al portavoz del Grupo Popular, señor Izquierdo, usted quiere ordenar el debate, por lo visto, según su interés. El debate lo ordenará, el presidente no siguiendo su criterio, sino el Reglamento. El compareciente puede solicitar la palabra en el momento que quiera, y ha sido su interés el contestarle directamente a la señora Fernández. Ahora tiene la palabra para un turno de réplica la señora Fernández, y después tendrá usted su turno para preguntarle, replicarle y todo lo que a usted le parezca oportuno.

Tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ:** Quiero darle las gracias al señor Espinosa por sus respuestas y hacer algún comentario acerca de algunas respuestas que me han parecido parciales o que no he explicado bien y quiero ahora matizar.

En primer lugar, se ve clarísimamente que hay una forma diferente de enfocar la convocatoria abierta. Ahí están las declaraciones de las ONG los medios de comunicación y el informe del señor Gómez Gil, el sociólogo. Yo estoy dispuesta a discutir sobre eso con ustedes y a modificar mi criterio si tengo que modificarlo.

En relación a Perú. Su respuesta es correcta, pero la mía no pretendía nada más que pedirle que reflexionaran sobre ese tema, ya que nosotros hemos consensuado nuestra Ley de Cooperación y para que haya cooperación al desarrollo nosotros estimamos como un punto muy importante el proceso democrático de los países. Hay países que avanzan, siendo incluso más pobres que el que he citado, mucho más en el proceso democrático. Y como usted ha empezado diciéndome los muchos miles de recursos y los montones de programas y de proyectos de las ONG, llega un momento que usted acaba tomando la decisión y dice: los tres mil y pico millones del IRPF los dedico aquí, aquí y aquí. Dentro de un marco y de unos criterios, pero acaba diciendo a este sí y a este no. Y Perú se lleva 517. No me quiero empujar con Perú, sólo quería hacer una reflexión un poco genérica, porque en Perú viven muchos seres humanos con

los que deseamos toda la solidaridad; lo que pasa es que hay tantos proyectos, tantas peticiones, que nos ha llamado la atención, y por eso nos preguntábamos por qué a un país donde su Gobierno es tan autoritario y donde constantemente se vulneran los derechos humanos. Yo tengo aquí una lista de países que puede ser completa o incompleta, pero hay muchos proyectos. A Haití le han dedicado sólo uno; a Angola, uno; a Mozambique, ese país tan maravilloso que está saliendo de una guerra y de comportamientos autoritarios, 6 proyectos. Claro que hay otros países y otros proyectos y usted habrá tenido la dificultad de tomar decisiones, la mayoría habrán sido buenas, pero a este grupo parlamentario le ha llamado la atención, lo mismo que a las ONG. Al final hemos dedicado 15 proyectos a Perú y 517 millones de los 3.600 millones del IRPF. Esa era mi reflexión. Está claro que a las ONG hay que decirles algo si presentan tantos proyectos, pero al gobernante que decide yo le digo: ¿podrían ustedes introducir esta opinión del Grupo Socialista de qué bueno es apoyar a los países que tienen un proceso más claro de avance en la democracia?

En relación a los proyectos, señor Espinosa, yo no le voy a discutir el criterio de los 100 millones. Si la mayoría de los expertos dice que para hacer un buen proyecto se necesita que tenga más o menos ese volumen, usted tiene que decirles ya a las ONG que tienen que hacer menos proyectos y que tiene que haber menos ONG, porque según el informe que yo he leído de ustedes este año se han dedicado 69 millones de pesetas como promedio a las ONG. Encima es a las ONG, no a los proyectos. Fíjese lo que queda por avanzar para seguir su criterio, que yo en principio no voy a comentar.

En relación a los criterios, que es lo que a usted más le ha molestado, es el tema más importante. Yo creo que no está tan claro que durante todo el año están abiertas las puertas de la Agencia para discutir todos los matices de los proyectos, de los acuerdos y de los desacuerdos las ONG sobre todo se quejan de que en el momento en que decide la Agencia no se deje una puerta abierta para reflexionar antes de ir al «Boletín Oficial del Estado». Es verdad que usted me puede decir que uno gobierna para mandar y no para estar en un movimiento asambleario. En esta vida siempre hay que encontrar puntos de equilibrio. Pero yo no he visto a la Agencia contestar a la rueda de prensa de la coordinadora diciendo que les faltan criterios y que quieren tener más información; a los informes hechos en revistas especializadas, al informe de la coordinadora comparando y analizando la suma de años y luego sumando este último año. Esta diputada ha leído los papeles que están a disposición de los ciudadanos, además de los que llegan de la Administración, antes de decir que esto parece que debe ser tenido en cuenta. Insisto, el derecho a saber siempre será un vaso medio vacío, pero hemos de intentar que por lo menos se vea medio lleno.

La última reflexión. Usted recordará que quería aprovechar el tiempo e ir antes a las reflexiones de futuro como contribución positiva de mi grupo y empecé diciendo que en las reglas del juego de procedimiento seguro que iban a ser fácil encontrar un consenso y que este grupo, con que hubiera transparencia, estaría firmando donde nos dijeran, porque eso significaría seguir avanzando en cómo se relaciona este país y cómo se sigue cohesionando este país con

los agentes responsables de cada política, pero le decía que donde habría más dificultad sería en qué hace el Estado y qué hacen el mercado y las organizaciones sin fin de lucro.

Yo creo que mi coordinador, el señor Fuentes, me ha puesto en el tema de las ONG porque tengo fama de que a mí me interesa mucho más que el Estado sea cada vez más grande, más potente y se ocupe más. Yo señor Espinosa, que vengo del sindicalismo y que tengo una relación muy estrecha con el mundo empresarial, y la he tenido siempre, no me creo que el mercado y el sector privado gestione mejor que el sector público. He conocido en las administraciones públicas de este país excelentes funcionarios haciendo maravillosamente su gestión. Y yo no creo que sea una hipótesis verdadera que unos lo hacen mejor que otros. Yo defiendo que el Estado no renuncie a ser grande, sobre todo con los más débiles. Esa es mi reflexión respecto del señor Zaplana o de cualquier otra persona que hable de ese tema. Usted me dice que pido más presencia de las ONG. Lo hago porque creo que nuestro país tiene mucho que avanzar desde los poderes públicos y desde las ONG en todo lo que a la cooperación al desarrollo se refiere.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Para Haití solamente nos presentaron un proyecto, el proyecto que se dio. (**La señora Fernández Sanz: Esto de no tener toda la información es un desastre.**) Yo no he buscado Haití, yo se lo he oído, si no no le hubiera dicho nada.

Nos presentaron 786 proyectos, de los cuales hemos dado 299. En la convocatoria del IRPF nos presentaron 374 proyectos, de los cuales hemos dado 107. Lógicamente hay que empezar a cortar por algún sitio, por el que sea, indudablemente también las ONG saben que tienen que crecer en programas y en la conjunción y sinergia entre ellas, porque es la única manera de que puedan encajar dentro de la Unión Europea.

De verdad que no me he molestado.

Creo que usted defiende sus ideas, igual que yo defiendo las mías, que esto es lo lógico y es bueno además el que así sea. Ahora, hay una cuestión que no es que me moleste, pero sí quiero volver a repetir. Mire, la Agencia está abierta durante todo el año para todo menos para una cosa. En el momento en que los evaluadores están evaluando para dar una igualdad a todos los proyectos hay que cerrar la puerta, encerrarse y evaluar. Si una vez evaluados los 786 proyectos tenemos que llamar a la ONG correspondiente a explicarle nuestra evaluación para que nos dé su contrarréplica, indudablemente sería un proceso inacabable. Es comparable a lo del examen final. En el examen final lamentablemente hay un momento en que tiene que haber alguien que hace un trabajo y alguien que lo juzga. También quiero suponer que el que juzga el trabajo lo hace con la mayor objetividad posible. Y también sé que puede haber alguna disconformidad. Pero yo insisto en algo que he dicho antes y que quiero repetir. Las ONG que han querido han venido a ver sus proyectos; ninguna ha salido de allí diciendo absolutamente nada.

En cuanto a la prensa, por lo que me ha enseñado, hay alguna prensa que sí que vale la pena y otra que no, porque hay una especie de estudio del que sólo le puedo decir que más vale que esa persona supiera sumar, y si no sabe sumar, al menos utilizar la hoja de cálculo de un ordenador, entre otras cosas porque no es correcto decir que se está privatizando la ayuda al desarrollo porque las empresas han mejorado su posición relativa, cuando precisamente las empresas han disminuido su participación del año 1995 más primer semestre de 1996 en más de un 32 por ciento. Entonces, lo mínimo que se puede hacer es tener seriedad, porque cada uno puede opinar y puede decir lo que desea, y las opiniones hay que respetarlas, pero los números deben ser fidedignos. Si los números no son fidedignos, entramos en otra cuestión: se trata de una incompetencia, que es lo que yo prefiero pensar, o de una mala intención, que yo prefiero no pensarlo.

Por lo demás, la política es continuar con las puertas abiertas (las tienen siempre, saben que las tienen) y con mucho gusto dar explicaciones, pero, eso sí, una vez han presentado los proyectos, la decisión que se toma con toda responsabilidad corresponde a un conjunto de evaluadores; puede equivocarse uno, todos me parece difícil que se equivoquen.

Por cierto, con respecto al proyecto democrático, hay una cosa que me llama la atención. En un momento determinado, cuando se dijo que ese país no estaba haciendo ningún progreso democrático muchas ONG se me tiraron al cuello. Entonces, es otra cosa que a mí me preocupa: ¿por qué no tenemos normas genéricas? Yo no estoy diciendo que se invierta más o menos en Perú, porque —insisto— soy un mero administrador, y con mucho gusto, de las cosas que me dan, y los criterios que pongo en las bases son los criterios que se consensúan aquí en esta Comisión o en el Pleno y son los que se establecen. Yo quisiera recordarle que la única vez (que yo sepa/, ni mucho menos) que todos los señores diputados de todos los partidos y grupos políticos se pusieron de acuerdo y votaron positivamente a una moción fue cuando se dijo que en la cooperación al desarrollo tenía que dedicarse el 45 por ciento para Hispanoamérica por el 25 por ciento para países del Magreb y lo demás para el resto, sin ningún otro condicionante. Lo cual no significa que, lógicamente, los representantes del pueblo, que están más en contacto con la realidad social, mañana puedan hacer algo que pueda cambiar esto. Si lo cambian, no se preocupe la señora Fernández que en la próxima convocatoria lo modifico con muchísimo gusto, aunque sea solamente por el respeto a lo que siempre considero acertadas decisiones SS.SS.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor presidente, quiero pedirle disculpas públicamente, en primer lugar, por supuesto. Además de ser compañero de partido, usted es el presidente de la Comisión y me parece que la lleva muy bien.

Si ha entendido el señor presidente que por mis expresiones verbales ante las alusiones personales de la señora

Fernández y deseando este portavoz intervenir quería yo ordenar el debate, pues es usted muy dueño de interpretar lo que quiera. He recibido una alusión personal en la primera intervención de la señora Fernández todavía estoy esperando intervenir después de cinco intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo, por favor. Sin ánimo de entrar en debate con S.S., yo no sé lo que usted habrá dicho, yo sí sé lo que he entendido. Lo único que he hecho es una declaración pública de cómo el Reglamento, no la Presidencia, ordena el debate; no yo, sino el Reglamento. Agradezco sus palabras, por supuesto, acepto sus disculpas, pero lo único que ha hecho la Presidencia ha sido exponer públicamente lo que dice el Reglamento. Entonces, como la autora de la iniciativa era la diputada del Grupo Socialista y el señor compareciente en nombre del Gobierno puede intervenir en el momento que lo desee, tantas veces como lo desee sin restricción de tiempo, por eso se ha aplicado el Reglamento de esa forma. Ahora S.S. tiene el uso de la palabra y puede intervenir en el tiempo y en la forma que usted lo desee.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor presidente, yo no estoy poniendo en duda lo que usted dice, le recuerdo simplemente que hay una iniciativa del Gobierno además de la del Grupo Socialista, y cuando se acumulan iniciativas —lo digo sin ánimo de polémica, por supuesto— bueno sería consultar a los portavoces cómo se ordenan los debates, porque en este caso, señor presidente, el portavoz del grupo mayoritario...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo, por favor, si quiere usted plantear una cuestión de orden, planteé usted una cuestión de orden, pero en su intervención no se lo voy a permitir. Plantee usted una cuestión de orden y entonces debatimos, usted y yo. Si está usted en el uso de la palabra para contestar a la comparecencia, le ruego por favor que no haga ese tipo de intervención.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor presidente, está claro que estoy haciendo una intervención de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Pues eso es lo que le digo, pero entonces no tiene usted la palabra todavía para eso ¿Desea plantear una cuestión de orden?

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: No me ha solicitado usted la palabra para una cuestión de orden antes. Ahora tiene usted la palabra para una cuestión de orden.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Intentaba hacer una cuestión de orden, señor presidente, en representación de mi grupo y debido a las alusiones.

Señor presidente, ha habido alusiones a este diputado y a este grupo parlamentario, y ellas han sido el origen de las manifestaciones físicas y expresivas que usted ha entendido como que yo discutía. Yo no discuto, señor presidente, cómo ordena usted el debate. Y si usted lo ha entendido así, le pido disculpas, se lo he dicho antes y se lo reitero ahora.

Por una cuestión de orden, señor presidente, le diré: se han acumulado dos intervenciones y el portavoz del Grupo Socialista puede hacer *in aeternum* las intervenciones y réplicas que quiera, según S.S., yo creo que no porque el debate está acabado después de cinco intervenciones. Y no hay otros grupos parlamentarios que puedan abrir el consiguiente debate.

En cualquier caso, señor presidente, terminada esta cuestión, me centro.

El señor **PRESIDENTE**: Terminada la cuestión de orden, le contesta la Presidencia, si le parece oportuno.

Señor Izquierdo, la Presidencia no ha apreciado en ningún momento alusiones al portavoz del Grupo Popular. La Presidencia, ya que entra usted en ese debate, lo que ha apreciado ha sido un gesto y una palabra en voz baja del portavoz del Grupo Popular diciendo «¿Yo cuándo intervengo?». En ese momento ha sido cuando la Presidencia le ha querido explicar cuándo intervenía S.S., porque independientemente de que se hayan acumulado dos iniciativas, una a petición propia del Gobierno y otra a petición del Grupo Socialista, en cualquier caso, tanto en la petición propia, donde intervienen de menor a mayor, como en la del Grupo Socialista, donde primero se produce la intervención de la autora de la iniciativa, en cualquier caso, siempre era usted el último, independientemente de la acumulación. Por eso se ha hecho así la ordenación del debate, señor Izquierdo.

Si no hay más cuestiones de orden, se cierra el debate, salvo que tenga usted alguna cuestión de orden distinta.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: ¿Puedo intervenir, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Si es para una cuestión de orden nueva, sí, si no se ha cerrado el debate sobre este tema, porque si no vamos a estar aquí toda la noche debatiendo usted y yo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Quisiera decirle una cosa, señor presidente, si me lo permite.

Ha habido una alusión directísima de la señora Fernández a este portavoz cuando se ha referido a mí con nombre y apellidos, y constará en el «Diario de Sesiones», diciendo que «no se molestará el señor Pablo Izquierdo si digo que las organizaciones no confesionales fundamentalistas», etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo, por favor, esa no es una alusión.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor presidente, sí quiero decir una cosa, si me permite terminar mi argumento. **(La señora Fernández Sanz: Yo no le he aludido)**. Señor presidente, protesto, no estoy de acuerdo con la interpretación que hace S.S. del Reglamento y le pido en nombre de mi grupo encarecidamente que cuando se ordene el debate de iniciativas acumuladas se le consulte a la Mesa, al menos para la ordenación en el futuro de ese debate.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo, me parece muy bien su protesta. El debate lo ordena la Presidencia y seguirá haciéndolo aunque a usted no le parezca bien, con acumulación o sin acumulación de intervenciones.

Tiene usted la palabra para la intervención en relación con la comparecencia del señor secretario general de la Agencia.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Después de esta broma de Navidad, señorías, yo creo, señora Fernández, que nos podremos poner de acuerdo perfectamente, ustedes y yo, si más que de Estado empiezan ustedes a hablar de sociedad, más que de las ONG empiezan ustedes a hablar de proyectos y más que del Estado del bienestar empiezan ustedes a hablar de la sociedad del bienestar. Yo no puedo estar más que de acuerdo con las palabras del señor secretario general de la Agencia Española de Cooperación cuando decía en una de sus intervenciones que podíamos estar muy próximos a ese concepto que ustedes tienen de democratizar o de implicar a la sociedad en todas las decisiones del Estado. Cuando se ha referido a unos titulares de prensa que indican las propuestas del Partido Popular en su próximo congreso para privatizar los servicios sociales, yo he entendido muy bien al señor secretario general, y lo estamos diciendo muchas veces. Lo único que pretende el Partido Popular, nuestro grupo parlamentario y este Gobierno es que el Estado del bienestar le llegue al conjunto de la sociedad. No es más que la aplicación del principio de la subsidiariedad y creer con toda firmeza en lo que ha supuesto y creemos que tiene que suponer en el futuro el movimiento de las organizaciones no gubernamentales. Por eso hemos entendido muy bien, señor presidente, las características de la aplicación en este caso de la convocatoria del IRPF, y además felicitamos al Gobierno y, en su nombre, al secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, a quien, dicho sea de paso, le queremos felicitar también por la especial labor que está teniendo en cuanto a la administración de la crisis en Centroamérica. Queremos hacerlo patente y que conste así en el «Diario de Sesiones», puesto que sabemos no solamente por los medios de comunicación sino por él mismo y por sus colaboradores que le está ocupando el 90 por ciento de su tiempo.

Otras circunstancias han hecho también que tras la iniciativa del Gobierno, que fue la primera sobre la convocatoria de subvenciones a ONG, tramitada de manera agilísima y rápida por el Gobierno en cuanto se produjo la decisión de la Agencia Española y antes incluso de ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado», aquel solicitara comparecer en esta Comisión con toda transparencia y diligencia; transparencia y diligencia, señorías, de la que no se puede hablar en el pasado, porque yo recuerdo en pasadas legislaturas que teníamos que solicitar —y lo conseguimos casi con fórceps— que gobiernos anteriores vinieran a ésta u otras comisiones a explicarnos qué hacían con el dinero de todos los españoles.

Nosotros estamos muy de acuerdo con el sistema metodológico que se está empleando y además en que se avance en cada convocatoria en los criterios de objetividad, de transparencia y de claridad, que dicho sea de paso siempre en el pasado han brillado por su ausencia. No puedo estar

de acuerdo —y lo digo desde el punto de vista personal— ni creo que ningún representante de nuestro grupo lo estará con la clasificación excesivamente general que hace la señora Fernández de las ONG como confesionales y conservadoras, laicas y progresistas, porque si nos fuéramos a la casuística concreta, muchas habría que se han de molestar por esa catalogación que usted hace. Señoría, yo no sé si algunas organizaciones no gubernamentales que reciben ayudas son o no del Opus. Yo lo que le pediría al principal grupo de la oposición es que fuera más concreto, que trajera casos concretos y que los discutiéramos, porque para eso se creó esta Comisión; que discutiéramos a quiénes les van los dineros públicos, qué tipos de organizaciones son, qué proyectos hacen, si después de dado ese dinero esos proyectos son bien administrados, si han servido para el desarrollo... Si usted se refiere por ejemplo a Codespa, que según he leído en los medios de comunicación preside el Príncipe de Asturias, yo no sé si es del Opus o no, ni si es fundamentalista o no. Desde luego, si es fundamentalista, ustedes subvencionaban el fundamentalismo religioso, con toda claridad, porque no ha dejado de recibir subvenciones en muchos años, desde su creación, según tengo entendido, y en algunas ocasiones y en algunos años en cantidades notablemente superiores a las que ahora recibe por parte de este Gobierno. **(El señor Fuentes Gallardo: No.)** Sí. **(La señora Fernández Sanz pide la palabra.)**

En cualquier caso, yo creo, señora Fernández, que usted habla de políticas de Estado. Claro, no quisiera, señor presidente —y lo sé, me va a reñir, porque me riñe habitualmente—, hacer un turno en contra, pero ante las manifestaciones de la señora Fernández, no tengo yo más remedio que hacer casi casi un turno en contra en el que espero vertebrar mi intervención después de la, creo, simpática pelea que he tenido con el presidente de la Comisión, que espero que no se vuelva a repetir. Por mi parte no será así.

Yo creo que nos podremos poner de acuerdo no solamente con grandes palabras —esto es política de Estado— si empezamos a decir las cosas con toda claridad. A mí me parecen tan confesionales las ONG de la Iglesia católica o de la Iglesia evangelista, como las ONG del Partido Socialista Obrero Español o del Partido Comunista o de cualquier otro, si su objetivo no es la solidaridad ni el desarrollo y tienen otros ulteriores objetivos. **(El señor Fuentes Gallardo: ¿Como cuáles?).** Hablemos con claridad de proyectos, hablemos con claridad de organizaciones no gubernamentales y hablemos con claridad de a qué se destinan los dineros públicos.

Si deseamos que las organizaciones no gubernamentales, como queremos nosotros, señorías, participen cada vez más y de modo más activo en la gestión de lo que usted llama el Estado del bienestar y nosotros llamamos sociedad del bienestar, tendremos que concluir que no es una manera extraña de privatización, sino que es un concepto nuevo. ¿Estamos hablando quizás de la tercera vía? ¿Estamos quizás hablando de otras soluciones de futuro ante los retos que nos plantea la modernidad? **(El señor Fuentes Gallardo: Tú sabrás.)** No sé de lo que estaremos hablando, señorías. El caso es que yo creo sin lugar a dudas que los criterios que aplica la Secretaría General de la Agencia y la propia Agencia de Cooperación Internacional son los correctos en cuanto a lo que nos demanda el mundo no

gubernamental, esto es, concentración de recursos y concentración de países, porque tenemos que ser eficaces, señorías. Dentro de muy poco debatiremos en esta Cámara el Plan director cuatrienal de la cooperación española, y probablemente aquellos criterios que, como muy bien ha dicho el señor Espinosa, fueron acordados por unanimidad en cuanto a las prioridades territoriales y sectoriales de nuestra cooperación se vean modificados por unanimidad. La Ley de Cooperación ya establece excepciones a esas prioridades territoriales, al introducir de mutuo acuerdo y con una gran unanimidad —el señor Fuentes me corregirá si me equivoco— en el seno de la ponencia —aunque luego en el Pleno hubo votos distintos a determinados aspectos de la Ley de Cooperación en ese aspecto como prioridad fundamental la de los países más pobres y los sectores más vulnerables, que rompía cualquier criterio de prioridad territorial o geográfica, y estuvimos todos de acuerdo. El propio Gobierno está de acuerdo porque acabamos de escuchar hace unos minutos al propio secretario de Estado de Cooperación contarnos las líneas directrices generales del Plan director cuatrienal, y en ese sentido puede haber en el futuro importantes modificaciones en cuanto a las prioridades geográficas de la cooperación española.

Voy a terminar, señor presidente, como empecé, agradeciéndole al señor secretario general de la Agencia y a usted, señoría, su amabilidad y comprensión, pero sobre todo al secretario general de la Agencia su comparencia, ágil y a petición propia, porque estamos convencidos de que ese es el camino y de que eso dará sentido a esta Comisión de Cooperación. Nosotros no podemos por más, señor secretario general, que animarle a seguir en este trabajo, a seguir estableciendo criterios objetivos en el reparto de subvenciones y sobre todo animarle en una filosofía que usted repite de manera frecuente y que nosotros compartimos al cien por cien y es la de que no se subvencionan organizaciones no gubernamentales, cual si fuera el reparto de una tarta, con criterios políticos; se subvencionan proyectos y, por lo tanto, necesidades sociales. Las organizaciones no gubernamentales tienen la obligación, como el Estado y como las administraciones públicas, de acertar: el Estado a la hora de distribuir y las organizaciones no gubernamentales a la hora de pedir. Yo estoy completamente convencido de que el futuro será ese, concentración de esfuerzos, concentración de organizaciones no gubernamentales y también concentración de recursos para los proyectos de desarrollo que financiamos todos, todas las españolas y todos los españoles, porque aquí parece que cuando hablamos de Estado y de sociedad el dinero de unos parece que no es el dinero de otros, y nosotros siempre pensamos que el dinero es de las españolas y de los españoles, sea quien fuera quien lo administre. Yo creo que esa concentración también de recursos es una vía en la que tenemos que profundizar. Lo ha dicho el Gobierno en multitud de ocasiones, señor presidente, y voy a terminar. Si durante muchos años —y responsables habrá de esto— las relaciones entre la Administración y el mundo y el movimiento no gubernamental se han basado fundamentalmente en la desconfianza, y por parte de las ONG en la reivindicación —pero esta es una característica que nunca han de perder si son neutrales, independientes e imparciales—, el futuro,

señor Espinosa, señorías, nosotros pensamos que tiene que ser precisamente el contrario, el de la profundización y la reivindicación frente a las administraciones de todo tipo y signo y de todo Gobierno, sea cual fuere su signo, y el de cambiar la desconfianza por un contrato de confianza entre la sociedad y el Estado, entre la sociedad y la Administración, convertir la desconfianza en un contrato permanente de confianza a través del convenio estable y la aplicación en todas sus consecuencias del principio de subsidiariedad. **(La señora Fernández Sanz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿A título de qué solicita S.S. la palabra?

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Para replicar a las alusiones y a la réplica que me hace el señor Izquierdo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, entiendo que ha habido una alusión en este caso. Por favor, un minuto.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Sólo para decir sobre todo al Grupo Popular en su conjunto que el Grupo Socialista ha demostrado —siempre se puede hacer mejor— tolerancia y que tiene miembros tolerantes. Incluso debo decirle algo más. Cuando un miembro del Grupo Socialista no es demasiado tolerante nos suelen mandar a hacer otro trabajo, para que siempre haya buenos interlocutores en el diálogo con todos los grupos políticos. No sé si el Grupo Popular hace lo mismo.

En segundo lugar, me aburre soberanamente, señor presidente, oír en estos tres últimos años que cuando nosotros gobernábamos no se hacía no sé qué o no se hacía no sé cuántos. Sólo demuestra con esas verbalizaciones que el Grupo Popular no hacía el trabajo de oposición, haría otra cosa, pero no el trabajo de oposición, porque es absurdo quejarse de que no conseguía hacer su trabajo adecuadamente. Yo no me quejo; insisto treinta y tres veces si la primera no me responde el Gobierno como yo creo que me debería responder.

En relación a la reflexión de las ONG voy a usar la misma expresión del señor Espinosa: el que se pica, ajos come. Con eso me ahorro muchísimas explicaciones y en tal caso siempre nos queda a todos algo, y es leer el «Diario de Sesiones» y ver el ejemplo de racionalidad que unos y otros hacemos. Todos tenemos siempre mucho que aprender.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar este turno de alusiones, un minuto, por favor, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señor presidente, por su benevolencia.

No sé a lo que se refiere la señora Fernández cuando ha hablado de tolerancia. No creo que sea una alusión o un insulto personal que haya calificado a este portavoz de intolerante, pero yo no soy significativo de nada, señora Fernández. El Grupo Parlamentario Popular ha conseguido en los dos últimos años cosas que ustedes no hubieran nunca soñado, como sacar adelante, por ejemplo, una Ley de Cooperación Internacional con la casi completa unanimidad de la Cámara, y eso es tolerancia, diálogo y flexibilidad —ustedes tuvieron 14 años y no pudieron conseguirlo—; sacar

adelante con la completa unanimidad de la Cámara la Ley de prohibición de minas antipersonales; modificar por unanimidad las bases de subvención a organizaciones no gubernamentales de desarrollo, y tantas otras Medidas. Quizás ésta no sea exactamente correcta —me está mirando el señor Fuentes y tiene razón—, pero hay tantas otras medidas que se han conseguido por unanimidad, practicando el diálogo y practicando precisamente la tolerancia y la flexibilidad. Ojalá, de verdad, en el pasado hubiéramos gozado desde la oposición, pero no ya desde la oposición, sino desde la propia sociedad civil, de esas dosis de diálogo, tolerancia y consenso, en gobiernos anteriores o en su propio partido, y no, por ejemplo, desde la intolerancia, sumir en las catacumbas a muchas españolas y españoles que realizaban trabajos de solidaridad, por ejemplo, en Cáritas —¿por qué vamos a hablar de generalidades?—; trabajos de solidaridad de extraordinaria importancia a los que ustedes, perdóneme, señoría, no les daban ni el pan ni el agua. **(La señora Fernández Sanz: No tiene ni idea.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Señor Izquierdo, me va a permitir que en nombre de todo el equipo de personas que durante este mes y medio o dos meses ha tenido la obligación de además de su trabajo normal realizar el trabajo excepcional que ha supuesto hacer frente a la catástrofe de los huracanes Georges y Mitch, le dé las gracias por ese recuerdo que ha tenido, y no lo digo por mí sino por el resto del equipo que ha estado trabajando creo que bien y de una manera ágil. Se lo agradezco sinceramente y mañana mismo en el acto de Navidad transmitiré sus felicitaciones a todo el personal.

Terminado este capítulo de agradecimientos, quisiera decir dos cosas solamente. En la primera comparecencia que tuve el honor de tener ante SS.SS. les dije que se había encargado una doble cuestión. La primera era intentar poner orden jurídico en la casa, desde el real decreto primero por el cual se modificaba la Agencia hasta todas las órdenes y resoluciones ministeriales por las cuales se crea la RPT, que es la relación de puestos de trabajo de la Agencia (al decir se crea me estoy refiriendo a la forma legal), las OTC como estructura legal en las embajadas de todos los países, una serie de registros y una serie de procedimientos, como es el plan de proyectos, el proyecto de evaluación global, la metodología de seguimiento económico de un proyecto, etcétera. Todo esto es un proceso largo y complicado y en el cual lógicamente han tenido participación todos los agentes de la cooperación. Quisiera también recordar que fundamentalmente la Agencia está para realizar la cooperación bilateral, es decir, la que deciden los gobiernos, y que a partir de eso tiene como tarea adicional gestionar las dos convocatorias: la convocatoria de proyectos del IRFP y la convocatoria general. Omito decir, como bien ha señalado el señor Pablo Izquierdo, que son convocatorias para proyectos, nunca convocatorias para ONG.

Hay otra cuestión a la que creía haberme referido antes, pero la voy a reiterar por si acaso no se me ha entendido.

Todas las ONG a las cuales se ha subvencionado un proyecto son ONG que cumplen con todos los requerimientos del artículo 32 de la Ley de Cooperación. Por lo tanto, yo creo que si nuestra Constitución dice que a nadie se le puede discriminar en razón de sus creencias ni en razón de nada, me parecería muy mal discriminar a las ONG en función de la pertenencia de sus miembros o de su confesionalidad, dado que eso no aparece en el artículo 32. El artículo 32 lo único que dice es que tienen que ser unas entidades jurídicamente constituidas, que tienen que tener en sus estatutos o en sus criterios fundamentales específicamente que son órganos para la cooperación al desarrollo y que además de eso tienen que estar al corriente de sus obligaciones fiscales y legales. Les aseguro, señorías, que todas y cada una de las ONG que han presentado proyectos tenían esta característica. No quisiera tardar ni un solo minuto más, pero les aseguro que aquellas ONG que habiendo presentado proyectos, que han sido 14, no cumplían una de estas características automáticamente han sido apartadas del procedimiento. Por lo tanto, yo no voy a entrar ninguna vez a preguntarle a una ONG de dónde es. Cada ONG tiene derecho a ser de donde quiera, y no me parecen ni buenas ni malas las que son de un sitio o de otro; lo único que tienen que hacer es cumplir o no cumplir el artículo 32 de la Ley de Cooperación. Lo que tengo yo que mirar es si cumplen el artículo 32; y si no lo cumplen, también lo tengo que mirar. Es el único criterio que me permite —creo que por garantía jurídica— hacer una discriminación: el cumplimiento o no de este artículo. En cuanto a si me gustan más o menos unas u otras, cada uno tiene sus preferencias y a lo mejor, si yo dijera las mías, alguien diría ¡madre mía!, pero, en fin, cada cual tiene las suyas.

De todas maneras, si me permiten y abusando un poco en este momento de la palabra, quisiera terminar esta comparencia deseándoles una feliz Navidad a todos ustedes y que estas Pascuas sean para ustedes eso, Pascuas de alegría, y que el año que viene nos veamos otra vez en éstas o en mejores circunstancias.

El señor **PRESIDENTE**: Debo decirles a SS.SS. que el punto del orden día número 13 (pregunta de la señora Fernández Sanz), los números 14, 15 y 16 (preguntas del señor Herrera Antonaya), así como el debate de la proposición no de ley, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular, si he interpretado bien la voluntad de sus autores, quedan aplazados para una próxima sesión. Procedería en este momento, en consecuencia, levantar la sesión, no sin antes recordarles a los señores portavoces la necesidad de que si desean que se mantengan estas preguntas o esta proposición no de ley en el siguiente período de sesiones, así lo comuniquen por escrito a la Mesa de la Cámara.

Quiero darle las gracias de nuevo al señor Espinosa y desearles en nombre de la Comisión, al señor Espinosa y a todas sus señorías, una feliz Navidad y un venturoso año 1999.

Sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta minutos de la noche.

NOTA.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, del lunes, 21 de diciembre de 1998, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961